



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 199

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 108
Segunda reunión

celebrada el viernes 9 de noviembre de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, del estatuto de la mujer rural y de la mar. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie A, número 94.1, de 20 de junio de 2018 (10/0143/0073/25426)

VOTACIÓN de la candidatura conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a Vocales del Consejo Consultivo (10/0225/0023/25844).

VOTACIÓN de la candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para cubrir vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU (10/0225/0004/00795).

INCUMPLIMIENTO de Resoluciones y Mociones: Resoluciones 221/X, 227/X, 291/X, 338/X, 339/X, 340/X y Mociones 89/X, 107/X (10/0180/0187/15933, 10/0180/0193/16424, 10/0180/0252/20790, 10/0180/0298/24171, 10/0180/0299/24172, 10/0180/0300/24173, 10/0185/0087/16896, 10/0185/0105/20437)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de telecomunicaciones, con especial referencia al Plan 300x100 del Gobierno de España, a la participación de las comunidades autónomas en el mismo y a las previsiones de coordinación con el Plan de Conectividad de Internet que elabora el Principado. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1681, de 8 de octubre de 2018 (10/0183/0201/27127)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1699, de 17 de octubre de 2018 (10/0183/0202/27263).

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan específico para el abordaje de la desnutrición relacionada con la enfermedad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1151, de 4 de octubre de 2017 (10/0178/0564/19766)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas para la promoción del talento de los diseñadores asturianos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1164, de 11 de octubre de 2017 (10/0178/0567/19851)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las titulaciones de FP Básica en Cangas del Narcea e instalación en la Escuela-Hogar de un centro educativo de referencia para el occidente de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0792/25425)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre los requisitos para el reconocimiento de la condición de "familia monomarental-monoparental" y la emisión de los títulos acreditativos de dicha condición. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1583, de 10 de julio de 2018 (10/0178/0799/25738)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, del estatuto de la mujer rural y de la mar

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo6

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....9

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo10

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo11

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo12

La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	13
La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 9 votos a favor, 30 en contra y 5 abstenciones	15
<i>Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para cubrir vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU</i>	
La Presidencia toma la palabra para indicar que no es necesario proceder a la votación, al haberse aprobado en la reunión del Pleno del día anterior la elección de representante del Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU	15
<i>Votación de la candidatura conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a Vocales del Consejo Consultivo</i>	
El señor Secretario Primero (Leal Llaneza) procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas	15
Concluida la votación y efectuado el escrutinio, con el resultado de 30 votos a favor de la candidatura de doña Eva María Menéndez Sebastián y doña Dorinda García García, 14 en blanco y ninguno nulo, el señor Presidente proclama a doña Eva María Menéndez Sebastián y a doña Dorinda García García Vocales del Consejo Consultivo.....	16
<i>Incumplimiento de Resoluciones y Mociones: Resoluciones 221/X, 227/X, 291/X, 338/X, 339/X, 340/X y Mociones 89/X, 107/X</i>	
Intervención de la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	16
Intervención de la señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	17
Intervención de la señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	18
Intervención de la señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	19
Intervención del señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular	19
Intervención del señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista	21
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de telecomunicaciones, con especial referencia al Plan 300x100 del Gobierno de España, a la participación de las comunidades autónomas en el mismo y a las previsiones de coordinación con el Plan de conectividad de internet que elabora el Principado</i>	
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	22
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	24
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	25
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	25

El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	27
El señor Gutiérrez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	28
La moción es aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones	29
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	30
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	31
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	32
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	32
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	33
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	34
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida	35
La moción es aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención	35
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan específico para el abordaje de la desnutrición relacionada con la enfermedad</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	35
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	37
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	38
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	38
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	39
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	39
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas	40

La proposición no de ley, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención40

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas para la promoción del talento de los diseñadores asturianos

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo40

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....42

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo43

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo44

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo44

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....45

La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las titulaciones de FP Básica en Cangas del Narcea e instalación en la escuela-hogar de un centro educativo de referencia para el occidente de Asturias

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo47

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición48

El señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo49

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo49

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo50

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo51

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas53

La proposición no de ley, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención53

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre los requisitos para el reconocimiento de la condición de "familia monomarental-monoparental" y la emisión de los títulos acreditativos de dicha condición

La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	53
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	54
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	55
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.....	60
Se levanta la sesión a las catorce horas y catorce minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, se abre la sesión.

(Murmulllos.) Ruego silencio. Señorías, un momento de atención.

Teniendo en cuenta la extensión del orden del día que tenemos establecido en la Junta de Portavoces, desde la Presidencia se va a actuar con absoluta rigidez, y espero que sea comprendida esta rigidez, en los tiempos de intervención. De tal modo que, faltando un minuto, faltando un minuto para la conclusión de la intervención, desde la Presidencia se señalará ese momento, para que finalice la intervención, porque, si no, nos vamos a las cuatro de la tarde y creo que ese no es el objetivo del debate plenario. Por lo tanto, ruego Sus Señorías que participen de esta decisión y que se ajusten a los tiempos establecidos.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, del estatuto de la mujer rural y de la mar

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la jornada con la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, del estatuto de la mujer rural y de la mar.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas y doy la bienvenida... (Murmulllos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

La señora **VALERO SÁEZ**: ... a las personas que han venido a acompañar la toma en consideración desde el público.

Como indica la introducción del propio estatuto que presentamos, nadie puede mirar a otro lado ante las desigualdades entre hombres y mujeres en un año cargado de reivindicaciones de las mujeres asturianas, de las mujeres españolas y de las mujeres del mundo. Movimientos como el 8M, como Me Too, nuevos y viejos colectivos exigen actuaciones legislativas responsables y no palabras.

La visibilidad de la mujer, que hoy tiene la máxima expresión en las violencias físicas contra ellas, ha puesto la desigualdad en la agenda política pública, que abarca todos los aspectos de la sociedad. Las políticas feministas no pueden quedar en buenas palabras, sino que deben transformarse en medidas que den soluciones concretas que puedan aplicarse de forma efectiva.

Además, esta es la única ley que se presenta en esta legislatura para abordar este problema. Y a estas alturas del periodo parlamentario sería la única ley que dé tiempo a debatir en materia de igualdad. Esperamos que acepten su toma en consideración para su posterior debate parlamentario. Sería la ley que sacaría este Parlamento en materia de igualdad, la única que sacaríamos en este período legislativo, porque el Plan de Igualdad no tiene un carácter de ley y necesitamos estructuras normativas para garantizar el camino de la igualdad, en este caso mujeres que trabajan y viven en pueblos y, por tanto, ante el despoblamiento.

La desigualdad entre hombres y mujeres y, además, entre el medio rural y el medio urbano supone una doble brecha para las mujeres que viven y trabajan, además, en los pueblos asturianos. Los datos demográficos nos dicen que son ellas, las jóvenes, las que principalmente abandonan el medio rural. Miren, el 72 % de las mujeres asturianas viven en la comarca central, en Avilés, Oviedo y Gijón. Por lo tanto, las primeras que emigran son las mujeres jóvenes rurales, lo que supone que debemos enfocar adecuadamente el problema en el eje de del mismo, ¿no?, que es el despoblamiento rural principalmente por la inmigración de las mujeres jóvenes. La mayor parte de la titularidad, además, de las explotaciones agrarias está en manos de personas mayores de 65 años, un 32 %, de personas jubiladas.

Por tanto, no nos podemos engañar, en el sector agrario y de la pesca las mujeres ocupan un índice muy pequeño. Ustedes podrán decir que es el 40 %, pero ¿han hecho una segregación por edades? Pues mire, yo se la voy a hacer: las mujeres menores de 40 años solamente suman un 3,5 % de las explotaciones, pero es que, además, si nos ponemos a mirar mujeres menores de 25 años, ¿saben ustedes cuántas hay? Pues las puedo contar con mis manos y un dedo más: once, once explotaciones de mujeres con los datos actualizados de la encuesta de estructuras de explotaciones agrarias de 2016, a 31 de marzo. Esa es la situación que tenemos: once explotaciones de mujeres menores de 25 años.

Sinceramente, no vamos por el buen camino y hay que poner medios para afrontar esta realidad con medidas claras de apoyo para hacer atractivo para las mujeres vivir en los pueblos y aldeas asturianas y para trabajar en el sector agrario, en el sector pesquero y también en los sectores de su diversificación, porque, sin estos sectores y sus mujeres, Asturias no tiene futuro.

Miren, mirar por lo nuestro, mirar por lo nuestro es tomar conciencia de país. Y eso lo saben hacer muy bien nuestros vecinos vascos. Sí, ellos tienen la Ley 8/2015, de las mujeres agricultoras, y en Castilla-La Mancha, el Estatuto de la Mujer Rural, que próximamente va a ser aprobado en esta comunidad autónoma.

Les voy a ser sinceros: hemos hecho un trabajo de análisis de esas leyes y las hemos adaptado para presentarla aquí, en Asturias. Esta ley, aunque larga, desarrolla medidas concretas con las que se pretende abordar de forma clara este problema en los espacios laborales y territoriales muy complejos que actualmente forman los sectores agrario, pesquero, forestal, y los vinculados con estas actividades en su diversificación, así como con otros sectores relacionados con las necesidades de estas mujeres en materia de conciliación y corresponsabilidad.

La Ley estatuto de la mujer rural y de la mar que les pedimos que apoyen en esta toma en consideración tiene como objetivo actuar para favorecer, por tanto, a uno de los sectores asturianos más sensibles y agraviados, que es el de las mujeres que viven en el medio rural y trabajan en los sectores de referencia, que son, ya lo hemos comentado, ganadería, agricultura, la pesca, la acuicultura, la actividad forestal, la fruticultura, las actividades de diversificación relacionadas con la pesca. Estoy hablando de mujeres ocleras, estoy hablando de mujeres rederas, estoy hablando de las mujeres que trabajan a través de los recursos que tienen nuestro campo y nuestra mar, y todos los sectores de diversificación, como puede ser el turismo, la hostelería, relacionados con el mismo.

Otros sectores requerirán revisión de sus convenios, como el de educación, donde aplaudimos, por ejemplo, que el Gobierno prime a las interinidades que permanecen varios años. Pero este es en concreto para un sector muy determinado.

En todo caso, en el ámbito rural y en las actividades a las que hace referencia, esta ley se necesita, es necesaria una atención específica para la desigualdad para abordar de una manera muy eficaz el mayor problema que tenemos, que es el despoblamiento. De no hacerlo, seguirán sin tener futuro nuestros pueblos.

Como resumen de esta ley pues hablaríamos de que, bueno, que está organizada para corregir situaciones de vulnerabilidad para las mujeres de referencia. El título I recoge una serie de medidas de fomento de la igualdad de la mujer rural y de la mar, tanto a nivel económico como de formación, difusión y promoción de las actividades llevadas a cabo por mujeres en este espacio.

El título II aborda medidas muy específicas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito que nos ocupa, sector, ya hemos dicho, agroganadero y de la mar, y en cuanto a formación, también, subvenciones y en ayudas públicas, en financiación, y en el ámbito también presupuestario; medidas para evitar, por ejemplo, la discriminación simplemente en la zona rural por razón de sexo. Medidas para favorecer el empleo de calidad por cuenta ajena de las mujeres en sectores afectados por esta ley, con cinco medidas concretas que supondrían un esfuerzo para cerrar la brecha de desigualdad laboral que actualmente existe entre hombres y mujeres en las zonas rurales.

En Asturias tenemos la mayor brecha laboral de toda España y tenemos que poner medidas para evitarlo. En el mundo rural existe, todavía más agravada por la situación que tienen las mujeres, que viven la falta de servicios adecuados para la conciliación, por ejemplo, y la corresponsabilidad.

El título III se refiere a la representación de la participación de las mujeres, tanto en el sector público como en los sociales dependientes de la Administración. Son medidas para que se cumpla el principio de representación equilibrada entre hombres y mujeres. El empoderamiento de las mujeres en este sector es imprescindible reflejarlo a través de una ley.

El título IV contempla derechos y prestaciones sociales en favor de la igualdad, hacer efectivo lo que piden las mujeres de Asturias. Y para cumplir con sus demandas es imprescindible tener una atención especial a las necesidades específicas de las mujeres rurales.

Hablamos también de derechos y prestaciones sociales a favor de la igualdad en el entorno agrario rural, con medidas para la conciliación corresponsable, donde se incluyen servicios de sustitución para ejercer el pleno ejercicio de la paternidad y la maternidad eficaz y efectiva para las mujeres de estas zonas, algo que está incluido el pacto presupuestario estatal y que esperemos que también esté en este de los Presupuestos asturianos, pero también medidas para conciliar ante incapacidades temporales, vacaciones, descansos, que para las mujeres que trabajan en estos sectores de las zonas rurales son muy especiales y se necesita tener un marco normativo para poder aplicarlo.

Son fundamentales campañas de sensibilización y planes específicos para la asunción, por parte de los hombres, de trabajos de cuidados y trabajos domésticos. Es una responsabilidad social y de justicia que esto sea así en el mundo rural. No todo es conciliación, porque, cuando hablamos de conciliación, hablamos de la nuestra, la de las mujeres, por eso debemos también hablar de corresponsabilidad.

Es un plan de acción con medidas muy específicas, programas de subvenciones también para la prestación de servicios para apoyo, por ejemplo, de mayores y de menores; alcanzar medidas para aplicar el derecho de salud, por ejemplo, como factores determinantes en las relaciones de la salud laboral en el ámbito de esta ley. Nos parece importante tener factores diferenciales sobre la salud de los hombres y de las mujeres en la prevención de riesgos laborales; es una asignatura que tenemos pendiente. Es imprescindible tener información detallada de los intereses y las necesidades que tienen las mujeres rurales en asuntos específicos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VALERO SÁEZ**: ... en materias de sanidad.

Bueno, que se prevean las circunstancias concretas de las mujeres de la zona rural en las actividades del marco de esta ley; que se cuente con ellas en la elaboración de los planes necesarios para abordar el desarrollo de medidas específicas a este nivel, pero también a nivel formativo. Tener en cuenta estas voluntades es imprescindible y está marcado en la ley.

El capítulo V habla de los análisis y estudios de las mujeres en el ámbito de esta ley. No hay datos desagregados por concejos ni con perspectiva de género que permitan realizar realmente unos estudios posteriores que puedan ser dignos de tal nombre. El despoblamiento no puede estructurarse sin una base documental. En el País Vasco, gracias al propio Estatuto, ahora mismo están

desarrollando unos estudios muy pormenorizados de la situación de las mujeres rurales, algo que nosotros no tenemos contemplado por ley.

Hay un título IV que habla de una comisión de seguimiento. Lógicamente, esta Junta General tendría que hacer un seguimiento de esta ley.

En resumen, me gustaría destacar propuestas como de las que hemos hablado, de paridad en los órganos de representación, del tratamiento prioritario de ayudas específicas en el entorno rural que mejore la empleabilidad y las iniciativas de emprendimiento, y las otras que hemos mencionado.

Sabemos que ustedes van a mirar esta ley con una discriminación positiva. Sabemos que la situación de despoblamiento de nuestros pueblos y la desigualdad de la mujer son objetivos prioritarios de todas nosotras y debemos reconocer que, como Parlamento responsable de las leyes que rigen esta Comunidad Autónoma, no estaríamos a la altura de las circunstancias si no legislamos para romper la desigualdad que tienen ahora mismo las mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales a las que hace referencia esta ley.

Les recuerdo que la titularidad actual de las explotaciones agrarias está en manos de personas mayores de 40 años, el 91 %, y que además el barómetro, el barómetro de feminismos indicaba que el 80 % de la población en la encuesta que se ha hecho quiere que se legislen por ley las desigualdades, que haya una legislación para que no haya desigualdad a nivel laboral entre las mujeres y los hombres, y esperamos que ustedes apoyen esta toma en consideración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señora Valero, la verdad es que, tras leer el estatuto que usted trae aquí, parece que quiere diferenciar entre las mujeres que viven en la zona rural y las que viven en la zona urbana o se llaman urbanitas. Y parece que quiere dejar entrever que las mujeres de la zona rural son de segunda y las mujeres de la ciudad son de primera. Pues, mire, yo le voy a decir: yo vivo en la ciudad y no me considero ni de primera ni de segunda; ante todo, lo que único que me considero es mujer, igual que las que viven en la zona rural como las que viven en la zona urbana.

Yo quisiera preguntarle al resto de Portavoces que van a bajar aquí si se consideran de primera o se consideran de segunda, independientemente de si viven en la zona rural o en la zona urbana. Yo creo que ante todo somos mujeres, ¿no?

Y compartimos con ustedes que el sector primario merece una revisión a fondo y estratégica y no de meros parches y compartimos también que muchas veces se olvidan de este sector primario. Si este sector primario desaparece, ¿qué comeríamos?

Nos parece perfecto afrontar el problema de la potenciación de la mujer y del empleo de la mujer en el sector primario. Conocemos que este sector primario es muy importante, pero tenemos que afrontarlo dentro de leyes que pongan en funcionamiento, que haya una modificación consensuada entre todos, una modificación consensuada de la ley del año 2011, una ley consensuada de la Ley de Igualdad, y ese estatuto rural y de la mar que usted trae, a la mujer rural ya define la Ley de Igualdad estatal, la define la Ley de Igualdad de Asturias y también la define la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del año 2007 nacional.

Entonces, si usted quiere introducir algunos artículos, si usted quiere introducir algunas modificaciones, hagamos una modificación consensuada de la Ley de Igualdad de Asturias entre todos, para que en enero de 2019 se ponga en marcha, porque usted sabe que este estatuto que usted trae aquí adolece de muchos errores, adolece de muchos vicios, señora Valero.

Y, si queremos solucionar también el tema de la igualdad y del sector primario, si se llegase a solucionar el campo, el campo seguiría hundido. Si se acaba el sector primario, hombres y mujeres del sector serían iguales, pero en la miseria, y debemos afrontar este sector. Y, por supuesto, uno de los pilares fundamentales de la reforma sería el de la participación de la mujer, que ya lo hace, pero en menor grado.

Planteemos una ley de emprendimiento en nuestro sector primario y lo que ustedes exponen pues sea un pilar, pero mucho más pulido. Y ustedes también quizá tengan algo que decir porque el sector primario, Señoría, ¿qué dicen ustedes?, ¿qué dice su Grupo Parlamentario de las cotizaciones? Porque prácticamente muchas personas que trabajan en el sector primario son autónomos. ¿No les va a subir el recibo de autónomos ahora, con esos Presupuestos que han pactado ustedes? ¿No? Seguramente.

Mire, este estatuto creemos que habría que pulirlo mucho, y lo que mi Grupo le plantea es: sentémonos, si quiere, esta tarde, esta tarde si quiere nos sentamos, realizamos una propuesta conjunta, modificamos la ley que tenemos aquí, en Asturias, del año 2011, y que, a partir de enero de 2019, muchos de los aspectos que usted trae aquí ya se puedan poner en funcionamiento. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Las mujeres rurales y de la mar en Asturias son una muestra de la superación de la mujer en el ámbito laboral, simultaneando su profesión con la tradicional vida familiar. Por todo ello nuestro mayor reconocimiento a todas estas mujeres.

En Asturias la igualdad entre mujeres y hombres está garantizada por la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, que, como todos conocemos, tiene por objeto precisamente establecer un conjunto de medidas que contribuyen o que contribuyan a garantizar la efectiva igualdad de derechos, trato y oportunidades entre hombres y mujeres, y a promover una presencia equilibrada de unos y de otros en los ámbitos público y privado del Principado de Asturias.

A mayor abundamiento, el artículo 25 de nuestra Ley de Igualdad tiene por título “El principio de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas de desarrollo rural”. En este artículo se recoge la obligación de integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando que estas intervenciones contemplen las necesidades de las mujeres, permitan su plena participación igualitaria en los procesos de desarrollo rural y contribuyan a una igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Igualmente contempla la necesidad de dirigir acciones a prevenir y combatir la violencia de género entre las mujeres del medio rural asturiano, así como a favorecer su acceso a la formación, al empleo y a las nuevas tecnologías e impulsar una plena participación en la vida pública.

Señorías, enmarco mi intervención en la Ley de Igualdad asturiana porque nuestro Grupo ha considerado que este es el ámbito oportuno para modificar, si fuera necesario, este artículo y mejorar el respaldo legal a la mujer rural y marinera.

Por otro lado, es necesario recordar que en Asturias tenemos vigente el II Plan Estratégico de Igualdad, en el que uno de sus apartados es precisamente para consolidar la igualdad de las mujeres en el medio rural como medida para la fijación de población. Y, si el Grupo proponente lo conoce, que supongo que sí, convendrá conmigo en que la mayoría de las medidas que propone en esta proposición de ley que hoy estamos debatiendo están recogidas en este Plan Estratégico de Igualdad.

Nos ha parecido inaceptable este Proyecto de Ley de Presupuestos de Podemos porque discrimina a muchas mujeres, discrimina a muchas mujeres que, viviendo en la zona rural, padecen limitaciones por razón de sexo o por costumbres y no es lógico generar una nueva ley para mejorar las condiciones de igualdad a las mujeres agroganaderas y pescaderas, discriminando con ello a muchas mujeres que, por ser amas de casa, tienen más dificultades o a aquellas que trabajan en otros sectores, como la hostelería o la asistencia social.

Todos somos conscientes de la desigualdad en los trabajos de cuidados, la atención a niños y a ancianos; el 93 % de las mujeres asturianas, según la última encuesta de empleo, realiza este tipo de tareas, frente al 68 % de los hombres. Esta es una desigualdad que se agudiza en la zona rural y no se ha tenido en cuenta en esta propuesta.

Señorías, esto es solo un detalle, pero significativo, de un proyecto de ley, que probablemente se elaboró apresurado, del que Foro no va a apoyar su toma en consideración, porque considera que en nada mejoraría el día a día de las mujeres rurales asturianas y eso es crear falsas expectativas.

Por contestar a la Portavoz que me ha precedido, le voy a decir que me considero una mujer rural, algo que llevo con mucho orgullo, con mucho orgullo, y por supuesto me considero una mujer de primera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, adelanto que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no se va a oponer a la tramitación de esta ley, pero es una proposición que tampoco podemos votar a favor tal como está planteada ahora mismo y voy a explicar los motivos por los que hemos tomado esta decisión, de la forma más clara de la que sea capaz.

Es cierto que no ha sido una decisión fácil, pero sí ha sido una decisión muy meditada, porque, miren, sinceramente, la primera que vimos la ley, y viniendo del Grupo Parlamentario de Podemos Asturias, pensamos que en un primer momento sí la podíamos votar a favor, aun siendo conscientes de que habría muchas cosas que tendríamos que corregir, ¿no?, por la discrepancia muchas veces que tenemos de la visión del medio rural estos dos Grupos Parlamentarios.

El problema y el dilema surge cuando entras de lleno en el texto que ustedes proponen, cuando lees artículo por artículo y las frases que en ella aparecen, donde te das cuenta de que ya no es un problema de forma ni de articulado ni de porcentajes que ustedes establecen en cuanto a modelos de participación o en cuanto a lo que se considera una mujer rural o en puntuaciones a la hora de recibir una subvención; es un problema mucho más de fondo, es un problema de base, es un problema de concepto y es un problema de lo que consideramos o cómo consideramos que se tiene que solucionar el problema del medio rural y, por ende, de la mujer que vive en el medio rural.

No voy a decir que es una cuestión de ideología, pero sí de enfoque y sí de la visión que nosotros planteamos o que ustedes o usted traslada de lo que pretende que sea el futuro del medio rural asturiano y que no compartimos y no es la primera vez que lo comentamos ni que se lo decimos, ¿no? Y eso es muy difícil de enmendar en una tramitación legislativa, porque habría que darle la vuelta a todo el texto que ustedes proponen, empezando por el título y haciendo un título acorde con una definición que plantean en el artículo de definiciones que no tiene nada que ver.

Miren, hablan, en principio, de un estatuto de la mujer rural y de la mar y ese título, en la propia frase, se entiende que recoge una heterogeneidad enorme que tiene ahora mismo nuestra Comunidad Autónoma en esas zonas de esta Comunidad Autónoma, una heterogeneidad social y cultural que luego no viene recogida en la definición y en el resto del texto. Dejan fuera —y se lo han dicho otros Portavoces— a mucha tipología de mujer y mucha tipología profesional que se da hoy en día en el medio rural.

Además, habla..., un estatuto de la mujer se puede enfocar desde muchas maneras y puede recoger muchas cosas, pero, al final, viene a ser una ley de igualdad sectorial de una mujer no por el hecho de ser mujer, sino por residir en un lugar concreto, y nosotros consideramos que la igualdad entre hombres y mujeres, esa la brecha salarial, la prevención y la eliminación de la violencia machista, es un tema tan global que debe abordarse de manera global, que lo sufren todas las mujeres, independientemente de religión, etnia cultural o lugar de residencia, y debe abordarse mediante una Ley de Igualdad, que ya tenemos, que habrá que modificar, que habrá que corregir o que habrá que dotar de más mecanismos para que trate en igualdad a todas las mujeres y a todas las ciudadanas de esta sociedad y compartimos, y aquí quisiera hacer mención a un informe que sacó Comisiones Obreras el Día de la Mujer Rural, que compartimos, evidentemente, en la mayoría de sus términos y sobre todo una de las conclusiones, que establece que la mujer rural es doblemente discriminada, y me gusta poner entre comillas...

Mire, señor Vilanova, de verdad, estoy intentando explicar de manera clara la posición de este Grupo Parlamentario. No he interrumpido a la Portavoz de Podemos mientras lo hacía. Intente, por favor, no descentrar mi atención y déjeme fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, que es para lo que estoy aquí.

Decía..., decía..., que ya me perdí. El informe de Comisiones Obreras, que compartimos muchas cosas pero, sobre todo, una conclusión que hace que dice que la mujer del medio rural está doblemente “discriminada” y pongo discriminada entre comillas porque no es una discriminación por considerarla una habitante de segunda, ¿eh?, que necesite una tutela y una formación especial por el simple hecho de vivir en el medio rural, sino una doble discriminación que sufre como mujer en sí misma, una discriminación que sufre toda mujer de todo el ámbito nacional y autonómico, y una discriminación que sufre como consecuencia de vivir en un medio que por sí tiene una deficiencia enorme en comunicación, en telecomunicaciones y en otros aspectos que llevamos tiempo intentando resolver, un diagnóstico que tenemos desde hace cuarenta años y al que es cierto que somos incapaces de buscar una solución, pero hay que buscarla de manera global, para los hombres para las mujeres y para los habitantes del medio rural asturiano.

En cuanto a la ley en sí, que me queda poco tiempo y no puedo entrar mucho en detalle, no comparto la definición, como decía al principio, y no comparto el tema de..., no comparto, no comparto, sí es verdad que hay que buscar una formación y una capacitación profesional para el medio rural asturiano, pero ¿en serio cree que solo para las mujeres?, ¿en serio? ¿No debemos dignificar la profesión del sector primario en todo su ámbito? Y, lo más importante, no nos olvidemos, porque estamos descentrando un tema: necesitamos aumentar la renta agraria y la rentabilidad de las explotaciones para dignificar un trabajo y así poder empoderar a la mujer. Es un problema de renta, que hay que aumentar.

Participación: mecanismos de participación hay que promover siempre en todos los ámbitos, pero haga una reflexión, y seamos sinceras, porque yo no sé si usted conocía cómo era la vida en el campo antes, ¿eh?, o en el medio rural, porque esta ley encaja perfectamente para mi abuela, pero no podemos olvidar que los pasos, aunque muy pequeños, han sido enormes y ya no encaja en la mujer del medio rural del año 2018, ¿eh?, no. Es una ley que podría encajar perfectamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Sí, termino, Presidente.

No puedo entrar más en detalle, que me gustaría, en el tema de los artículos, porque tenemos discrepancias serias, pero, mire, me gustaría concluir, y se lo digo desde el máximo de los respetos, ¿eh?, desde el máximo de los respetos, pero cae en un error, sin querer, sin querer: que, al tratar un problema global a una parte tan sectorial, comete el error de dejar por escrito en esta regulación los estereotipos de la mujer rural de los que llevamos años huyendo, de los que llevamos años huyendo, y por esos motivos no nos vamos a oponer, porque, si realmente sale esto adelante, será una tramitación complicada, porque cambiaríamos desde el título hasta el último de los artículos. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías.

Tengo que decir que el Grupo Popular siempre ha defendido el medio rural y, por ende, a los hombres y mujeres que viven en él y, efectivamente, consideramos esencial el papel estratégico de las mujeres rurales en el territorio. Por ello debemos afrontar su reconocimiento profesional, social y también la efectividad de sus derechos. Pero a mí me resulta casi imposible que ustedes puedan identificar las necesidades reales de las mujeres que trabajan en el sector rural asturiano porque sinceramente creo que lo desconocen. Ustedes, al menos, tiene una concepción muy diferente. No lo dice el Grupo Popular, se lo han dicho todos los Grupos en esta Cámara, y no es la primera vez.

No se han dado cuenta de que la sociedad en los últimos treinta años ha sufrido una profunda transformación y, por supuesto, la sociedad entera, incluido el medio rural. Y creo que ustedes necesitan tener una imagen más precisa de la realidad actual, de las ganaderas, de las agriculturas y de las mujeres de la mar asturianas; y también, por supuesto, de las que se han olvidado, se han olvidado de las que no trabajan o de las que trabajan en otros sectores.

Ustedes no valoran que las mujeres asturianas son profesionales que están satisfechas del trabajo que realizan o, al menos, casi satisfechas, como lo podemos estar el resto de las mujeres, y que se sienten orgullosas de la elección del modo de vida que han elegido, que buscan su espacio, por supuesto, en el diseño de las políticas rurales, claro que lo buscan.

Mire, señora Valero, yo, cuando ustedes decidieron impulsar esta proposición de ley, lo primero que hice fue ponerme en contacto con mujeres, con asociaciones y representantes del mundo rural, y hoy traigo su respuesta. ¿Sabe lo que han dicho? Pues, mira, han dicho que están cansadas de que las traten de forma diferente, que a su doble discriminación ahora se les quiere hacer una ley aparte. Y, señora Valero, la discriminación positiva que ustedes pretenden con esta ley es precisamente eso, encorsetar, encorsetar a las mujeres rurales, y eso no es lo que se pretende; lo que se pretende es la igualdad de todas las mujeres, de todas las mujeres, vivan donde vivan y se dediquen a lo que se dediquen. Defendamos que se garantice esa igualdad efectiva, pero encuadrándola en la Ley de Igualdad, en la Ley de Igualdad de Asturias, la norma principal de Asturias. (*Murmullos desde la tribuna de invitados.*) No hagamos departamentos, porque ellas no se lo merecen y que...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, un momento, por favor,

La señora **GÓMEZ ALONSO**: ... y que nuestra ley de...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, es para advertir al público que no puede intervenir en el debate, ni mostrar su opinión favorable ni desfavorable. Cuando está en el uso de la palabra un diputado o una diputada en la tribuna, ustedes tienen que estar absolutamente en silencio, no deben ni tan siquiera mostrar con su aplauso la intervención o el apoyo de una intervención. Así que les ruego por favor que no interrumpen y que respeten a quien está en el uso de la palabra.

Prosigan, señora Gómez.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: ¿Qué en nuestra ley no se desarrolla con efectividad? En eso podemos estar de acuerdo, no se lo discuto, pero para eso estamos los miembros de esta Cámara y está la sociedad y muy particularmente las mujeres, y para llamar la atención a este Gobierno en su pasividad, hay que decirlo, hay que llamarle la atención a este Gobierno y a su pasividad sobre los incumplimientos de las normas y acciones que defiende la igualdad efectiva.

Desde el Partido Popular creemos que la sociedad actual asturiana y más precisamente las que viven en el mundo rural no son..., no hay demanda ni necesidad para hacer una ley aparte y menos una ley que es un corta y pega de otras, además de sectorial y excluyente.

No entendemos cómo ustedes la presentan como una herramienta imprescindible para garantizar los derechos las mujeres rurales, porque no aporta nada que no esté ya recogido sobre el papel. Y me parece casi una osadía el que ustedes hoy demuestren una preocupación específica por la mujer real, cuando en su marca está el desdén por las necesidades y los problemas de todos los habitantes de lo rural, y lo han demostrado, y así lo han demostrado. Y lo han demostrado, y ya se lo dicho en una ocasión y se lo reiteraré siempre.

Miren, para el Partido Popular la igualdad va ligada al empleo y ustedes en esto no son serios. Ustedes, con sus políticas, con sus votaciones aquí, con sus manifestaciones fuera de aquí, han puesto en peligro, en serio peligro, la subsistencia de muchas mujeres y de sus familias, que dicen defender. Y hay dos temas en los que vuelvo a insistir, son determinantes: uno, el lobo, ¿o acaso de qué creen que viven estas familias mayoritariamente?, y además esto es una cadena, esto es una cadena, en el sector rural va todo encadenado; y, dos, Ley de Montes, la modificación de la Ley de Montes, cuando todo el mundo rural estaba celebrándolo, ustedes corrieron hasta al Constitucional y, encima, nos acusaron de calentón electoral, nos acusaron de calentón electoral.

Mire, señora Valero, calentón electoral fue el que tuvo usted ayer, mandando correos a distintas asociaciones para que intercedieran ante todos los Grupos Parlamentarios y apoyáramos su ley. (*Comentarios de la señora Valero Sáez.*) ¿Sí?, ¿normal?, ¿manda usted los correos antes de hablar con los Grupos?, porque usted mandó el correo antes de dirigirse, por lo menos, al Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Sí, señora, así es. (*Comentarios de la señora Valero Sáez.*) Es que los correos los mandó ayer, y posteriormente vino a hablar con el Grupo Popular. Así es, así es, señora Valero.

Bueno, por lo tanto, no tengo más en lo que insistir. Le voy a decir que el Partido Popular va a votar que no, y va a votar que no a la consideración de esta..., a la toma de consideración de esta ley. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías, señora Valero.

Mire, voy a empezar, tratando de decirle algo que eché en falta cuando usted intervino en este estrado. Usted no manifestó que, debido al momento en el que nos encontramos de Legislatura, no hay tiempo material para tramitar esta ley. Y usted debería de haber dicho “mire, yo soy consciente de la importancia de este texto que traigo pero ahora mismo...”, contando los días hábiles de enero y los miércoles que podrían ser hábiles hasta el 2 de abril, fecha de disolución de las Cámaras, quedan 27 días hábiles, 27 días hábiles, bueno, podría hacer un elenco exhaustivo de todas las proposiciones o

proyectos de ley que están en esta Cámara, más las tres comisiones de investigación, es evidente que no da tiempo material a tramitar esta ley. Por tanto, usted debería haber sido sincera cuando lo presentó aquí y haber dicho “mire es muy importante para mí, para mi Grupo, es muy importante conocer el posicionamiento del resto de los Grupos, pero sabemos de antemano que no va a dar tiempo a tramitarla”.

Dicho esto, vamos ya a la cuestión de fondo, que es lo importante realmente, a los motivos, ¿verdad? Mire, yo creo que de todos los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra se ha desprendido claramente que no existe una discrepancia en torno a las medidas que usted plantea en esta ley. Son medidas, evidentemente, necesarias; son medidas que todos, de una forma o de otra, abrazamos, reconocemos, pero son medidas, señora Valero; no tienen la entidad suficiente para entrar a formar parte de una ley distinta a la Ley de Igualdad. Se lo hemos dicho todos los Grupos.

Además, yo creo que en la lectura del texto que usted propone se desprende además una confusión, porque usted trata de hablar, de incidir, con el nombre no solo ya de “estatuto” —solo hay otro estatuto en España, otra ley estatutaria es el Estatuto de los Trabajadores—, con el nombre de Estatuto y cuando usted alude a esa sectorialización a la que pretende incidir, es como si de alguna manera usted quisiera decir que viene a reconocer derechos laborales, pero no es cierto.

Pero es que, además, si usted viniera a reconocer derechos de esas características, yo tampoco, mi Grupo tampoco estaríamos de acuerdo porque para eso ya existe un Estatuto de los Trabajadores. Y, si en lo que usted va a incidir es en esa sectorialización, mire, en un sector laboral uno accede porque trabaja por cuenta ajena o porque trabaja en un régimen especial o en régimen autónomo. Si se trabaja por cuenta ajena, las empresas tienen herramientas ya, a través de sus comités de empresa, sus delegados de personal, sus planes de igualdad, tienen herramientas para poner en práctica eso que yo creía que ya estaba comúnmente admitido, que yo creía que ya estaba implantado en general, y que guarda relación con la transversalidad.

No podemos volver a caer en el error, y se lo digo con total humildad, señora Valero, no volvamos a caer en el error de la sectorialización de las políticas de mujer, por favor, no lo hagamos. No volvamos a hablar de mujeres rurales, no volvamos a hablar de mujeres..., porque, verá, es que en su exposición de motivos se equivoca ya también en el diagnóstico, señora Valero. Mire, dice usted que es un sector en el que existe una enorme infrarrepresentación, por decir así, de la mujer. No, no es..., no es el sector en el que más infrarrepresentación hay. Mire la encuesta de población activa. Existen sectores con muchísima mayor infrarrepresentación de mujeres: el metal, sin ir más lejos, la construcción, la soldadura, la locomoción... Existen un montón de sectores profesionales en los que hay una mayor infrarrepresentación.

Abunda usted en los motivos de su ley y dice: “Es que, además, estas mujeres no han podido acceder a la titularidad de las empresas, a los medios de producción...”. Señora Valero, no se equivoque, ese no es un problema del ámbito rural. No lo podrá ver porque la foto me ha quedado muy pequeña (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*), pero, mire, aquí están reunidos catorce empresarios del sector noroeste hablando de una alianza del ámbito noroeste para la zona, también para nuestra Comunidad. No hay ninguna mujer, señora Valero, ni una.

Es decir, esas dificultades en el acceso a los medios de producción, esas dificultades en la incorporación al mercado de trabajo, esa brecha salarial no es propia del medio rural, también existe en el medio rural y se suma a otros problemas del medio rural. Pero no sectorialice, se lo pido por favor, una vez más las políticas de igualdad, porque cometeríamos un grave error que nos volvería a llevar a situaciones que deberían estar desterradas.

Mire, nuestro Grupo, mi Grupo Parlamentario, defiende desde hace muchísimo tiempo la transversalidad en materia de igualdad. Esto consiste en que cualquier acción política, cualquier medida, cualquier análisis de datos, cualquier análisis presupuestario, cualquier decisión que se tome en cualquier órgano de la vida pública o la vida privada debe llevar integrada, debe llevar puesta una visión de género y debe tener un único objetivo, y ese es el derecho, señora Valero. El derecho, el objetivo es erradicar esa desigualdad, que además es un elemento consustancial a una democracia de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, Presidente, voy terminando.

Pero usted confunde derechos con medidas, con medidas que, además, ya están recogidas en el Plan Estratégico, todas ellas, y que, por tanto, no vienen a redundar por ser metidas en una ley que,

presuntuosamente, dice llamarse “estatuto”, no vienen a redundar en ningún tipo de mejora para las mujeres a las que dice defender.

Por mencionar dos cosas relacionadas con su ley en las que yo creo que comete serios errores de calado, de fondo:

La primera de ellas, en el ámbito rural, igual que en el ámbito urbano, no se puede ceñir de una manera integral, de una manera absoluta, el cien por cien del reconocimiento de primacías en materia de ayudas, subvenciones, etcétera, a la existencia de paridad. Voy a darle, voy a decirle por qué: porque eso convertiría a su ley en una ley inútil, porque hay sectores, hay organizaciones, hay asociaciones en las que las mujeres no participan históricamente, por ejemplo, cotos de caza. No puede haber una representación paritaria. No puede haber una representación paritaria porque sería desequilibrada, señora Valero.

Y voy a otra cosa. Por ejemplo, usted dice: “Prímese siempre cuando en un buque o en una industria la titularidad de al menos el 50 % sea de una mujer”. Oiga, ¿ponemos esto por delante de aquello que llamábamos históricamente la “lucha de clases”? ¿El 50 % pertenece a una mujer y da igual que sea una rica heredera que viva en México, que no tenga ninguna raigambre con la Comunidad Autónoma, la hacemos prevalecer sobre los trabajadores, sobre los socios laborales, por ejemplo, de ese buque?

En materia de relaciones laborales, yo creo que ya lo dije alguna vez —y termino, Presidente—, el equilibrio es enormemente sensible y, cuando uno pretende incidir en cualquier ámbito de una relación laboral, debe ser consciente de que está provocando movimientos que no siempre van en el camino adecuado. Por eso, señora Valero, no vamos a tener en cuenta, a tomar en cuenta la toma en consideración de esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señorías, ocupen sus escaños.

Y vamos a proceder a la votación.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 9 a favor, 30 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para cubrir vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU

El señor **PRESIDENTE**: En el asunto diecinueve, como ya es conocido, no es necesario proceder a la votación, teniendo en cuenta que ayer fue ya aprobada la elección de los representantes en el órgano de Administración de la Radiotelevisión del Principado de Asturias.

Votación de la candidatura conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a Vocales del Consejo Consultivo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, votación de la candidatura conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a Vocales del Consejo Consultivo.

El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para las votaciones.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Don Rafael Alonso Alonso. *(Vota.)*

Doña María Dolores Álvarez Campillo. *(Vota.)*

Doña Nuria Devesa Castaño. *(Vota.)*

Don Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*

Doña María del Carmen Fernández Gómez. *(Vota.)*

Doña María Mercedes Fernández González. *(Vota.)*

Don Andrés Fernández Vilanova. *(Vota.)*

Doña María Gloria García Fernández. *(Vota.)*

Don Nicanor García Fernández. *(Ausente.)*

Doña Patricia García Villanueva. *(Vota.)*

Doña Lorena María Gil Álvarez. *(Vota.)*

Doña María Fe Gómez Alonso. (Vota.)
Don David González Medina. (Vota.)
Don José Marcos Gutiérrez Escandón. (Vota.)
Don Jesús Gutiérrez García. (Vota.)
Don Emilio José León Suárez. (Vota.)
Don Enrique López Hernández. (Vota.)
Don Gaspar Llamazares Trigo. (Vota.)
Don Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)
Don Daniel Marí Ripa. (Vota.)
Doña María Concepción Masa Noceda. (Vota.)
Doña Lucía Montejo Arnaiz. (Vota.)
Doña Elsa Pérez García. (Vota.)
Doña María del Carmen Pérez García de la Mata. (Vota.)
Doña Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)
Don Héctor Piernavieja Cachero. (Vota.)
Doña Marta Pulgar García. (Vota.)
Don Matías Rodríguez Feito. (Vota.)
Don Pedro de Rueda Gallardo. (Vota.)
Doña Diana María Sánchez Martín. (Vota.)
Don Carlos José Suárez Alonso. (Vota.)
Don Marcelino Torre Canto. (Vota.)
Doña Paula Valero Sáez. (Vota.)
Doña Margarita Isabel Vega González. (Vota.)
Don Luis Miguel Venta Cueli. (Vota.)
Doña Verónica Vior Martínez. (Vota.)
Don Ovidio Zapico González. (Vota.)
Doña María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Don Fernando Lastra Valdés. (Vota.)
Don Javier Fernández Fernández. (Vota.)
Doña Rosa María Espiño Castellanos. (Vota.)
Don Pedro Leal Llana. (Vota.)
Don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (Vota.)
Doña María Josefa Miranda Fernández. (Vota.)
Don Pedro Sanjurjo González. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Secretaria Segunda, proceda a dar cuenta del resultado.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos)**: Sí. Total de votos emitidos; 44: candidatura conjunta de los Grupos Socialista y Popular, 30 votos; votos en blanco, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Alcanzada la mayoría de tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, quedan elegidas Vocales del Consejo Consultivo del Principado de Asturias doña Eva María Menéndez Sebastián y doña Dorinda García García.

Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 221/X, 227/X, 291/X, 338/X, 339/X, 340/X y Mociones 89/X, 107/X

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión del orden del día, asunto número veintiuno, incumplimiento de resoluciones y mociones.
Se trata de las Resoluciones 221, 227, 291, 338, 339 y 340 y de las Mociones 89 y 107, que han sido consideradas incumplidas por las comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.
Tiene la palabra, para el turno de intervención, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Señor Presidente, para brevedad, ¿me permite desde el escaño? (Afirmación de la Presidencia.) Gracias.

Volvemos a insistir, señor Presidente, en que este de turno de incumplimientos de las resoluciones y mociones que se acuerdan aquí, tanto en las comisiones como en esta Cámara, en el Pleno, debería abordarse de otra manera, deberíamos trabajarlo, deberíamos estudiarlo, a ver qué otra forma, porque venir aquí para volver a decir que se ha incumplido cuando ya ha sido votado en una Comisión pues lo vemos un trámite, ahora mismo, que..., bueno, es un trámite que, bueno, no lo queremos llamar absurdo, pero sí que no va a ningún otro lado. Deberíamos abordarlo quizá de otra manera, como ya se planteó en alguna otra ocasión por alguna otra Portavoz.

Se traen... —son dos, cuatro, seis...— ocho resoluciones que están incumplidas, que han sido votadas en las Comisiones y nosotros nos vamos a parar en dos resoluciones, en la Resolución 291, de 24 de noviembre, en cuanto a lo que solicitaba Ciudadanos, un plan de deporte escolar, hemos votado en contra, hemos votado en contra de que esté aprobado por supuesto, que está incumplida esta resolución, y eso que en el programa el Partido Socialista pues llevaba también pues eso, la creación de un plan de deporte escolar. Bueno, hasta la fecha vemos que no se ha realizado absolutamente nada, salvo que, a finales del mes de septiembre, el 25 de septiembre, una resolución que se dicta en octubre, hace pues una..., crea una red asturiana de centros escolares promotores de actividad física y salud y hace una resolución, pero, bueno, no nos la ha explicado, se le solicitó información por segunda vez y dijo que no había ninguna otra modificación respecto a la que había contestado en el mes de julio.

Y, en cuanto a la moción de supresión de los criterios utilizados para el cierre de las unidades en los centros de educación concertada, manifestar que el Consejero continúa, a noviembre de 2018, su intento de cerrar la línea del colegio Nazaret, quiere ahogar económicamente al colegio recurriendo y recurriendo todos los autos y todas las sentencias que salen favorables al colegio y creemos que con eso la Consejería lo que está haciendo es dilapidar recursos económicos de todos los asturianos, porque ha sido condenada en costas en numerosas ocasiones en relación con este procedimiento, por lo que consideramos que las resoluciones están incumplidas y que lo que tenía que hacer en este asunto la Consejería es sentarse con el colegio y hablar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Pues, traemos en este momento al Pleno la información sobre los incumplimientos de resoluciones y mociones, y volvemos a traer un número de ellas que siempre es demasiado grande. Estoy acuerdo también con la apreciación de la anterior Parlamentaria en que se da poco valor a estas intervenciones donde valoramos los incumplimientos.

Habrà que pensar en otro método, ¿no?, para tratarlos.

Como les decía, nos parece también un número demasiado grande, son ocho incumplimientos, teniendo en cuenta, sobre todo, que muchas de ellas son simples solicitudes de información o de información sobre planificación en alguno de los temas que más preocupan a la sociedad.

En este caso, hay dos de incumplimientos del ámbito de la Consejería de Desarrollo Rural, una de Infraestructuras y otros cinco del ámbito de la de Educación.

Respecto a la Resolución, por ejemplo, 221, en la que se solicitaban previsiones de las inversiones necesarias para el mantenimiento de las zonas recreativas, que trajo mi Grupo Parlamentario a la Comisión pertinente, pues un año después, en abril de 2018, la Consejería informó sobre las obras ya ejecutadas en el año 2017, pero lo solicitado, como acabo de comentar, era una previsión a futuro, con un presupuesto y un cronograma, por lo que, ¿qué cabe pensar? Pues que simplemente no había ninguna planificación y van a salto de mata, parcheando algunos... según los avisos de los usuarios que llaman quejándose o advirtiendo de instalaciones rotas y en peligro, esa es la percepción de los usuarios. Y, como hemos visto, sin previsión y sin cronogramas, de este modo no se va a poder cambiar esa percepción en las áreas recreativas.

Otra moción incumplida, la 107/X, sobre política general en materia del sector forestal, era especialmente importante también, que trajo nuestro Grupo Parlamentario, estuvo más de un año sin que se recibiesen noticias sobre ello, con lo cual también resultó incumplida. Y había unas medidas muy favorables para tomar dentro de las actuaciones del Programa de Desarrollo Rural: una convocatoria de ayudas destinada a particulares afectados por los incendios, unas directrices para convocar las subvenciones de manera que se pudiesen aprovechar las dotaciones. Y no se adoptó

ninguna de esas medidas. Nos encontramos, por tanto, con una moción muy importante para el sector que no ha tenido ninguna atención ni respuesta por parte de la Consejería.

Respecto a la Resolución, por ejemplo 227/X, relativa a instar al Gobierno a ceder a de manera urgente los terrenos para hacer el proyecto de sendero litoral en Vistalegre y acondicionamiento de la playa de Lastres, pues ese era un proyecto ilusionante y necesario para los vecinos de Lastres. Se comenzó muy rápidamente, después de la firma de la resolución, informando sobre reuniones al más alto nivel para discernir sobre las opciones jurídicas y se llegó a la conclusión de que la solución era una concesión demanial por cincuenta años a favor del Ministerio de Agricultura.

Sin embargo, después de que la Demarcación de Costas informó a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar para su consideración, ahí hemos quedado, ¿no?: lo están considerando desde entonces. Claro, todos están muy bien informados, falta saber si ahora, después de un año, nos quieren informar de si se puede hacer ese sendero o no se puede hacer finalmente. Quedó allí, en información.

En cuanto el resto de resoluciones de carácter educativo, tanto la de los docentes del centro de formación de El Prial, de Infiesto, la del cierre de las dos unidades del colegio Nazaret, la del cierre también de unidades en la concertada, pues nos dan también una idea del ninguneo de la Consejería hacia los docentes y hacia estas resoluciones que en esta Cámara se aprueban.

También mencionar, por último, la Resolución 291, a la que se refería la Portavoz de Ciudadanos, en la que se pedían medidas dinamizadoras del deporte en los centros educativos y el empleo del centro educativo como centro integral promotor de la actividad física y el deporte. Entonces, yo entiendo que la Consejería remitió una información sobre los Juegos Deportivos, pero no atendió a la demanda de reforzar de manera transversal el valor del deporte y sus virtudes en el plano de la salud y la formación en valores, que era lo que se buscaba, o no entendió el carácter integral y transversal en todos los ciclos y ámbitos educaciones de la propuesta o no se lo tomó en serio, tampoco resultó cumplida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Si se me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Echando un vistazo a las resoluciones que aparecen aquí como incumplidas en el día de hoy, me llama poderosamente la atención una cuestión. Yo puedo entender que un Gobierno no cumpla una propuesta aprobada en la Cámara por falta de recursos, quizás económicos, por falta de presupuesto, por falta de tiempo, o incluso en algún caso por un posicionamiento político completamente opuesto, pero lo que no puedo entender es que no se cumplan algunas cuestiones que ya proceden de resoluciones judiciales, es decir, no ya que no se cumpla la propuesta de la Cámara, sino la propia resolución judicial. Creemos que, en este caso, la Consejería no debería hacer otra cosa que reconocer su error, me refiero al caso del colegio Nazaret, reconocer su error, cumplir la sentencia y no darle más vueltas en una especie de torbellino sin salida.

Y otra cuestión que también me llama la atención por su carácter... que creo que era fácil de resolver, que tenía fácil resolución, es la de los profesores del centro educativo de El Prial. Es una cuestión significativa porque siempre hemos defendido que las normas, las leyes, los Gobiernos, una Consejería deben intentar resolver problemas que parecen resolubles de forma relativamente sencilla, problemas que afectan a personas y, sin embargo, muchas veces lo único que se hace es, al revés que en el otro ejemplo, aplicar la legislación de una forma estricta, con una interpretación un poquito inflexible, y no se buscan soluciones para resolver problemas de personas concretas, de centros educativos o de colectivos que así lo requieren.

Esta es nuestra opinión, la opinión de nuestro Grupo Parlamentario, con lo cual hacemos una crítica al Gobierno por no resolver problemas que no solamente están aprobados en esta Cámara, sino que además afectan muy directamente a la situación personal y laboral de las personas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Si, desde el escaño, son su permiso señor Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Me gustaría resaltar también dos cuestiones, de la misma manera que la Portavoz anterior. En primer lugar, la PNL incumplida relativa al centro educativo de El Prial. Es una PNL que presentó nuestro Grupo Parlamentario y pedíamos simplemente que se solucionara un problema que se basaba en una interpretación no tanto estricta, como ha dicho la Portavoz anterior, algo que entendemos que siempre se tiene que hacer, una interpretación estricta de la norma, sino restrictiva.

La prueba de que es restrictiva es que se basa en una normativa de rango estatal que se ha venido aplicando sin ningún tipo de problema también en Asturias durante varios años y es precisamente con la redacción del decreto asturiano que toma como marco esta referencia legislativa de un ámbito superior cuando se produce el conflicto.

El problema de este centro educativo está sin solucionar, pero nos gustaría también resaltar una cuestión y es que, si bien a esta Cámara ha llegado o aquí se ha tratado el problema concreto del centro de El Prial, es un problema que probablemente esté afectando a más centros educativos, puesto que es una norma que se aplica al profesorado que imparte esta formación en todo el territorio.

Nos gustaría insistir, una vez más, a la Consejería en que por favor revise la interpretación que está haciendo de esa norma, puesto que en otras comunidades autónomas no se está interpretando de esa manera y en Asturias, como digo, hasta hace muy poco tiempo, hasta la promulgación de este decreto, se venía funcionando también con total normalidad, aplicando, precisamente, la exención que viene contemplada en el real decreto estatal.

Por otra parte, el segundo caso que nos gustaría comentar es el del colegio Nazaret, que, si bien es una propuesta que es de otro Grupo Parlamentario y probablemente el Portavoz del mismo lo explicará mejor, sí que nos gustaría incidir un poco en lo que han dicho otros Grupos y en la postura que hemos mantenido hasta este momento.

Nuestro Grupo Parlamentario mostró su apoyo a los docentes de este colegio, pedimos a la Consejería que se pusieran unas horas, que finalmente se llegaron a poner, pero no de la manera en que la Consejería se había comprometido. Cuando se presentó esta PNL, nuestro Grupo Parlamentario se abstuvo, puesto que estaba judicializado, a la espera de que saliera. Es necesario decir, por lo tanto, que a día de hoy no solo el Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha dado la razón al colegio, sino que ha habido hasta seis autos en los que se ha dado la razón de forma insistente al colegio, se ha obligado de forma, además, pionera en Asturias a establecer unas medidas cautelarísimas para la apertura de estas unidades en este colegio, al considerar que efectivamente se había producido el cierre del programa informático Sauce de forma irregular, y creemos que, a día de hoy, lo que hay es un conflicto enconado donde hay una parte que está pidiendo una solución por la vía del diálogo, que está dispuesta a ceder y que está poniendo soluciones intermedias encima de la mesa, que es precisamente el comité de empresa del colegio, y, sin embargo, la Consejería sigue obcecada en recurrir una y otra vez, como digo, llevamos ya al menos seis autos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Me gustaría lanzar aquí una cuestión para dejarla sobre la mesa y es que, si hay voluntad de diálogo por parte del colegio a las 10:44

y hay voluntad de diálogo por parte del Consejero, quizá se debería plantear abiertamente y sin ningún tipo de acritud, pero en aras del diálogo, dejar de lado de la negociación para solucionar este problema a las personas que en la Consejería están obstaculizando la solución de este problema, en vez de ayudar, como decía la Portavoz anterior, también, a encontrar soluciones.

Entendemos que este no es un caso de modelo educativo, sino un conflicto que tristemente se ha tenido que resolver en los tribunales y que, a día de hoy, la solución para que no se siga haciendo daño ni al colegio ni a las arcas públicas, porque los recursos que plantea la Consejería los pagamos todos los asturianos, como digo se debería solucionar con el diálogo, dejando al margen a quien no quiera solucionarlo, no sabemos muy bien por qué motivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Si me permite, desde el escaño Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Buenos días, Señorías.

Bien, los que somos creyentes creemos en los milagros y acaba de producirse uno y es que las Portavoces de educación de Podemos e Izquierda Unida estén de acuerdo con el Portavoz de educación del Partido Popular. Yo esperaba que en algún momento antes de acabar la Legislatura esto pudiera suceder y ha sucedido. Y ante esta gran noticia hay que explicarse el porqué, cuál es el motivo de que nosotros estamos de acuerdo, por fin, en un tema en esta Legislatura, lo cual es de agradecer y lo cual es noticia.

Bueno, pues el porqué es porque el caso es esperpéntico y nos pone de acuerdo a todos. El caso es esperpéntico, supera diferencias ideológicas, supera concepciones de modelo educativo, supera defensas de los distintos centros de las redes educativas, porque el caso es un esperpento y un escándalo, que es lo que está sucediendo en el colegio Nazaret, y ya no es ni por una decisión política ni por una decisión ideológica, ya es por una cuestión de necedad, ya es por una cuestión... no voy a utilizar el término porque es inapropiado en esta Cámara, pero por eso, es por eso ya. Y, claro, en política... la política no es buena compañera de eso, ¿eh?, la política ha de ser buena compañera, primero, del cumplimiento de las sentencias y, segundo, del sentido común.

Esto fue una decisión que hay que retrotraer a junio de 2016 y cuando se toma la decisión, saltándose la normativa vigente, de cerrar una unidad en primero de Educación Infantil del colegio Nazaret de Oviedo. Aquella decisión podría ser discutible y podrían verse las motivaciones con las que se tomó, pero lo importante es que se tomó incumpliendo la normativa vigente que había en aquel momento y saltándose los plazos. A partir de ahí, empezó un rosario de sentencias, una con otra, en las que condenaban al colegio a que se reabriera esa unidad... a la Consejería a que se reabriera esa unidad. ¿Qué hizo la Consejería? Lo que se hace con..., lo que se hace cuando tienes el dinero de los demás, que es recurrir. Cuando te lo tienes que gastar de lo tuyo, igual te planteas el recurso; cuando te gastas lo de los demás, es decir, cuando invitas, pero pagas tú, pues entonces es lo que ha hecho la Consejería de Educación al respecto.

Y, como este tema, este Grupo Político, el Partido Popular, lo traído en reiteradas ocasiones a la Cámara, sería bueno recordar cuáles fueron las explicaciones que dio el Consejero de Educación cada una de las veces que se trajo. En ocasiones mintió, en ocasiones mintió, como cuando dijo que se habían asignado las horas que había prometido al centro, falso. En otras ocasiones prometió diálogo. Yo no sé si por culpa de él, de su Director General o de la Jefa de Servicio o de quién, no me gusta personalizar, lo único que sé es que ni una solución dialogada y negociada con el centro, que ha puesto toda la disposición para ello.

Trajimos una proposición no de ley y los Grupos de izquierda en esta Cámara, de aquella todavía no habíamos llegado a la fase del milagro, votaron en contra. Volvimos a traer otra proposición no de Ley, habíamos traído una primera, votaron en contra, volvimos a traer otra proposición no de Ley, por fin esta fue aprobada, que es de la que estamos hablando ahora. Y recuerdo que la Portavoz socialista en materia educativa —aquel día creo que no era usted, no estaba—, me dijo “claro que se cumplirá, hombre, si esto es innecesario, porque el Gobierno cumplirá la sentencia” —creo que había sido usted—. Pues no, tampoco, y por eso estamos en este punto. Así que la obligaron a mentir porque esto no se ha cumplido.

Y la cuestión es que no se ha reabierto esa unidad y, por si esto no fuera poco, lo que es una Consejería socialista, especialmente la de educación, como si esto no fuera poco, aprobaron una resolución el 12 de septiembre para cerrar otra unidad en cuarto de la ESO. Como esto no fue poco y dijeron “como el Nazaret protesta y tiene un carácter reivindicativo, pues vamos a intentar machacarlos y vamos a intenta asfixiarlos”. Y entonces proponen el cierre de una unidad en cuarto de la ESO y vuelven a perder otra vez. Claro, volverán a recurrir, porque lo están pagando con el dinero de los demás.

Bien, esto es un escándalo, esto es un esperpento y esto demuestra lo que este Portavoz y este Grupo Político llevamos denunciando desde el inicio de Legislatura, que es la obsesión de los socialistas contra la enseñanza concertada.

Pero, insisto, pudiera respetar que son modelos educativos y que son modelos ideológicos. Pero esto ya no es ni política, ni ideología, ni modelo. Esto es una necedad, esto es un escándalo y esto es un esperpento. Y en el colegio Nazaret tiene que reabrirse urgentemente la unidad de tercero de Educación Infantil que les han cerrado injusta e ilegalmente, se tiene que reabrir la unidad de cuarto de la ESO que les han cerrado al inicio de este curso como castigo por haber recurrido y por haber emprendido las acciones que han emprendido. Y, para que pierdan toda esperanza, ya no es solo que este Portavoz siga insistiendo y lo siga trayendo y que incluso la Portavoz de Podemos y la Portavoz de Izquierda Unida se sumen a esta petición justa y a esta exigencia justa, sino que el centro educativo, por más que lo intenten asfixiar, no va a parar de pedir lo que es justo porque es justo y porque, además, que no se nos olvide y nadie lo ha dicho y es justo decirlo, el centro educativo desempeña una

labor educativa ejemplar, con alumnado que necesita una atención especial por las características del mismo y en un entorno social y en un entorno familiar muchas veces poco favorables. Por lo tanto, en vez de estar premiando a este colegio, los socialistas caen en la necesidad y en el esperpento de castigarlo. Por este tipo de cosas pagarán lo que pagarán.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, una vez al mes tenemos este punto tiene que ver con los incumplimientos y con la visión que cada uno de los Grupos tiene, subjetiva, del cumplimiento de la misma. Luego, cada vez que tenemos ocasión en esta intervención decimos lo que nos parece, relacionado con los incumplimientos o con cualquier otra cosa.

Yo creo que el hecho, aunque se han centrado las intervenciones en mayor o menor medida en dos resoluciones o en el hipotético incumplimiento de dos resoluciones, y donde han coincidido, decía el Portavoz del Partido Popular que era un milagro o un evento atribuido a la intervención divina. No, yo, podría ser también a lo mejor fruto de una confluencia espiritual. Yo creo que es más bien fruto de la oportunidad y del hecho en sí. Han coincidido continuamente. Si se dan cuenta, cada vez que hay votaciones de incumplimientos en el 99 % coinciden, con independencia de que tengan razón o no. De todas maneras, siguen haciendo hincapié, sobre todo desde el Partido Popular, en este caso han concretado con el asunto del colegio Nazaret, en la discriminación que los socialistas tratan de hacer a la enseñanza concertada.

Desde nuestro punto de vista... nuestro punto de vista es totalmente distinto. Ustedes lo que tratan es, porque lo ha dicho ahora mismo, favorecer... Oiga, no, hay unas ratios que se tienen que cumplir. Las decisiones, cuando hay reclamaciones por parte de la Administración o se acude a vía judicial, no son decisiones políticas, sino que son decisiones jurídicas, en las que unas veces ganas y otras veces, como es el caso, no ganas o no atiende o la justicia no atiende a tus reclamaciones. No lo duden: la Administración va a cumplir la sentencia.

Ahora bien, lo que no le pueden pedir es si hay algún argumento jurídico para, sea en este caso o en otro, acudir a la justicia, y fíjense que en algunos casos hasta ustedes, en otros asuntos, han pedido a la Administración que trate de buscar todos los cauces legales para solucionar un problema concreto. Entonces, por lo tanto, no traten de seguir buscando el que los socialistas tratamos de discriminar a la enseñanza concertada. Para nada, hay unas ratios que se tienen que cumplir, tanto en la enseñanza concertada como en la enseñanza pública.

Porque, miren, había..., hay otras resoluciones que consideran incumplidas y que merece la pena también comentar, ¿no? La reapertura de la Escuela de La Peral, cuando es público y notorio que incluso desde el propio Ayuntamiento estaban de acuerdo con cómo se ha gestionado este asunto; o lo que tiene que ver, por ejemplo, con el proyecto de la senda litoral de Vistalegre, donde la contestación era muy razonable, sobre todo teniendo en cuenta las características de los bienes que serían necesarios entregar, en este caso, a la Administración Central del Estado, a la vista de los problemas inherentes, es decir que estamos hablando de que no son bienes patrimoniales, sino que estábamos hablando de bienes demaniales, con lo cual se tendría que hacer a través de una concesión. Pero, en todo esto, y sobre todo cuando de las ocho resoluciones la gran mayoría tiene que ver con el modelo de educación, con incumplimientos de nuestro Gobierno, es cuando realmente tenemos que poner en valor el modelo educativo que tenemos y nosotros claro que lo hacemos, y estamos orgullosos de ello. Y en el reciente debate de orientación política lo hemos hecho, lo hemos hecho con datos, lo hemos hecho con datos donde el gasto público destinado a educación por alumno está muy por encima de la media, 18 puntos por encima de la media, o cuando hablamos de la distancia mínima que tiene transporte escolar, nuestros alumnos, de un kilómetro y medio, podemos mirar o comparar con otras comunidades autónomas y es algo de lo que nosotros estamos satisfechos y orgullosos y, sin embargo, la gran mayoría de la Cámara nunca lo pone en valor, es decir, siempre ven las situaciones que son inherentes al comienzo de curso como algo general de lo que es el modelo educativo asturiano.

Pero, y ya finalizo, Presidente, tiene que ver mucho esto con la concepción de lo que son los incumplimientos. Ayer asistimos aquí a un debate, yo creo, interesante, lo que tenía que ver con el plan de vías, que son de los típicos casos donde, a veces, en vez de tener los tiempos que se tenían en

una interpelación como esa, ojalá hubiera más tiempo para poder ser más rigurosos. Bueno, eso ya pasó.

Pero cuando se hablaba de incumplimientos, cuando se hablaba de exigencias, en este caso el Partido Popular, como era la firma de un convenio del plan de vías, yo estaba aquí sentado escuchando al Portavoz y escuchaba al Consejero de una manera rigurosa contestarle, y me recordaba lo que era el respeto o los incumplimientos que desde el Partido Popular tenían con firmas de convenios, y recordaba en el 2012 cuando se pasaron por el arco de triunfo todos los convenios que se habían firmado por parte de muchos municipios o por parte de algunas Administraciones, como la asturiana, en materia de fondos mineros. O yo recordaba cómo se gestionaban o las exigencias que se tenían para firmar convenios en el primer plan de la minería, donde se firmaban convenios con cantidades estimatorias y luego venían los sobrecostes, y en el segundo plan de la minería ya se exigía proyecto. Entonces, a mí me llama poderosamente la atención cuando se trata...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya su intervención.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Cuando se trata de comparar o exigir lo que exigen ustedes a una Administración o a varias Administraciones y lo que hacen ustedes cuando tienen que cumplir con las firmas de estos convenios.

Eso es un poco un resumen de lo que para ustedes son incumplimientos y lo que son para nosotros. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de telecomunicaciones, con especial referencia al Plan 300x100 del Gobierno de España, a la participación de las comunidades autónomas en el mismo y a las previsiones de coordinación con el Plan de conectividad de internet que elabora el Principado

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintidós, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de telecomunicaciones, con especial referencia al Plan 300x100 del Gobierno de España, a la participación de las comunidades autónomas en el mismo y a las previsiones de coordinación con el Plan de conectividad de internet que elabora el Principado. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, Señorías.

Desde Foro hemos insistido en varias ocasiones en la necesidad de digitalizar Asturias, y hoy nuevamente voy a tratar de transmitir a la Cámara las carencias que tenemos, las consecuencias que sufrimos y, lo más importante, trasladar al Gobierno la obligación que tiene de defender a todos los asturianos de la misma manera, a los de las ciudades y los pueblos importantes y a los habitantes de cualquier aldea más remota.

El Gobierno tiene que velar por que las operadoras conecten digitalmente todo el territorio y no puede estar a verlas venir contribuyendo a la desertización. El Principado debe empezar a tomarse en serio las necesidades de la zona rural. Cada día está habiendo en directo las consecuencias de no hacerlo. El fenómeno del despoblamiento, que de por sí genera un alto déficit en las condiciones de vida de las poblaciones rurales, va seguido de desequilibrios dentro de los ecosistemas naturales, con efectos muy negativos para el entorno. Una correcta conectividad es una infraestructura fundamental para dar marcha atrás a este fenómeno y no tener resueltas estas infraestructuras denota desinterés e ideas nada acertadas para el futuro de nuestra región.

En la interpelación que precedió a esta moción que ahora debatimos, el Consejero, señor Pola, se manifestó poco convencido, lamentablemente quitándose responsabilidades, y así nos ilustró sobre las competencias en la materia diciéndonos que, y parafraseo al Consejero, “la competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones corresponde al Estado, según la Constitución española, y cualquier intervención en este ámbito por parte de las comunidades autónomas o las entidades locales está sometida a estrictos límites de competencia determinados en la Ley de Telecomunicaciones”, la 9/2014.

Esto es claramente un acto de cobardía y de eludir responsabilidades, porque el Consejero conoce perfectamente, o debe conocer, el Decreto 64/2015, de 13 de agosto, decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, su Consejería, y en el que el artículo 9 nos habla del Servicio de Telecomunicaciones y este servicio nos dice que tiene a su cargo el desarrollo de las redes públicas de telecomunicaciones en el Principado de Asturias y de los programas que fomentan la mejora de la disponibilidad y la accesibilidad a los servicios de los operadores privados.

Igualmente, le compete, dice también este mismo artículo del decreto, promover el uso de las nuevas tecnologías y la implantación y desarrollo de la sociedad de la información, en coordinación con otras Administraciones públicas.

Así que el Consejero, el señor Pola, a través del Servicio de Telecomunicaciones, tiene a su cargo el desarrollo de las redes públicas de telecomunicación y no puede negar su responsabilidad.

Señorías, no podemos empezar a construir una sociedad digital en todo el territorio cuando ni siquiera cumplimos con los mínimos para que esto se produzca y no tener una sociedad digital limita la cohesión territorial en el futuro, incidiendo en el mal endémico de la despoblación.

También en la interpelación justificaba su inoperancia el Consejero, señor Pola, diciéndonos, en las ayudas estatales, que todas las que hay articuladas hasta este momento no están dirigidas a las comunidades autónomas, sino que están otorgadas a los operadores.

Precisamente en estas dos limitaciones de nuestro Consejero se basa el punto 1 de nuestra propuesta, según el cual lo que pedimos al Gobierno es que actúe, que establezca con los operadores comerciales una mesa de diálogo a fin de motivar su participación en las convocatorias de ayudas nacionales para cablear con fibra Asturias. Y si para que esto ocurra es necesario, que proponga facilidades de crédito y ayudas a las empresas que aseguren el cableado en esas zonas poco rentables.

Son necesarios ese diálogo y esa disposición del Gobierno hacia las empresas para que en Asturias la conectividad sea posible, independientemente de donde residan.

Para alcanzar este objetivo añadimos, en este punto, que en el próximo Presupuesto se introduzca una partida para cubrir, al menos, las necesidades de 50.000 asturianos afectados en estas zonas blancas.

Ayer se publicaba en el BOE la aprobación de un plan, un plan para proporcionar cobertura que permita el acceso a servicios de banda ancha a velocidad de 30 megabytes a superior y a ejecutar por las operadoras titulares de concesiones demaniales de banda ancha de 800 megahercios. Bien.

Estas operadoras, según una adjudicación por subasta pública, son tres: Vodafone, Telefónica Móviles y Telecom, y dentro de este plan se establece que la propuesta conjunta se hará en un plazo de dos meses desde que se les informa a las entidades singulares con menos de 5000 habitantes a través de los datos del INE.

Señorías, ¿conocerá la Consejería asturiana este nuevo plan, esta nueva oportunidad? Es necesario que se estudie al detalle y añadido que el diálogo con las operadoras es fundamental para que Asturias no desperdicie también esta nueva oportunidad.

Les quisiera recordar algunos datos, pero el tiempo se me escapa, y se lo resumo muy fácilmente: 195.000 asturianos que sufren un aislamiento tecnológico, que están en 6458 zonas blancas, estas zonas donde no tienen acceso a internet y ni siquiera lo esperan en los tres próximos años.

En el segundo punto de la moción proponemos la realización, en colaboración con la Universidad de Oviedo, de un estudio económico y técnico sobre las alternativas de cablear con fibra a través de canalizaciones sanitarias y tendidos eléctricos. Analizando la ley de telecomunicaciones, tal y como les trasladé en una intervención anterior, esta define que las redes públicas de comunicación, con equipamientos de carácter básico, como son la luz, el agua o ahora mismo internet, y su instalación y despliegue constituyen obras de interés general.

También recoge la ley la posibilidad a los operadores, en los casos de que conducciones subterráneas no existan por razones técnicas o económicas, como sería en este caso, de poder utilizar los tendidos aéreos existentes.

Es decir, la ley permite tender la fibra óptica por conducciones ya existentes en nuestra zona rural, lo que sin duda disminuiría considerablemente y muy sensiblemente los costes, porque se podrían aprovechar los tendidos eléctricos de distribución de baja tensión o los mismos alumbrados públicos existentes en nuestros pueblos.

Esta posibilidad puede ser, como digo, un gran ahorro y facilitar considerablemente la conectividad a las operadoras. Conocemos el uso de las tuberías de canalización de agua como medio para tender cable óptico en otras comunidades y, por esta razón, vemos conveniente estudiar estas posibilidades desde el punto de vista económico y técnico.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente, concluyo.

En febrero, exigíamos al Gobierno un plan que recogiese las necesidades y la forma de alcanzar la conectividad total de Asturias. El Gobierno no ha tenido a bien dar cumplimiento a la orientación de esta Junta General, por lo que hoy, insistiendo en esta necesidad real de garantizar la conexión digital a todos los asturianos, le presentamos esta nueva propuesta, con el objetivo final de hacer trabajar al Gobierno de Asturias para alcanzar la digitalización, tan necesaria en este primer cuarto de siglo de 2021.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Señora Fernández, el Principado está desconectado por tierra, mar y aire; estamos convirtiéndonos en un territorio insular.

Mire, los contenidos concretos de la moción que ustedes presentan no los vemos con mucha claridad, pero vamos a apoyar la moción por el espíritu que representa, que es intentar que este Gobierno, en este tema, salga de la trinchera, y además no solamente se lo voy a decir respecto a este Gobierno, sino en general a los partidos políticos que representan en municipios a los asturianos, porque le voy a decir una cosa: de este estado de resistencia y de trinchera participen, como le voy a poner un ejemplo después, muchos ayuntamientos asturianos, quizás porque el Principado de Asturias tenía que haber tenido liderazgo.

Usted ha dicho que por qué esa brecha digital tiene que ser combatida de una manera oportuna; es un factor de discriminación y de competitividad y hemos hablado aquí en muchas ocasiones, y no solamente en el mundo rural, de que el avance rápido en la digitalización es fundamental para el desarrollo de Asturias: teletrabajo, qué le voy a decir, el turismo y en concreto el turismo rural, etcétera, etcétera, y mire, voy a ponerle un ejemplo y con ello termino, de esta situación de política de mantenimiento y de trinchera que hay en Asturias: la Agenda Digital del Gobierno de España sacó una convocatoria de sesenta millones de euros para turismo inteligente, que iba a ser canalizada a través de una institución pública, que es Red.es; creo que era la tercera convocatoria, salió en noviembre del año 2017. Se basaba, sobre todo, en buscar la transformación digital relacionada con el turismo y estaba destinada a entidades locales, mancomunidades y diputaciones, sesenta millones de euros; estas entidades locales serían ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, pero, uniendo en mancomunidades, la unión de varios ayuntamientos, podrían acceder a este tipo de ayudas, y las mancomunidades o las entidades locales tendrían que poner entre el 20 y el 40 %. La obra la ejecutaría Red.es.

¿Saben cuántos proyectos se presentaron en Asturias, señora Fernández? Cero patatero, no presentamos ni proyectos, no que se concediera alguno en Asturias, es que Asturias no presentó ninguno, cuando tenemos parques científico-tecnológicos, cuando tenemos apuestas importantes desde un punto de vista del desarrollo en este campo.

Tengo que decirle —aunque ahora no me escucha la señora Fernández— que en la segunda convocatoria se presentó el Ayuntamiento de Gijón y ganó uno de los proyectos; ese proyecto se llamó Gijón IN.

Por tanto, en este problema que tiene que ver con la conectividad, el meollo de la cuestión es el liderazgo político, las ganas de hacer cosas y salir al ataque, es decir, salir de la trinchera de manera definitiva, y tengo que decirles que tengo serias dudas de que en estos momentos ni el señor Pola ni este Gobierno estén en disposición de liderar lo que se plantea en esta moción, aparte de que ya le dije antes, que el tenor de lo que se dice ahí no nos convence excesivamente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño, seré breve. Hemos abordado, en muchas ocasiones de una forma muy superficial, cómo poder solventar uno de los mayores problemas que hoy tiene el mundo rural en nuestra Comunidad Autónoma, que es el de la brecha digital, lo que propicia que haya asturianos de primera división y que haya otros de segunda división, solamente por el lugar en el que viven, y en esta difícil tarea de superar esta brecha digital, yo creo que realmente hemos hecho muy pocas propuestas a lo largo de la presente Legislatura. Nos hemos preocupado más, nos hemos centrado y hemos dedicado más tiempo a buscar las causas, los males y los posibles culpables de lo que ha sucedido, lo acontecido en torno a una empresa pública que tiene que ser precisamente uno de esos ejes dinamizadores para superar la brecha digital que en poner encima de la mesa propuestas concretas, y yo creo que lo primero que tenemos que decir aquí es que, dentro del marco de la Constitución española y de la Ley General de Telecomunicaciones, el Principado tiene unas competencias muy concretas y en torno a ellas yo creo que es lo que tiene que trabajar, en torno a esas competencias y en torno también, como dicen en la moción de Foro, a la coordinación con planes que puedan surgir en el ámbito estatal.

Yo creo que en lo primero que tenemos que ser claros, cuando hablamos de superar la brecha digital, es en que no va a ser posible, va a ser físicamente imposible llevar la fibra hasta la última casa, hasta el último rincón de Asturias y que va a haber que tender a buscar una solución que sea más diversa en lo técnico y habrá que plantearse también el facilitar el acceso a muchos núcleos, a muchas casas aisladas, dispersas, a través de otros elementos, como pueda ser el G5. Yo creo que eso es importante tenerlo en cuenta.

Pero, yendo al fondo de la propuesta, que nosotros vamos a votar afirmativamente, aunque tengamos ciertas dudas, fundamentalmente jurídicas, nos parece loable todo lo que sea impulsar, todo lo que sea incentivar la superación de esta brecha, aunque yo creo que el primer matiz que tenemos que tener también muy claro es que estas empresas de telecomunicaciones no son precisamente ninguna ONG, no nos podemos engañar, que van a ir a trabajar allá donde puedan tener una rentabilidad económica; por eso, yo creo, se sustenta la necesidad de una empresa pública fuerte, como pueda ser aquella que en su momento extendió la red Asturcón y hoy muchos de ustedes pretenden su disolución sin darnos una solución a cambio.

Como les decía, vamos a votar a favor de la iniciativa; alerta, eso sí, del riesgo que corremos al vulnerar normativas de ayuda estatales, por lo tanto, hay que actuar con cuidado en este campo; nos parece, por supuesto, como decía, bien que el Presupuesto recoja ayudas para superar esta brecha digital.

Y en cuanto al segundo punto, si bien también vamos a votar a favor, no es menos cierto que esas canalizaciones, en buena medida, ya existen y ya se hacen a través de lo que aquí se plantea y precisamente a la red Asturcón me puedo remitir, cómo ha aprovechado carreteras de titularidad pública, cómo ha aprovechado conductos eléctricos, cómo ha aprovechado, y bien lo sabemos, para trasladar o llevar el cable a occidente, la canalización a través de la vía de FEVE.

Insisto y termino haciendo hincapié en que otra de las herramientas que tiene el Gobierno es precisamente esa red Asturcón, con la que yo creo que nos debemos comprometer para una mejora de su instalación, de su mantenimiento y también de extensión.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Tiene razón o tenía razón el Consejero cuando dijo que en materia de telecomunicaciones las competencias del Estado son exclusivas y que además, muy importante, es el Estado el que ha sido el receptor directo de los fondos millonarios que el Presupuesto de la Unión Europea ha transferido al Gobierno del Estado para las convocatorias de ayudas nacionales para los PEBA, los planes de extensión de banda ancha. Por lo tanto, desde aquí hacemos una crítica al Gobierno del Estado, que debería tener en cuenta las enormes dificultades de determinadas zonas de Asturias para acceso a redes de banda ancha de nueva generación.

El Gobierno debería, en consecuencia, establecer en sus convocatorias de subvenciones para ejecución de esos planes criterios que permitan que las zonas con mayores problemas en Asturias de comunicaciones resulten de interés precisamente para los operadores de telecomunicaciones. Y ahí es donde, en primer lugar, hay que juzgar muy negativamente la labor del Gobierno de Asturias y le exigimos que intervenga en donde no lo ha hecho hasta ahora, con una dejación grave de funciones, presionando, esto es lo que le pedimos, a través de conferencias sectoriales, reuniones bilaterales con

el Ministerio competente para que en sus planes y programas se tengan en cuenta las especificidades de nuestro territorio y se actúe directamente a través de las líneas de subvenciones que van a repartir cientos de millones de euros en el conjunto del Estado y muy poco de ello ha venido beneficiando a Asturias.

Hay varias opciones, nosotros creemos que, dentro de la norma, de la Ley de Subvenciones, de los reglamentos de desarrollo, sería posible exigir al Gobierno del Estado que se introduzcan determinados criterios que puedan favorecer a Asturias, dispersión de población, envejecimiento de nuestra población, orografía...

¿Qué está proponiendo hoy el Grupo de Foro? Pues no sabemos si unas subvenciones complementarias en el Principado a las del Estado, que probablemente serían incompatibles legalmente, una mesa de diálogo para motivar, no tenemos muy claro qué es lo que pide exactamente.

Dado que es el Estado el que dispone de presupuesto de la Unión Europea y de las competencias fundamentales para este asunto, en primer lugar, creemos que lo prioritario es mejorar la inexistente colaboración con el Estado desde el Gobierno del Principado de Asturias para que se tengan en cuenta nuestra situación y nuestras peculiaridades. Si se dedicase una parte proporcional del presupuesto que el Estado plantea dedicar al plan de banda ancha de nueva generación a Asturias, quizás no sería necesario dedicar dinero del Principado de Asturias, pero tenemos mientras tanto al Gobierno, que no está manteniendo esa relación con el Estado ni ese nivel de exigencia que sería el deseable.

Una mesa de diálogo con los operadores de telecomunicaciones puede ser una buena idea o puede no serlo. Lo primero y lo imprescindible es que se actúe frente al Gobierno del Estado, de otro modo creemos que ese diálogo que ustedes proponen, señores de Foro, con los operadores puede ser inútil o inservible.

Ustedes proponen nuevas dotaciones presupuestarias con una partida para cubrir al menos las necesidades de 50.000 asturianos afectados por las zonas blancas, yo creo que antes de lanzarse a esta exigencia, que no entendemos por qué tasar en 50.000 personas, sería necesario conocer algunas cuestiones:

En primer lugar, la ejecución de 2017 y la adjudicación definitiva de 2018 del plan del Gobierno del Estado, que aún se encuentra en fase de ejecución provisional, conocer qué ha hecho el Gobierno del Principado con todos los planes y proyectos que anunció que iba a realizar, ya lo anunció el anterior Consejero, Francisco Blanco, lo ha hecho el señor Pola a bombo y platillo en prensa y en esa misma Cámara, y lo único que podemos constatar es que no se ha hecho absolutamente nada, la inversión ha sido 0,0, lo dije hace poco, de hecho, en toda la Legislatura del señor Javier Fernández.

Se ha vuelto a anunciar este año múltiples medidas, se ha dotado del crédito extraordinario con una partida específica para conectividad de 700.000 euros, no sabemos absolutamente nada de esto, es necesario conocer también cuál es la situación económica de Gitpa y a qué destina esos beneficios, de lo que tanto nos ha hablado en esta Junta General, y yo creo que va siendo hora de que reparta beneficios a su accionista único, que es el Principado de Asturias, algo de lo que aquí poco se habla cuando decimos que Gitpa tiene beneficios, que los obtiene, fundamentalmente, o únicamente, del Principado de Asturias a través de la Consejería de Sanidad y las diferentes encomiendas de autoprestación para conectividad de los hospitales del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Respecto al segundo punto —voy terminando—, de colaboración con la Universidad de Oviedo, yo me pregunto, en primer lugar, nosotros siempre hemos apoyado toda colaboración con la Universidad de Oviedo, a la que, por cierto, nos parece que este Gobierno desprecia, en buena medida, en muchísimas ocasiones.

Le pregunto a la Portavoz de Foro si permite la Ley de Contratos del Sector Público hacer directamente con la Universidad de Oviedo lo que ustedes proponen en esta proposición no de ley, yo le pregunto también para qué tenemos a Gitpa, suponíamos que ya se conocía esa información que ustedes pretenden analizar, de hecho, aquí se escuchó reiteradamente, en el marco de la Comisión de Investigación de Gitpa, se analizaron en detalle las alternativas para cablear con fibra a través de infraestructuras existentes, recordamos la de las vías de FEVE para la troncal occidental.

Por lo tanto, esta propuesta no es novedosa en absoluto, pero, además, las mismas personas que en diversas ocasiones ya realizaron estas valoraciones creemos que podrían seguir haciéndolas, pero tomándose en serio, con un nivel de exigencia por parte del Gobierno del Principado también con ellas. No sabemos si sería necesario, no creemos que necesariamente haya que acudir a ese nuevo estudio.

Compartimos, claro, como no puede ser otra manera y venimos reclamando desde el principio de esta Legislatura, el objetivo final de hacer llegar la banda ancha al conjunto de la sociedad, y para ello es necesario formular exigencias precisas a quien tiene en su mano llevarlas a cabo, porque los brindis al sol, más allá de titulares en prensa, aportan poco a la solución de un problema que es acuciante, y que lo es para nuestro medio rural, y máxime si, como esta propuesta, están mal formuladas y además confunden en el foco.

Miren, el día menos pensado votaremos en esta Junta General una moción para exigir a la Aemet que no llueva los domingos, y todos votamos a favor para no ser aguafiestas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, Señorías.
Señor Presidente.

Señorías, yo les confieso que hay algunos debates que, sinceramente, me cansan, y les confieso que seguí, leí, incluso, la intervención del otro día, la interpelación, tengo aquí el Diario de Sesiones, la interpelación que da origen a esta moción, del Grupo Parlamentario Foro, y no sé, tengo las mismas dudas, en el mismo tono que han tratado otros Grupos, si la intervención se corresponde con la moción, no tengo muy clara la conexión, que ya se ha hecho aquí, en cuanto al fin último, que creo que todos compartimos, tiene, que supongo que es que desaparezcan las zonas blancas y sin conexión a internet en Asturias, de la manera más rápida posible, que nuestras comunicaciones también, en otra moción que había en febrero se hablaba de la señal de televisión, porque, evidentemente, eso es imprescindible, por muchas razones, que se han mencionado aquí.

No tener esto limita nuestra capacidad competitiva mucho, sobre todo, en el sector del turismo y en las zonas rurales, y se ha alegado también un problema de desigualdad, que me parece lógico, no sé por qué algunos asturianos tienen que tener servicios de internet y otros, por vivir en las zonas rurales, no los tienen y eso es una desigualdad manifiesta y hay que solucionarlo.

Pero a nosotros lo demás nos parece todo un despropósito.

Yo les hago una reflexión, aquí se creó una empresa específica, que fue la que se conoce como Gitpa, la empresa de la trama del cable, para solucionar, para dar esta conexión. En vez de hacer planes y planes, si se hubieran hecho las cosas bien, creo que muchos de estos problemas hoy no los tendríamos, y podríamos, por lo menos, tener el problema resuelto o muy avanzado.

El otro día, yo quiero poner el énfasis en el Gobierno, pero en el Gobierno del Principado, no en el Gobierno de la nación, el otro día yo escuchaba las explicaciones del Consejero, y es lo que a mí me cansa un poco, se hablaba de que la interpelación en concreto sobre el plan estatal, el Plan 300x100, que se llamaba, el Consejero ya explicó que ahora el Plan 300x100 ya se llama de otra manera, es el PEBA, que no me acuerdo muy bien qué significan las siglas, el Plan de extensión de banda ancha de nueva generación de acceso, PEBA, y que entonces, como ahora había ese nuevo plan, iban a adaptar un plan asturiano, el período del PEBA es de 2019 a 2021, iban a hacer un nuevo plan asturiano 2021-2022, no sé cómo lo van a llamar, no sé si será la PABA, la PEBA, quiero decir, Plan asturiano de banda ancha, para tener una cobertura absoluta en las zonas blancas, es lo que decía el Consejero, vamos a cubrir las zonas blancas.

Y a mí, claro, Señorías, me cansa, ¿cuántas veces hemos oído esto? Planes y planes y planes. ¿A cuántos consejeros socialistas les he oído esto? Vamos a hacer un plan para acabar. Es como el cuento de la buena pipa, y es lo que a mi Grupo le cansa.

Pues, según el Consejero, ahora estamos haciendo un nuevo plan, un nuevo mapa de zonas blancas, que es la primera fase de ese plan asturiano. Va a haber una segunda fase de actuaciones previstas para la eliminación de zonas blancas y una colaboración público-privada, que no sé en qué va a consistir, y una tercera fase, que asumirán los operadores privados con las ayudas estatales.

En definitiva, Señorías, literatura y planes. Y eso es lo que el Gobierno del Principado ofrece. Los socialistas asturianos son especialistas en hacer planes y planes y no ejecutar ninguno, es lo suyo, qué se le va a hacer. Y en vez de investigar los chamullos de la empresa del cable, que los hay y muchos, en vez de investigar y solucionar, en vez de solucionar esos problemas, se hizo lo que se hizo en esa empresa. En vez de investigar si las obras que se tenían que haber hecho están hechas de verdad y se pagaron cómo se tenían que pagar y todas estas cosas, lo que hacen es plantarnos ambos planes. Y, claro, es muy cansado. A mí, por lo menos, me agota.

Y debo confesar que tampoco entiendo mucho la moción. O sea, comparto el fin último, que es que, oiga, que haya..., pero no lo entiendo. El primer punto, de que se cree una mesa de diálogo con los operadores comerciales para incentivarles a que soliciten las ayudas estatales, está bien, pero no, no, no..., y complementarlo con créditos. Bueno, yo no sé si es posible o no, si tiene, como decía la Portavoz de Podemos, algún problema de legalidad, lo desconozco.

El segundo es que se contrate un nuevo estudio con la Universidad, de colaboración sobre alternativas para cablear por los tendidos eléctricos. Bueno, está bien. Yo no dudo de la buena intención de la moción subsiguiente de Foro, pero no sé si se corresponde, como digo, con... Lo que creo que es importante para Asturias, y la vamos a votar a favor, porque tampoco daño no hace, pero lo que sería importante es que el Gobierno de Asturias trabaje de una vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Concluyo.

En solucionar los problemas de nuestras telecomunicaciones, que elimine las zonas que no tienen cobertura de televisión ni de internet y que se dejen de planes, subplanes, subfases y demás entelequias, que no sirven para nada. Y, en definitiva, es decirles que hagan algo.

No obstante, como digo, votaremos a favor, porque daño tampoco va a hacer esta moción. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Buenos días, Señorías.

Buenos días, señor Presidente. Gracias.

Bueno, se ve que todavía alguno sangra por la herida, porque aquí se ha mezclado infinidad de conceptos y volvemos a apelar, desgraciadamente, a la Comisión Gitpa, que tanto daño se ha hecho a esta empresa.

Pero por quitar la paja e ir al objeto de esta moción, señora Fernández, yo le quisiera hacer alguna consideración previa, que luego intentaré desmenuzarla más en el desarrollo de mi intervención.

Usted podrá reprochar al señor Pola lo que usted quiera, pero no le culpe de la Constitución ni le culpe de la Ley 9/2014, de Telecomunicaciones, porque él nada ha tenido que ver con ambas. Pero la Constitución y la Ley de Telecomunicaciones dice que la competencia en materia de la extensión de banda ancha es del Gobierno de España, en concreto del Ministerio de Economía, y que el resto de las Administraciones, sean autonómicas o locales, tan solo podrá elaborar planes y desarrollarlos previo consentimiento del Gobierno de España. Esto es un concepto que tenemos que tener claro, porque, si no, lo mezclamos todo y lo solapamos todo, como así usted yo creo que ha hecho en el texto de esta moción.

Quiero hacerle también otra consideración. Usted ha utilizado un lenguaje confuso. Y ha utilizado un lenguaje confuso, como ya le han reprochado aquí también muchos Grupos. Ha puesto dos puntos en el *petitum* de la moción, cuando en realidad son tres. Habla de la creación de una mesa de los operadores comerciales para optar a ayudas nacionales. Ha colocado un punto y seguido, que parece una coma, cuando en realidad tenía que ser un punto y aparte, y ya ha ido a hablar de un presupuesto que, *a priori*, no sabemos si es el Presupuesto estatal o el Presupuesto autonómico. Y luego habla de endosar a la Universidad no sé qué estudio de alternativas.

Pero es verdad que ha utilizado un lenguaje prudente, ha hablado de procurar y ha hablado de propiciar, nada imperativo para el Gobierno. Y eso la delata, porque significa que no debe de ser tan fácil esto de la conectividad con los núcleos rurales. Y como ha utilizado un lenguaje prudente, vamos a votar afirmativamente a esta moción, porque, además, en consecuencia, también hemos votado afirmativamente a otra iniciativa suya del pasado 23 de febrero, en un Pleno que hemos tenido aquí. Pero por ir en el desarrollo, procurar, dice que se constituya una mesa de trabajo de los operadores comerciales, que en su inmensa mayoría son privados y todos los conocemos, a excepción de Asturias, que tiene, afortunadamente, y resalto lo de "afortunadamente", un operador público, un operador neutro, que se llama GIT. Y, evidentemente, para optar a ayudas nacionales, ese llamado plan PEBA, no PABA, plan PEBA, que se denomina 300x100, trescientos megas para el cien por cien de la población. Y usted, cuando habla de esa mesa de diálogo, quiero hacerle una observación, porque desconoce que en el Plan 300x100 hubo un período de consultas que ha propuesto el Gobierno de España. Y ese período de consultas finalizó el pasado 15 de septiembre. Y usted me habla aquí de abrir casi otra

mesa de consultas. Y por eso es lo de la competencia, no se puede establecer una mesa de consulta regional cuando ya ha habido una mesa de consulta estatal. Por eso lo de la ley y por eso lo de preservar las competencias, que es muy importante para no solapar esfuerzos.

Y ha hablado de dotar de presupuestos, y yo aquí hablaba de confusión porque no sé si usted se refería al Presupuesto del Gobierno de España o al Presupuesto del Gobierno de Asturias. Y usted me puede decir, como los dos son responsabilidad del Grupo Socialista, me valen los dos. Y yo le digo, bueno, la cojo por la palabra y, aunque tengan solo un Diputado a escala nacional, pónganlo ustedes al servicio de un buen Presupuesto para España. Y como me consta que ya se han reunido con el Gobierno de Asturias y es cierto que en una de sus peticiones figura esto, echen una mano al Gobierno de Asturias y saquen adelante el Presupuesto, aunque sea simplemente para dar satisfacción a esta demanda muy justa que usted hoy ha hecho aquí. Ya veremos a ver.

Y usted habla de llegar a 50.000 asturianos. Y, entonces, aquí yo quiero hacerle también alguna observación. Ese plan, que no es el plan PABA, señor Cuervas, ese plan se llama Astelecom. Y ese plan tiene prevista inicialmente una cuantía de 400.000 euros para elaborar un mapa de conectividad. Y ese mapa de conectividad es necesario para saber todas las zonas blancas que hay en Asturias, que son, a día de hoy, muchas aquellas que no tienen una conexión por encima de los 30 megas y que, en el día de hoy...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Voy concluyendo, señor Presidente. Y que, al día de hoy, afecta a 193.500 asturianos. Pues ese plan tiene previsto, a través de la red Asturcón, que desarrolla Gitpa, llegar allá por el 2022 a 189.500. Quedarían 3000 asturianos sin esa red, evidentemente, porque hay zonas de muy difícil acceso en una geografía, una orografía, como la asturiana. Lo que ya dijimos aquella vez, que iba a ser la extensión del plan Asturcón a través de la capilaridad, que era un término que íbamos a acabar acuñando. Y esto llegaría a tener un coste de 17 millones de euros. Y se pagará con ayudas nacionales que vienen a través también en colaboración con el fondo Feder, que tendría un 75 % de ese Plan 300x100, y tiene que haber ayudas de todas las Administraciones. Por eso digo la importancia de un presupuesto para llegar a los 17 millones de euros, que es lo que costaría este plan Astelecom.

Y finalizo con otro reproche, que es en el punto 2. Usted habla de encargar un plan de alternativas a la Universidad. Yo no tengo nada en contra de encargar un plan a la Universidad, pero ya se le ha dicho aquí, tenemos una empresa, que es la empresa Gitpa, que tendría que ser la que desarrollaría todo este tipo de estudios. Porque además usted habla de las redes sanitarias, que ya las ha desarrollado Gitpa a través de la red Asturcón.

Y habla —y con esto termino— de las redes eléctricas. Bien, las redes eléctricas, la competencia está en Red Eléctrica Española.

Ya digo, no tenemos nada en contra de la Universidad. Si legalmente se pueda hacer y políticamente todos estamos de acuerdo, no será el Grupo Socialista el que lo dificulte. Y, por lo tanto, a ambos puntos vamos a votar afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Señorías, procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos; 35 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo

de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas. Y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Gracias.

Hace unas semanas, el mes pasado, debatía mi Grupo Parlamentario con el señor Consejero sobre el preocupante nivel del porcentaje de la ejecución presupuestaria, fundamentalmente en materia de infraestructuras con Asturias, algo que no es nuevo, algo que ya viene desde muchísimos años atrás, algo que parece que se ha acentuado en los últimos años y fundamentalmente desde los tiempos de la crisis, creo que una cifra en estos 4 años últimos de 292 millones de euros que han quedado sin ejecutar y que ha hecho saltar todas las alarmas en su balance de ejecución del primer semestre de este 2018. En materia de fomento, llevábamos por aquel entonces, y ayer he mirado y no hay datos nuevos de este último trimestre, llevábamos por aquel entonces un 14,7 % de ejecución en inversiones ejecutadas, en total, del presupuesto en nuestra comunidad autónoma, un 17 %, ambas cifras sensiblemente inferiores a lo que se ejecuta en otras comunidades autónomas por parte del Gobierno del Estado, en concreto y en lo que se refiere a las inversiones ejecutadas, 10 puntos más en el resto del Estado y ya sumamente preocupante que la ejecución de empresas del sector público en materia de fomento alcanzaba en nuestra comunidad autónoma solamente el 16 %, y que alguna muy significativa para nosotros, como puede ser la extensión de ADIF, de la alta velocidad, y, por tanto, de la variante apenas superaba el 8 %, ¿no?

Con todo este panorama y con independencia de que es cierto que prácticamente todo el primer semestre del año el que tenía la responsabilidad en el Ministerio era el Partido Popular y que ahora tenemos un nuevo Gobierno, nosotros planteamos en aquella interpelación al Consejero el crear una comisión bilateral entre el Gobierno de nuestra comunidad autónoma y el Gobierno del Estado, para hacer un seguimiento de esas ejecuciones pendientes, y es esa la moción que hoy les traemos a consideración, una propuesta que además yo creo que, después de la noticia que hemos conocido hoy, encaja en una coyuntura política muy favorable, la semana que entra va a visitar Asturias por fin el Ministro Ábalos y yo creo que ahí, señor Consejero, tiene una buena ocasión para trasladarle esta propuesta, que hoy espero que nuestra Cámara apruebe.

Algo que además yo creo que no es pedir más ni nada diferente que no tengan otras comunidades autónomas, es cierto que hay comunidades autónomas, aquellas que tienen estatutos de tercera generación, y que si no me equivoco de memoria es Castilla y León, es Extremadura, Andalucía, Aragón y Cataluña, las que tienen comisiones reguladas en el propio Estatuto con subcomisiones específicas en materia de fomento, pero también hay otras comunidades autónomas, como pueda ser la valenciana, que no tienen esto recogido en su Estatuto de Autonomía y que también tienen estas comisiones específicas para hacer estos seguimientos, en este caso en materia de infraestructuras, con el Gobierno de la nación, y yo creo que nosotros ahí perfectamente también podemos desarrollar una herramienta similar, una herramienta que nos parece, a nosotros, muy útil, tenemos ya una creada en cuanto a la parte de la reivindicación, en cuanto a la parte de la necesidad de desarrollar proyectos y se llama la Alianza social y política por la defensa de las infraestructuras que Asturias necesita, y es cierto que muchos Grupos Parlamentarios de esta Cámara hoy siguen prefiriendo estar fuera de esa alianza, prefieren estar de espaldas a lo que demanda yo creo que una mayoría muy amplia de la sociedad asturiana, reflejada además en la pluralidad que hay en el seno de esa alianza, en cuanto organizaciones sociales de muy diversos ámbitos: sindicales, empresariales, etcétera, etcétera.

Pero yo creo que eso es su responsabilidad, la responsabilidad de ellos, de los que prefieren estar al margen, otros preferimos estar en la posición constructiva, estar ahí aportando nuestro grano de arena, siendo exigentes, pero siendo siempre leales en el marco de la alianza, y hoy lo que pretendemos es que, más allá de esa herramienta externa, esa herramienta de reivindicación, tengamos también una herramienta de control, una herramienta de control de cómo discurre la ejecución de esas inversiones que consideramos estratégicas para el futuro de nuestra comunidad autónoma y que el Gobierno central va, a juicio no nuestro, sino de lo que los números demuestran, cumpliendo y desarrollando de una forma exasperantemente lenta y, por lo tanto, esa es la propuesta que hoy traemos al conjunto de la Cámara y creo que tiene usted al alcance de la mano el poder facilitar su cumplimiento en menos de una semana, ¿no?, no habrá que esperar mucho para intentar ver la posibilidad de explorar esa posibilidad de que esa comisión de seguimiento sea una realidad, le

invito, por lo tanto, señor Consejero, a que lo plasme en la reunión que el próximo jueves mantendrá con el Ministro.

Teníamos al texto una enmienda que nos ha hecho llegar el Grupo Parlamentario Foro, quería el Grupo Parlamentario Foro en el texto que propone mostrar especial atención en esa comisión a las infraestructuras ferroviarias, tal y como se recoge en el Plan de infraestructura del transporte.

Creemos que nuestra moción es mucho más amplia, tiene una vocación mucho más amplia que lo que recoge la enmienda, la enmienda entendemos que restringe mucho la intención de la moción, la hace más específica y la hace también más temporal, la nuestra es más atemporal, no nos centramos solamente en las infraestructuras que ahora mismo podamos tener en ejecución, sino que también abrimos la puerta a diseñar y buscar la financiación en todas las que tengan esa competencia estatal y ese carácter estratégico, las que hoy están sobre el terreno desarrollándose, las que están sobre los planos y las que algún día también puedan ser objeto de desarrollo, es el motivo principal por el que no vamos a aceptar, Señorías de Foro, su enmienda, porque queremos además que se ciña a la totalidad de las infraestructuras, tenemos otras infraestructuras que no son ferroviarias muy importantes por desarrollar y, por ejemplo, a la autovía de La Espina me remito, y tampoco les voy a negar que no sé si habría detrás de su propuesta una cierta trampa pretendiendo quizás el retrotraernos no solamente al plan del señor Álvarez-Cascos, sino que pretendiesen por medio de la enmienda blindar lo que es su propuesta para el ancho de la variante, que no es, como saben ustedes, el que nosotros defendemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 35219, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir al Grupo enmendante, Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que Asturias, por mucho que se diga, sí tiene planificación en infraestructuras, desde hace mucho tiempo, ¿eh?, lo que ocurre es que esa planificación a la hora de la verdad luego no se ejecuta, por eso, proponemos una ligera modificación a esa propuesta, una modificación que no restringe nada, es más, singulariza aspectos fundamentales de las necesidades en infraestructuras que tenemos en Asturias, porque referirnos a la ejecución de infraestructuras ya planificadas es reclamar lo que ya debería en muchas ocasiones estar hecho, en especial, en materia ferroviaria, como se recoge desde la Ley 47/97, es más, esa ley salió a iniciativa de Izquierda Unida, por eso me sorprende que no se acepte, cuando precisamente estamos tratando de poner en valor una iniciativa que surgió aquí, que tuvo su reflejo en Madrid y ahora el Grupo proponente parece que se desdice de su propia iniciativa, y el PIF 2000-2007, algo que había que ejecutar, que estaba planificado y proyectado, con las infraestructuras ferroviarias en la forma que en ellas venía, ahora se intenta adulterar, se intenta adulterar, por tanto, en España, han existido planes directores, planes de infraestructuras territoriales y que hay que cumplir, por tanto, no entiendo qué problema puede surgir para que se ejecuten, porque, por mucho que se diga hoy otra vez, lo repito, en el ferrocarril el ancho de vía sí que importa, y bastante, y bastante, por mucho que algunos se esfuercen en decir lo contrario, porque el cambiar ese proyecto es ponernos o convertir el noroeste español y, en particular, Asturias en un territorio de segunda división, no de primera, y porque insisto, bajo el amparo de criterios técnicos, ahora se dice que no, que cerramos la variante de Pajares para dejar un túnel exclusivamente en ancho ibérico y otro compatible ibérico de pasajeros, ¿qué pasa si el de pasajeros no va?, que entonces tiene que ir con ancho ibérico porque lo fundamental es que las mercancías siempre tengan dos vías. Teníamos una tercera, pero la vamos a prescindir.

Por tanto, yo voy a recordar a mi paisano langreano Sabino Alonso Fueyo, en su día director del diario *Arriba*, cuando, comentándole a Francisco Franco, le preguntó y le dijo Franco “haga usted como yo, no se meta en política”. Pues ahora vienen aquí a decirnos, no me vengas con criterios políticos, sino con técnicos, hombre, no me diga que ahora, eso es franquismo puro y duro, o sea, es que hasta me causa hilaridad ahora el argumentar esos criterios técnicos, y yo tenía cerca de casa la frase, con el bueno de Sabino Alonso Fueyo, y las infraestructuras ahí ya debemos argumentar otras más, ¿no?, Oviedo-La Espina, el plan de vías de Gijón, ese al que le falta aquel informe, ese informe que permitió que en otros sitios, como Santander, como Torrelavega, se pudieran firmar convenios similares, aquí no, aquí falta un papel más, pero lo que me llama finalmente la atención es que se nos reclame que vayamos los Grupos a esa alianza por las infraestructuras, no, mire, nosotros ya hemos calificado esa

alianza, esa es una alianza anti-Asturias, eso no es por las infraestructuras, eso es anti-Asturias, porque es el disfraz que se emplea para hurtarnos las infraestructuras que merecemos, y, por insólito que parezca, esa alianza está apoyando a un Gobierno que es el único que lidera rechazos de la infraestructura del Estado ya planificados, además en contra del voto mayoritario de los asturianos, y que impide equipararnos al resto de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Zapico, vaya aficionados que son ustedes a las Comisiones, Obreras, de planificación, de todo tipo.

Mire, estuve dudando si contestarle desde el escaño o bajar aquí, pero, vaya, su intervención me animó.

Bueno, crear una nueva comisión está bien, puede ser un entretenimiento, pero puede tener un aspecto malvado en dos ámbitos: primero, esa comisión ya existe, no sé si ustedes están pidiendo una comisión estatutaria, nosotros, buceando en la información que da el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encontramos que el 15 de diciembre de 1993 se creó la Comisión bilateral de cooperación entre el Principado de Asturias y el Estado, por tanto, no sé si es que ustedes esta Comisión de cooperación no la admiten y quieren una Comisión de cooperación o de seguimiento estatutaria o es que la actividad de esta Comisión de cooperación ha sido nula y a ustedes se les ha pasado el constatarla.

Mire, a nuestro juicio, la oportunidad que nos da su propuesta es manifestar brevemente tres cosas. Primero, la creación de una comisión no puede tapan el problema político que hay de fondo, que tiene que ver con la deslealtad institucional y la utilización de las infraestructuras con fines partidistas. Sea como sea, el dar el plácet políticamente y admitir como normalidad que no esté abierta la variante de Pajares, que tengamos, efectivamente, un nivel de infraestructuras en Cercanías como el que tenemos actualmente o, por ejemplo, la utilización, en esa alianza que usted ha dicho ahora, como algo que no tiene responsables políticos, es decir, que no ha habido unos partidos políticos, básicamente el Partido Socialista y el Partido Popular, que son los responsables de que sigamos hablando 12, 13, 14, 15 años después de estas infraestructuras, yo creo que sería errar el tiro.

Nosotros vamos a apoyar, vamos a apoyar la moción que ustedes presentan, pero quiero decirle que el tema no está ahí. Además, ahora el partido al que ustedes apoyan en el Principado, que es el Partido Socialista, y el Gobierno de España son el mismo partido. No creo que tengan que hacer una comisión para ejecutar las obras que deben a Asturias.

No sé si usted estará de acuerdo con este diagnóstico. Cuando venga el señor Ábalos, con el señor Lastra que se sienten, a poder ser sin comisión o tomando un café, y que decidan ya definitivamente acabar con estos plazos y tomar decisiones tangibles sobre las infraestructuras que nos ocupan, que le voy a decir una cosa, los asturianos tienen una paciencia infinita, tienen una paciencia infinita porque lo que usted citó aquí, las obras que usted citó aquí realmente ya es hora de que se ejecuten y se pongan en funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Desde el escaño brevemente, señor Presidente.

Porque me sorprende lo que ha dado de sí esta iniciativa. Yo la leía y realmente no creo que dé mucho de sí, es una iniciativa que pide la creación de una comisión, como ya se ha dicho, bilateral entre la Administración central y la Administración autonómica para abordar las infraestructuras prioritarias para Asturias y yo, cuando la veo, creo que es una iniciativa que no tiene línea política, que no tiene línea ideológica y que no tiene línea estratégica. Es algo muy sencillo y les voy a pedir a Sus Señorías que hagan un ejercicio de olvidar todo lo que han aprendido en el tiempo que han participado en política institucional. Yo creo que la gente que nunca ha participado en ella va a entender mucho mejor el planteamiento que hago y que se plantee una hoja en blanco y decimos dos Administraciones diferentes, tenemos, por ejemplo, ¿no?, la Administración autonómica tiene que hacer una obra en un concejo determinado, yo me imagino que lo lógico es que la Administración autonómica llame al concejo determinado y plantee con sus técnicos, los técnicos autonómicos y los técnicos municipales, se sienten en una mesa y digan, a ver cómo hacemos esto.

Esto es lo que está pidiendo hoy Izquierda Unida, yo creo que algo lógico, razonable y que debería salir de naturaleza propia. Si tenemos que presentar iniciativas, proposiciones no de ley para que esto suceda yo creo que igual teníamos que plantearnos antes desmontar el chiringuito e irnos a nuestra casa porque es algo básico, algo que yo creo que es de sentido común y no deberíamos perder el tiempo en intervenciones en que esto se hiciera, algo que debería estar haciéndose naturalmente, juntar técnicos de un lado, juntar técnicos de otro, sentarse, planificar, diseñar el futuro de Asturias territorialmente y trabajar en posibilidad del bien común, como digo, sin línea ideológica, sin línea estratégica y sin línea política una iniciativa carente de contenido, que debería darse por sí sola, nosotros no vamos a perder más tiempo en discutir sobre ella. La apoyaremos porque creemos que es algo natural que debe suceder por sí mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Buenos días, Señorías.

Bueno, esta moción trae consecuencia y trae causa de la interpelación del señor Zapico, de Izquierda Unida, donde decía, en la propia interpelación, en el texto, que había una honda preocupación y alarma porque el Ministro saltaba Asturias de un lado a otro y no miraba para esta región. A partir de aquí, esperpento, comedia y hoy el enjuague a que nos tiene acostumbrados. Yo lo siento mucho, señor Zapico, la verdad es que es una persona a la que tengo aprecio, pero es que cada vez que le mandan aquí a defender unas mociones y unas iniciativas no tengo menos que decir mínimamente lo que pensamos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Y digo “esperpento” porque el esperpento es cuando hay una interpelación y le llama el Ministro al Consejero. Bueno, dice que era el Ministro, vaya usted a saber si era el compañero de juego de mus, si es que juega al mus. Dice que era el Ministro, suspendemos un poco..., se interpela y le llama el Ministro. Bueno, bien, en fin, Consejero feliz, me llama el Ministro interpelante, expectante, a ver qué nos dice el Consejero que le ha dicho el Ministro en la llamada mientras que le interpele. Bueno, hoy se cierra el círculo del esperpento, hoy dice que ya el Ministro viene el jueves. Primero llamó, luego interpele y luego le dice que viene el jueves a decirnos algo del ancho, principalmente.

Y comedia, ¿y por qué digo “comedia”? Porque respeto que ustedes, como Izquierda Unida, como organización política, aspiren a que el Partido Socialista les conceda la medalla de oro y de brillantes a su organización o a ustedes. Pero es que esto no nos afecta al resto de los asturianos y, por favor, no lo hagan a costa de los asturianos, trayéndonos iniciativas que son un engaño y un camelo a todos los asturianos.

Entonces, esa es la comedia que ustedes montan en esta Junta General cada vez que tienen que defender a su padre socialista, a su padre me refiero partido. Entonces, claro, esto es un montaje político, donde ustedes, Izquierda Unida y Partido Socialista, Partido Socialista e Izquierda Unida, primero diseñan sobre qué vamos a interpelar, acuerdan lo que vamos a decir en la interpelación y luego acuerdan lo que va a ser la moción. Oiga, vamos a proponerle una comisión bilateral, claro, me parece bien, disfruten ustedes del montaje, pero no nos entretengan a todos los asturianos y a esta Junta General en montajes políticos y amaños políticos entre ustedes.

Pero fíjese lo que supone esta iniciativa, que no reflejan ni una sola, ni una sola, y hay muchas, de las obras estratégicas de las que Asturias está pendiente. ¿O es que no las hay para ustedes? Simplemente es una comisión bilateral, por decir tenemos una comisión bilateral, ni una sola, y por eso, claro, por eso es un paripé. Pero si lo dijo hace un segundo, hace un minuto el Portavoz de Podemos. Ni política, ni estratégica ni ideológica. Pero ¿qué es esto? Ah, es un papel. Vale, claro. O sea, es un paripé, es un paripé. Claro, ¿por qué no ponen ninguna de las obras estratégicas por las que Asturias está esperando? Porque tienen miedo de que no se cumpla o que no llegue a término ninguna, ni la variante de Pajares ni la alta velocidad que llegue y, de hecho, por eso rechazan la enmienda de Foro, el Plan de vías, Langreo que dice que ya, bueno, vamos a esperar, de momento que pa este año que no, porque para el siguiente...

No ponen ninguna porque tienen miedo de que no se cumpla ninguna y la pregunta es ¿pasan a soluciones de las infraestructuras principales y de las inversiones del Estado en Asturias porque hay una comisión bilateral? Lo ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, existe una comisión bilateral, Señorías, existe una comisión bilateral, se dictaron las normas de funcionamiento de la Comisión bilateral en el año 2004, y cabe perfectamente. ¿Ah, es que esa no vale o no lo sabíamos que la había o no nos interesaban las comisiones bilaterales? Claro que existe, entonces, ¿ustedes qué nos plantean al resto de los Grupos? Algunos votaran a favor, evidentemente, nosotros no vamos a votar a favor de estos

camelos que montan ustedes porque, entre otras cosas, ya existe una comisión bilateral, ya existe. Año 2004, mírenlo, orden ministerial dicta las normas de funcionamiento de la Comisión bilateral Estado-Principado de Asturias. Puede ir cualquier Consejero, puede ir el Ministro, puede ir en cualquier tema. Entonces, ¿de qué nos habla?

Claro, ustedes lo que hacen ahora mismo es cambiar la alianza, esa alianza en la que muchos no picamos y en que ustedes utilizaron a muchas personas de buena voluntad que se sumaron a esa alianza, cambian la alianza por una comisión bilateral menos plural y menos seguramente combativa porque ahora mismo el Gobierno de España ya es un gobierno, digamos, afín, es un gobierno afín. Lo que nos tememos es que en este postureo de esta bilateralidad a la que ustedes llaman a la puerta a esta Junta General otros ya se han adelantado. Y con “otros” me refiero a otras comunidades autónomas, pero ya se ha adelantado la bilateralidad no de postureo, sino de verdad, y lo que es una vez más...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **VENTA CUELI**: Asturias está siendo despreciada por el Gobierno socialista de Madrid. Y lo que nos tememos es que los recursos económicos previstos para Asturias estén ya en Valencia, en Cataluña, en Andalucía o en otras comunidades autónomas. Y no le quiero recordar lo que ha pasado con el puerto de Valencia o lo que está pasando con los 75 millones del IVA que dicen que para Asturias no van a llegar.

Por tanto, repito, comisión que ya existe, que ustedes piden, y lo que creo es que ustedes intentan oxigenar al Partido Socialista, que falta le hace. Lo que intentan es trasladar, decir que hacen sin hacer, lo que intentan es salvar a los soldados Sánchez y a los soldados Fernández y lo que es para aparentar un interés, un interés por las infraestructuras, pero que son incapaces de plasmar ni una sola en esta supuesta Comisión bilateral para defender las infraestructuras asturianas.

Y termino, Presidente, como decía, que quieren ganar méritos para recibir la medalla de oro y brillantes del Partido Socialista, gánenlos, pero no, por favor, a costa de los asturianos. Porque, si es a costa de los asturianos, con el voto del Partido Popular no cuentan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Desde el escaño y a la mayor brevedad posible, dado que tampoco ha dado mucho de si esta iniciativa y el debate, como bien indicaba el Portavoz de Podemos.

En todo caso, quiero indicar que nosotros sí estamos de acuerdo con esta Comisión bilateral, nos parece lógica, existe en otras comunidades autónomas. No solo existe en otras comunidades autónomas, sino que, en el pasado, cuando la Comunidad Valenciana, gobernada durante muchos años por el Partido Popular, exigía esta comisión bilateral, incluso en algunas comunidades autónomas está en el Estatuto de Autonomía y nunca escuché una crítica al respecto. Existe, y, además, durante años, en la Comunidad Autónoma y en el Estado, el color político, la fuerza política que gobernaba era la misma y no había ningún tipo de problema, señor Fernández Bartolomé.

Por tanto, no les veo razón a algunas críticas que hoy he escuchado a lo largo de este debate. En todo caso, y simplemente para reiterar la exigencia a los Grupos Parlamentarios y a las fuerzas políticas que no participan que vengan, que vayan a la Alianza por las infraestructuras, que escuchen a la sociedad civil asturiana, no a los partidos políticos, a la amplia mayoría social de esta región, que está allí, donde están los agentes sociales, donde está la FADE, la patronal, donde están todas las asociaciones del sector y, por tanto, discutan, dialoguen y reflexionen acerca de las infraestructuras competencia del Estado, estratégicas para el Principado de Asturias en ese ámbito, que es donde nosotros entendemos que hay que discutirlo.

Un ámbito en el que están detalladas, con prioridades, todas las obras, todas las infraestructuras, porque se acaba de decir aquí que era una trampa esta iniciativa porque no detallaba las actuaciones. Pues hay un documento de la Alianza por las infraestructuras consensuado por la gran mayoría social de esta región en el que se detallan todas las infraestructuras y el grado de prioridad de cada una de ellas. Por tanto, poco más que añadir al respecto. Simplemente, dos aspectos, se hablaba aquí de respetar o escuchar el planteamiento de los técnicos, de los expertos al respecto y respetar la normativa jurídica, ¿era franquista, no? Pues bien, vamos a ver, el estudio informativo es obligatorio, en el momento en

que se cambia la ubicación de la estación intermodal, el derecho administrativo exige ese estudio informativo, es obligatorio. Por tanto, lo que caracteriza a los regímenes dictatoriales es precisamente la vulneración de derechos elementales, derechos fundamentales y no respetar el Estado de derecho. En este caso, respetar la norma, respetar el derecho, yo creo que precisamente la actitud franquista es la de los que piden justamente lo contrario.

Y ya termino, se hablaba de comedia, sí, comedia es que el Partido Popular critique ese estudio informativo cuando quien lo encargó era el señor Iñigo de la Serna, Ministro de Fomento del Gobierno del Partido Popular. Esa sí es comedia, la comedia que ustedes hacen un día sí y otro también en esta Cámara y en esta región, y así os va electoralmente al Partido Popular en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres.

Señorías, ocupen sus escaños.

Pasamos a votar la moción.

Señorías, comienza la votación.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, había una enmienda, bueno...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone usted, perdone usted. Efectivamente, había manifestado ya en la tribuna que no aceptaba la enmienda...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, sí, no la vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Y perdón el error de la Presidencia. Efectivamente, así lo había entendido, de modo que pasamos directamente a la votación.

Repetimos la votación de nuevo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 29 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan específico para el abordaje de la desnutrición relacionada con la enfermedad

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan específico para el abordaje de la desnutrición relacionada con la enfermedad.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Buenos días, Señorías.

Gracias, señor Presidente.

Bien, la desnutrición relacionada con la enfermedad, que ha sido catalogada como un problema invisible, es una cuestión de vital importancia y tiene relación, y quiero decirlo en primer lugar, con algunas de las conclusiones que la Comisión de listas de espera obtuvo de cara a mejorar con medidas de bajo coste económico, pero que podían incidir profundamente en salud preventiva y podían mejorar nuestro sistema sanitario público.

La desnutrición relacionada con la enfermedad afecta, hay cálculos, a entre un 30 y un 50 % de personas hospitalizadas y los datos en España son concluyentes para poder afirmar que un abordar de modo más integral esta problemática, también en Atención Primaria y también desde un punto de vista residencial, de residencias de ancianos, podría mejorar extraordinariamente los resultados y los costes económicos. Por tanto, tiene esa doble virtualidad, de afectar a la salud de las personas, en mejoría, a sus familias, y también supondría una reducción de costes.

El ingreso de los pacientes con desnutrición, o bien a la entrada en el recinto hospitalario o bien en su salida, hace que la media de estos pacientes, especialmente pacientes de más de 70 años, y Asturias hay que recordar que es una Comunidad Autónoma que tiene unos problemas de cronicidad y unos problemas de envejecimiento muy notables, condiciona la funcionalidad de estos pacientes,

evoluciona, incide negativamente en la evolución de las enfermedades de estos pacientes y, como dije antes, podría suponer un importante ahorro.

Tal es así que desde el año 2015 hubo, avalado por sociedades científicas, sociedades profesionales y sociedades de pacientes, un manifiesto, del cual es hijo esta proposición no de ley, y tengo que decir ya de antemano que vamos a aceptar las enmiendas del Partido Popular porque completan la propuesta que nosotros hacemos aquí, respecto a abordar este problema.

¿Cuáles serían, a nuestro juicio, las cuestiones fundamentales? En primer lugar, la necesidad de formar a los profesionales de todos los niveles asistenciales acerca, precisamente, de este tipo de desnutrición, su impacto en la calidad de vida, en el pronóstico del paciente y la detección precoz, así como actuaciones necesarias para abordarlo.

En segundo lugar, esto precisaría la implantación de medidas que faciliten su detección, para lo que surgen propuestas para implementar herramientas de manejo sencillo para el cribado y la valoración nutricional, principalmente para la población de riesgo. También, difundir y disponer de protocolos de actuación recomendados para el tratamiento de la desnutrición, una vez identificada.

Este manifiesto consideraba que, por tanto, es necesario que el personal involucrado, tanto en Atención Primaria como en residencias como en hospitales, tuviera la suficiente formación, y completaba parte de este manifiesto el que, precisamente este es el objetivo fundamental de traer aquí esta propuesta, las autoridades políticas, consejerías de Sanidad tuvieran en cuenta esta problemática de cara a abordarlo.

De lo que se trata básicamente es de personalizar la atención, porque al final en todo el proceso de hospitalización, en muchas ocasiones, se produce una especie de iceberg por el cual muchos casos de desnutrición relacionada con la enfermedad no aparecen y el hacer y el registrar todos estos datos en las historias clínicas de los pacientes, especialmente cuando vuelven a Atención Primaria, permitiría su seguimiento, que es de lo que se trata, poder personalizar al máximo, en este caso, el seguimiento de la desnutrición relacionada con la enfermedad.

Esto requeriría la monitorización del paciente, así como su registro diagnóstico en su historia clínica para facilitar su seguimiento y la continuidad de los cuidados por parte de los profesionales sanitarios que lo atienden.

También hay una propuesta de transparencia y de evaluación de estas políticas, sería muy importante que los datos pudieran estar permanentemente actualizados y podríamos ir cambiando aquellas políticas que estamos haciendo respecto a la problemática que aquí nos ocupa.

Tiene varias derivadas esto, y quiero hacer constancia de una de ellas muy importante, que es que precisamente estas sociedades científicas y de pacientes han constatado problemas de equidad entre unas comunidades autónomas y otras, entre unos hospitales y otros, entre unas situaciones territoriales en algunas zonas de España y otras, y precisamente el ir unificando criterios permitiría paliar de alguna manera estas inequidades.

Por tanto, concienciación de profesionales sanitarios, pacientes, etcétera, y sensibilidad para los responsables políticos.

Más allá de escándalos mediáticos, el otro día vimos en la televisión, estamos viendo en la televisión algunos reportajes que creo que, como casi siempre con programas de entretenimiento, buscan más el escándalo que la efectividad y, a veces, se sabe que el escándalo y el morbo venden y son atractivos para el consumidor de televisión. No es ese el objetivo de esta proposición no de ley en absoluto, sino que se aborde desde las autoridades sanitarias asturianas un tema en donde consideramos que, aunque se están haciendo muchas cosas, tengo que decirlo, se están haciendo muchas cosas, esta proposición no de ley lo que plantea es que hay márgenes de mejora y es este el espíritu desde el cual nosotros planteamos esta propuesta que hoy les traemos aquí y que esperemos que voten de manera afirmativa, porque lo que pedimos es un plan estratégico por parte de la Consejería de Sanidad para abordar este problema sociosanitario, que consideramos relevante.

Hay que tener en cuenta lo que dije antes, tenemos una población envejecida, en muchos casos que vive sola, y uno de los primeros descuidos cuando uno tiene una cierta edad y tiene determinado tipo de patologías pasa por la cuestión de la nutrición y es un tema relevante que tanto desde un punto de vista sanitario como desde un punto de vista social, a nuestro juicio, debe ser abordado con rigor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se han presentado 4 enmiendas, suscritas por el Grupo Popular, con registros 35222, 223, 224 y 225, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir al Grupo enmendante, el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a repetir los datos y conceptos ya aclarados en la intervención previa, por lo tanto, efectivamente, voy a tratar otros aspectos complementarios al tema que nos ocupa.

Se trata de un tema muy importante, subrayo lo de “muy”, y que, no obstante, creo que podemos entenderlo desde un punto de vista equivocado, y ¿a qué me refiero con ello? A que estamos hablando de desnutrición relacionada con la enfermedad, no estamos hablando de un problema que se ciña exclusivamente a problemas nutricionales en la población, que se tendrían que ver desde otro punto de vista, desde un punto de vista quizá social y no desde un punto de vista sanitario, como aquí ocurre. Y claro, a la hora de hablar de este tema vemos unas cifras, las cifras que se nos dan en los estudios y que nosotros podemos leer y que podemos encontrar con que nos pueden quizá desviar la atención. Me refiero a que en este tema de lo que hablamos es de enfermedades que desarrollan desnutrición, o sea, enfermedades que son las que producen la desnutrición o, desde el otro punto de vista, si se trata de que la desnutrición produce enfermedades. De esa asociación o esa relación es de la que estamos hablando aquí. Por lo tanto, es desde un punto de vista puramente sanitario.

No hablamos de desnutrición como tal, sino relacionada con la enfermedad; es un aspecto importante el que digo, puesto que no es lo mismo, no es lo mismo un paciente con una enfermedad grave —todos sabemos a lo que me estoy refiriendo— que padece desnutrición secundaria a ese proceso y que sin el tratamiento previo del proceso no se va a curar su desnutrición, no es lo mismo que la situación de otro paciente, que, estando desnutrido previamente por demencia senil, por depresión, anorexia del anciano, son cuadros que todos desarrollan desnutrición, pero que a ese paciente, precisamente, se le une otro proceso secundario que lo ataca con una desnutrición previa. No sé si me explico, pero, vamos, lo que quiero decir es que, desde un punto de vista o desde el otro, el caso es que estamos hablando de desnutrición relacionada con la enfermedad.

Las cifras variarían si separamos los casos y no es justo decir que los profesionales no la tienen en cuenta. Sí la tienen en cuenta, otra cosa es lo que se pueda hacer al respecto, y ahí es donde nuestras enmiendas han propuesto una variación, que no se trata de criticar en sí la propuesta, sino de completarla, en líneas generales y sin caer en la más mínima crítica, ya digo, a lo que estoy hablando. Les pondré un ejemplo: antiguamente, se hacía la tesina, ahora es el trabajo fin de máster, pero, bueno, después de los cursos de doctorado hacíamos una tesina que era previa a la inscripción de la tesis doctoral que luego teníamos que hacer, y mi tesina, precisamente, trató sobre el cáncer de estómago y en la labor profesional posterior del día a día podías apreciar que en el cáncer de estómago que afectaba a gente anciana los pacientes llegaban en un estado lamentabilísimo a la cirugía, pero, claro, si no hacías cirugía, no podías tratar el problema que les estaba provocando, a su vez, una grave desnutrición.

Entonces, no es justo decir que los cirujanos, los médicos, los profesionales no tienen en cuenta esto, sino que es que tienen que actuar a pesar de esto, y he de decir que, en ese sentido, yo, por supuesto, no conozco la mayoría ni la totalidad de los sistemas sanitarios en España, pero sí los asturianos, y he de decir que en los hospitales de segundo nivel, como son Avilés y Cabueñes —y yo quizá metería también a Langreo en este momento— hay unas unidades, por supuesto, en el HUCA, de tercer nivel, pero, en los de segundo nivel, hay ahora mismo unos estupendos profesionales multidisciplinares que se dedican a la evaluación de estos enfermos.

Como me estoy quedando sin tiempo, por fin, para terminar, quiero decir que no son lo mismo estos sistemas simplemente en hospitales de primer nivel que en los de segundo o tercer nivel.

Bueno, como ya ha terminado el tiempo, tampoco voy a decir nada más que apoyar lo que dije al principio de que nuestras enmiendas se centran en promover precisamente entre los profesionales, favorecer en todos los ámbitos asistenciales para proporcionar atención sanitaria integral centrada en el paciente, en el paciente cuyo mediador, por así decir, es el profesional, no la Administración, sino el profesional y, por lo tanto, creemos que se debe derivar la atención hacia estos profesionales, promover la formación de profesionales sanitarios y la investigación sobre este problema y cómo abordarlo, impulsar el conocimiento y la capacitación de personas afectadas y de sus cuidados y la participación de la ciudadanía en relación con la desnutrición relacionada con la enfermedad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días de nuevo.

Traen ustedes una exhaustiva explicación de en qué consiste la desnutrición relacionada con la enfermedad y qué efectos y costes conlleva colateralmente, aumentando el número de ingresos y su duración. Vaya por delante que nosotros vamos a apoyar su proposición.

Querría, sin embargo, poner el foco en un punto que ocurre, además, en todas partes y que está estudiado también en Asturias, y es que las personas de edad avanzada, como hubieran dicho, entre 75 y 80 años, pertenecen a la parte de la población donde más casos se presentan de desnutrición o riesgo de padecerla, lo que hemos visto que puede agravar la prevalencia de enfermedades crónicas o invalidantes.

En Asturias hay estudios, como les decía, en población urbana de esa franja de edad, donde se arrojan cifras de una desnutrición de un 3,1 % de media, con mayores porcentajes en las mujeres, y los hombres, pero en ancianos que viven en su domicilio, ya vivan solos o en parejas, que no atienden adecuadamente sus necesidades nutricionales y agravan las enfermedades crónicas que tienen y que siguen en la Atención Primaria a la que asisten y el alto riesgo de desnutrición que pueden tener en ese mismo rango de edad, aparte de ese 3,1 % que le relataba, puede llegar hasta el 13,8 % de porcentaje, siendo mayor también como les decía, en mujeres.

Así pues, estando mi Grupo Parlamentario a favor de la proposición no de ley que ustedes presentan, consideramos pertinente la valoración sistemática de los pacientes institucionalizados en todos los niveles de la atención sanitaria y con especial vocación educacional en la Atención Primaria, a fin de llegar a estas personas también de edad avanzada que viven en su domicilio, estudiando tanto su estado nutricional como su capacidad funcional y buscando aumentar sus conocimientos y modificar sus actitudes respecto a la alimentación que ellos mismos se procuran.

Asimismo, en el afán de ahondar en esa vocación educacional y potenciar la prevención, estamos de acuerdo también con una de las enmiendas y en conjunto con todo el texto, pero incidiendo en impulsar el conocimiento de la desnutrición relacionada con la enfermedad en los afectados y en los cuidadores, a fin, como les digo, de potenciar la prevención y la educación de la sociedad.

A fin de mejorar la eficiencia —también es un punto del que usted habló, de algunos programas que ahora mismo lo están tratando en los medios de comunicación—, se podría verificar si las dietas y el seguimiento de la ingesta de la dieta completa de los enfermos se está llevando a cabo, para ver si realmente estas personas que tenemos ingresadas y sus cuidadores, sobre la base de esa educación que queremos fomentar, son conscientes también de la importancia de la nutrición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Quiero felicitar al proponente por la oportunidad de la propuesta y por la coherencia.

Yo creo que, miren, se trata de una cuestión que aborda la desnutrición. Además, yo creo que hay que abordarla desde una perspectiva de la transversalidad, su influencia en la enfermedad y en el estado de salud y el bienestar de las personas, donde usted apuntó una serie de estudios que concluyen que la edad, la situación socioeconómica y otra serie de circunstancias influyen mucho en el desarrollo de las enfermedades, en cómo contraerlas, en cómo mejorar, en cómo salir de ellas. Y digo que me parece muy oportuno porque creo que estamos en un momento en el que poner encima de la mesa el debate de cambiar el modelo de atención sociosanitaria es un punto inflexión; o sea, tenemos que vencer de alguna manera y lo llevamos diciendo desde hace mucho tiempo, este modelo que tenemos de asistencia sanitaria de atención de agudos y cambiar el modelo, porque la sociedad ha cambiado, lógicamente, y basarnos en la rentabilización del sistema en atención a crónicos, donde desempeñan un papel importantísimo la Atención Primaria y la coordinación de los distintos niveles y la sociosanitaria, usted aquí lo apuntaba, muy especialmente basándonos también en un factor poblacional, la tendencia hacia el envejecimiento tan generalizada que tenemos especialmente en esta Comunidad Autónoma.

Y además digo que es oportuno porque a veces al hablar de desnutrición parece que estamos hablando de algo que no nos afecta, que estamos hablando de cuestiones del Tercer Mundo, y no, es algo que afecta también a sociedades desarrolladas como las nuestras y en sectores de población de mucho riesgo.

Usted apuntaba a un colectivo muy importante, que es el de las personas mayores, y a mí me gustaría citar, porque ustedes citan una serie de estudios también, pero, bueno, me gustaría citar... Bueno, yo recopilé alguna noticia y, el 15 de octubre, un equipo de Cabueñes ponía encima de la mesa esta situación en cuanto a la desnutrición en pacientes ingresados y hablaba ya de un 40 %.

Y luego, también recopilando, existen también una serie de estudios, en este caso también de gente asturiana, un estudio de Sara Díez, de Lidia Fernández y de Patricio Suárez, que habla de *Prevalencia de desnutrición en población anciana de dos barrios*, y estudia el barrio de Contrueces y el de Las Vegas, y voy a destacar de ello, porque las conclusiones son muy parecidas a lo que usted apunta aquí, pero voy a destacar de ello algo que no se toca, y es que aquí también hay brecha de género, fíjense ustedes: la incidencia tan especial que tiene muchas veces, en este caso la desnutrición, en mujeres, en mujeres mayores y muy relacionada con su situación socioeconómica. Es decir, esas pensiones de viudedad exiguas que las llevan precisamente a esta desnutrición que luego tiene desarrollo posteriormente e incidencia en la enfermedad.

Termino diciendo que evidentemente hay que aunar esfuerzos, coordinar estas medidas. Tienen mucho que ver todos los recursos que dirigimos y destinamos a la dependencia y a la atención sociosanitaria, todo eso habrá que abordarlo. Y yo creo que aquí hay que destacar, sin duda, el papel fundamental que desempeña la atención comunitaria, y yo aquí voy a poner el punto de inflexión y poner algo que también creo que está muy de actualidad, que es el papel de la enfermería, el papel que tiene la enfermería en la educación comunitaria respecto a la nutrición en el conjunto del sistema sanitario, el papel que desempeña y debe desempeñar, sin duda, en la prevención y en la educación para la alimentación del conjunto de nuestra sociedad.

Y yo no dejaría tampoco, aunque sea de una manera, bueno, probablemente residual —y sé que se están haciendo muchas cosas, entre ellas el tema de la estrategia Naos—, no podemos tampoco dejar un sector de la población que sin duda es el futuro, que es la población infantil, el papel que debe desempeñar la escuela en enseñarnos cómo alimentarnos y el papel que tienen que desempeñar los estilos de vida saludables en la prevención de la enfermedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Quiero indicar que vamos votar a favor d'esta iniciativa, que también creemos oportuno y conveniente que se empiece a tomar conciencia sobre la influencia y el impacto que tien el grao de l'estáu nutricional de cualquier persona con respecto a su fisioloxía o a les enfermedaes que pueda padecer. Esto nun ye un conceptu nuevo, ye evidente, lóxico, de caxón, una persona desnutrida vey afrontar peor cualquier procesu, pero, sin embargo, sí ye una cuestión a la que hasta hai relativamente poco se-y prestó poca atención, de manera que mesmamente nos estudios de la Facultá de Melecina, hai del orden de diez años, este tipo de cuestiones nun formaban parte del currículu d'estudios, nun formaban parte significativa de los estudios de formación de la carrera de Melecina, n'una facultá estupenda como ye la Facultá de la Universidad d'Uviéu. Realmente, ye algo que se ta empezando a abordar con seriedá agora.

Polo tanto, pola repercusión que tien en términos de calidá de vida y en términos de resultaos de salú y, por supuesto, también en términos d'eficiencia nel uso de los recursos, sin duda, ye algo sobre lo que nos debiéramos volcar, sobre tou mientras vemos que lo que se dispara ye'l gastu en productos de farmacia o el gastu en prótesis e implantes, cuando ye un gastu que nun se relaciona con una meyora de la calidá de vida, sinón simplemente con estratexas comerciales.

Entós, tenemos que enfocar más hacia lo que más fae falta y dexar de pagar de más, como tamos pagando, por infinidá de cosas por motivos puramente comerciales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernando Vilanova.
Tiene la palabra al Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Muchos de los intervinientes con carácter previo en esta proposición ya han puesto de manifiesto que, efectivamente, existen numerosas actuaciones, medidas, estrategias, planes que han sido puestos en marcha por la Consejería de Sanidad relacionados con este tema, con la necesidad de prestar una atención cada vez mayor a las cuestiones nutricionales, no solo para lo que tiene que ver con la

prevención de la enfermedad, sino también con el tratamiento de la misma. Además, alguno de los Grupos ha ahondado todavía más y ha puesto en relación esta cuestión con aquellas otras que tienen que ver con los determinantes de salud y, por tanto, con las condiciones socioeconómicas de los hombres y mujeres a la hora de enfrentarse a esas cuestiones relacionadas con la misma. Y, bueno, fruto de ese desvelo, y tal y como ustedes mencionaban, entre otras, se están llevando a cabo una serie de medidas como lo que tiene que ver con las estrategias de paciente activo, con los programas de autocuidados para enfermos crónicos, programas también para pacientes diabéticos, la estrategia Naos, proyectos estratégicos que involucran a otros ámbitos también sociosanitarios y cuadernos que se elaboran para la promoción de la salud en el ámbito municipal, programas de alimentación saludable en comedores escolares... Todo esto pondría de manifiesto ese desvelo al que hago referencia de la Consejería en relación con este tema.

Adelantándoles ya que vamos a votar a favor de esta proposición, sí, no obstante, querría proponerles una reflexión para cuestiones como esta que en muchísimas ocasiones se traen a la Cámara. En el debate de ayer se hablaba de las capacidades técnicas a la hora de diseñar la señalización vertical y horizontal en las carreteras de muchos Diputados y Diputadas, se hablaba también de la experiencia de Diputados y Diputadas en materia de ingeniería, y hoy, que estamos ya en otra sesión del Pleno, que nos encontramos en la sesión de orientación, cabría, en relación con este tema, decir que evidentemente todo aquello relacionado con la coordinación puede resultar interesante entre los diferentes estamentos sanitarios (cómo no, la formación de profesionales; cómo no, la extensión de la capacitación de las personas), pero, oigan, ¿no les parece que establecer también cómo hay que medir el estado nutricional del paciente con datos antropométricos, bioquímicos, registrándose en la historia clínica, repitiéndose de forma periódica, siempre que haya sido negativo, y volviendo a incidir en la primera valoración, no les parece que para ser un Pleno de orientación igual estamos llegando un poco lejos? A lo mejor, los técnicos deberían estar en los servicios sanitarios y los políticos, en los hemiciclos. Y que hasta ahora gobernáramos o hiciéramos política a golpe de titular era triste, pero que empiece a marcarnos las prioridades Chicote puede empezar a ser lamentable.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Pérez Ordieres.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas que se han presentado? Señor Fernando Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas para la promoción del talento de los diseñadores asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas para la promoción del talento de los diseñadores asturianos. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Buenos días, Señorías.

Presentamos una proposición no de ley que, enlazando con lo que ha dicho la Portavoz socialista en el punto anterior, no pretende ni ser exhaustiva ni ser técnica, por dos motivos. El primero, porque también nos podría decir aquí el Consejero de Fomento, porque saben que nosotros orientamos pero al final el Gobierno no va a hacer nada; entonces, bueno, tampoco se trata de dejárselo muy perfilado. Y también, de otra manera, creemos que simplemente lo que queríamos traer aquí a la Cámara era un toque de atención porque en Asturias hay muchos y muy buenos diseñadores, y a nosotros nos parecía

oportuno que pasara por esta Cámara, por lo menos un apoyo de esta Cámara a su trabajo y a su buen hacer, sin tampoco pretender hacer desde aquí un reglamento ni nada muy técnico, pero sí llamar la atención, que creo que era necesario, y ahora les explicaré por qué.

Evidentemente, miren, en el Observatorio de la Moda Española, lo último publicado, sobre la moda española, hacía un análisis DAFO al final —por cierto, bastante completo, el documento—, y en las “Oportunidades” hablaba del “Apoyo al talento joven creativo que existe en España”, y lo decía como una gran oportunidad, porque existe un gran talento creativo en ese campo en España. Y en Asturias no solamente no somos una excepción, sino que me atrevería decir que estamos por encima de la media: hay muchos, hay muy buenos y también muy reconocidos a nivel nacional y a nivel internacional.

Y para eso establecíamos cuatro líneas, creo que bastante claras y bastante sencillas, en que creemos que el Gobierno debería volcarse:

La primera, incentivar la promoción del talento a través de ayudas específicas. Vuelvo a repetir que estamos hablando ya de lo que queremos, y lo diré a lo largo de mi intervención, que llegue a ser también una industria. Nos sobra talento, pero en Asturias nos falta industria de la moda, eso parece claro. Esa industria de la moda que fue el 2,9 del PIB en el año 2016 en España repitió el mismo porcentaje también en el año 2017. Nos parece un porcentaje bastante importante y creemos que en Asturias podríamos aprovecharnos de él.

Yo no digo ni mi Grupo Parlamentario dice que no haya habido empresas de diseño o de moda que hayan recibido ayudas, porque evidentemente las hay, faltaría más que fuésemos la única comunidad autónoma en la que esto no hubiera sucedido, a través de varios organismos, del Idepa o de la SRP, pero lo que estamos pidiendo aquí es una apuesta a medio y largo plazo y una apuesta específica para este sector.

Nosotros tomamos, como siempre intento hacer, lo mejor de los demás, y hay varias comunidades autónomas que creemos que hacen las cosas en este campo mejor que nosotros; nos gustaría llegar a ahí. Una de ellas es Galicia, que después de varios planes bastante exitosos tiene un Plan 2018-2020 en el que una de las cosas que me parecen novedosas —realmente, a veces no hace falta tampoco gastar mucho dinero en hacer algo novedoso— es coger los casos de éxito de gente que habiendo sido joven, habiendo iniciado, habiendo no tenido más que sus ideas, a través de la Xunta de Galicia ha llegado hoy a tener su empresa, a tener su éxito, a tener su marca. Y estos casos de éxito se consideran como tales y se aportan en un contraste externo a todos aquellos jóvenes que quieren ahora incorporarse al diseño de moda. Nos parece inteligente, nos parece interesante, nos parece didáctico, y no nos parece tampoco que llevase un coste excesivo, por no decir un coste muy bajo. No hemos encontrado nada parecido en las ayudas a Asturias, y nosotros sí proponemos desde aquí, siendo constructivos, que podríamos hacer algo como hacen los que lo hacen bien.

Y otra medida que nos parece muy interesante es en la Comunidad de Madrid, que es que tiene ayudas anuales para entidades culturales sin ánimo de lucro de moda, para la realización de actividades relacionadas con la moda, una cosa muy específica. Y también ahí, a través de las entidades, que muchas de ellas conocen perfectamente de qué están hablando, han logrado salir jóvenes talentos y salen hacia adelante.

Y quiero..., voy a intentar encajar las piezas mejor en la siguiente parte de mi intervención, pero quiero que este diseño, que está muy bien, que a veces nosotros nos deslumbramos incluso de un buen diseño, pero a Asturias lo que le interesa es esta forma de industria, y aquí es donde creemos que tiene que haber un seguimiento y un plan a medio y a largo plazo.

El segundo punto, aumentar la oferta formativa. Y aquí quiero sacar un punto que es la conocida como la Escuela de Artes de Avilés, que tiene Diseño y no tiene la especialidad en Diseño de Moda. Yo me reuní personalmente con su magnífico..., con la directora y el personal, me parece una escuela fantástica, ya lo he dicho desde esta tribuna, y sí es cierto que, si ellos mismos ahora mismo lo primero que quieren en sus peticiones de, digamos, ampliar su materia son másteres, no es menos cierto que con el traslado a las nuevas instalaciones verían perfectamente que se pudiera hacer de una manera global también el Diseño de Moda allí. Son unas instalaciones magníficas, que a ver cuándo se inaugura, me parece que dije en mi intervención que habían dado cinco fechas de inauguración los respectivos Consejeros que van pasado, pero, bueno, tenemos fe en que algún día esto llegue y se inaugure, y se inaugure con los accesos, con los accesos que estén correctos, porque, como bien saben, de momento esto está sin solucionar. Esperemos que se inaugure y que sea un ejemplo, desde aquí deseamos que sea un ejemplo y que algún día pueda albergar también Diseño de Moda.

Pedíamos la instauración de un evento anual, quizás una redacción más adecuada habría sido “la potenciación”. Nosotros creemos que hay uno, hay uno, que hace 33 que se hace en España, que es de

ANDE, la Asociación de Jóvenes Diseñadores, que, por cierto, de España, se hizo en Asturias, y tuve la suerte de ser un colaborador en aquel evento en el Centro Niemeyer..., que le vino muy bien, que tenía muchos problemas de imagen y creo que en aquellos días se habló de algo muy positivo, se hizo en el Centro Niemeyer en el 2013, este concurso, este premio de jóvenes diseñadores a nivel nacional, y lo ganó una chica de 22 años, para que vean que la juventud y el talento no tienen por qué estar disputados o enfrentados.

En Asturias se hace a nivel de Adymo, una asociación privada que también creo que está haciendo una gran labor de difusión y apoyo al joven talento. Su última ganadora, que nos representó, la última que nos representó a Asturias en el certamen nacional este pasado mes de septiembre, fue Ángela Antuña. No voy a dar más nombres porque hay tantos que seguro me dejaba alguno en el tintero y me quedo con el de Ángela Antuña porque fue la última ganadora y nos representó a nivel nacional.

Decían ya los responsables de Adymo, al final del evento de ese mismo año, que era su voluntad impulsar este evento en Asturias de jóvenes diseñadores más arriba, y para ello pedían la cooperación de las instituciones regionales. Eso es exactamente lo que estamos nosotros aquí haciendo, pedimos la cooperación de esta Cámara para que esto coja forma y podamos llegar a esa industria que nosotros queremos.

Y aquí..., este no es asturiano, se lo voy a nombrar porque me parece que hace unas declaraciones muy buenas, que es Moisés Nieto, fue Premio Nacional de Moda, tiene todo tipo de premios nacionales e internacionales, ya que tiene una trayectoria, ya no estamos hablando de alguien con 20 años, lleva mucho tiempo en la industria, aunque tiene menos de 40, sigue siendo joven, y cuando le preguntaron qué fue lo que más le costó dijo una cosa que a mí me parece clara, que es no saber gestionar una empresa, y cree que la gestión empresarial es una asignatura clara y por la cual mucho talento fracasa. Desde aquí también proponemos algunas líneas de estas ayudas, incluso a estos premios ya existentes, podría ser una formación empresarial, pasar del diseño a la industria, que a veces es un paso que esta gente..., porque esta juventud tiene mucho entusiasmo pero realmente a veces tiene carencias, como nos dice este Premio Nacional de Moda. Nosotros reemos que por ahí debería ir el apoyo también del Principado de Asturias.

Y, finalmente, impulsar una campaña de promoción continua, porque más allá de unas ayudas individuales que se pueden hacer en un momento dado, lo veíamos ayer con otro tema que traje aquí de la OSPA, si tú no crees en algo podrás hacer algo obligado por las circunstancias, obligado por algo puntual en un momento puntual, pero al final eso no recoge los frutos necesarios...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, ahora mismo.

Pongo el ejemplo de Galicia, muchos años haciéndolo y ahí tienen ustedes los resultados y lo que lleva el PIB gallego a la moda.

Voy terminando.

Esta promoción exterior en la moda es muy importante, a través de pasarelas internacionales, a través de ateliers internacionales, a través de que los jóvenes asturianos puedan ir fuera para poder regresar, para traer este talento aquí, para que estas industrias se desarrollen en nuestra región, porque si queremos futuro debemos empezar por apoyar a estos jóvenes, que de mano no solamente traerían una industria, sino jóvenes que se quedarían en Asturias, que buena falta le hace a esta región.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor De Rueda.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, de nuevo.

Ya le adelanto, Señoría, que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Y es indudable que Asturias está escasa de emprendimiento, que no de talento, que talento tenemos muchísimo en Asturias, incluso dentro de este sector hay algunos diseñadores y algunos que también confeccionan ropa, que visten incluso a la reina Letizia.

Y parece que semana tras semana venimos aquí a repetir lo mismo: que si la carga fiscal es exagerada, que si las comunicaciones... Pero ¿qué hacemos con el talento? El talento se nos escapa. Y está claro que no somos una región competitiva, por supuesto que el diseño y la moda no es una excepción a todo lo que semana tras semana ponemos aquí de manifiesto.

Y esta semana salía el dato del paro y decía que aumentaba en Asturias mientras que en el resto de España disminuía. Y, claro, dice la señora Consejera que tenemos mejor dato que el año pasado, miren ustedes qué contestación nos da... En fin.

Toda medida que pueda favorecer el emprendimiento, cuenten con nosotros y será apoyada. El problema es que, como en muchas otras cosas que aquí se plantean, no tenemos una visión de conjunto y a veces vamos a salto de mata, con tormentas de ideas, y no tenemos una idea general que nos diga qué vamos a hacer para mejorar el emprendimiento en esta región. Y parece ser que todo muy bonito, se hacen muchos planes y se hacen muchas acciones para recuperar y que retorne el talento, pero en la práctica a los emprendedores y a la pequeña empresa se les ponen palos en las ruedas.

Hoy toca al sector textil y de diseño, mañana quizá toquen cocineros o toque la industria aeronáutica. Y a este colectivo le cuesta mucho mantenerse, porque primero tienen que diseñar y luego tienen que confeccionar, y producir en España es caro y no pueden competir con todas aquellas grandes marcas. A fecha de 2017 teníamos en Asturias 227 empresas textiles, frente a 358 del año 2000. De esas 227 empresas textiles, 130 no tienen asalariados, 87 son micropymes (entre 1 y 9 trabajadores), 10 son pymes y no hay ninguna gran empresa. Es un sector minoritario y tiene mucho potencial, pero prácticamente está inexplorado y los diseñadores y los que confeccionan prácticamente son autónomos o microempresas.

Tenemos el orgullo de tener diseñadores que van y presentan las colecciones en Madrid Fashion Week, tenemos también marcas pioneras con una gran trayectoria empresarial; marcas de diversa índole que a través del comercio *online* van cogiendo fuerza, a partir de mucho esfuerzo, y merecen todo nuestro apoyo; tenemos muchas marcas y muchos diseñadores, que son un ejemplo de talento y de superación de obstáculos en un sector tan competitivo y en un campo tan minado como es el sector textil.

Por nuestra parte, todas las medidas que aquí usted presenta son adecuadas y, si se realizaran como un punto de partida, sería muy bueno para esta industria, para el sector textil.

Sí que es verdad que hay alguna que ya se está realizando, como algún evento que usted propone aquí, alguna pasarela... Sí que se ha realizado me parece que a primeros de año algún evento, no sé si ha sido promocionada por el Gobierno del Principado de Asturias, pero sí que nos consta que, bueno, en la página web de la Asociación de Diseñadores consta ya algún evento.

Por lo tanto, por el mantenimiento del empleo y por el emprendimiento también de estas personas, de los diseñadores en la industria textil, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidenta.

Y, si me lo permite, por brevedad, haré la intervención desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*) Comenzaremos por aplaudir el trabajo de este sector asturiano, que está en auge y que da cabida a jóvenes emprendedores.

Esta propuesta podríamos encuadrarla en las que llamamos buenistas y que sin duda vamos a apoyar. De los cuatro puntos de los que consta esta proposición de ley, creo que ninguno es novedoso, que en todos ellos algo se está haciendo ya en Asturias, por lo que es fácilmente aprobable y tal vez no contribuya mucho a mejorar el sector.

Incentivar la promoción del talento, tal y como expone el primer punto, siempre es positivo, más aún cuando lo acotamos a jóvenes, que, como todos sabemos, en Asturias se nos escapan y no regresan. Está bien que se lo recordemos al Gobierno en general o, como hoy, ciñéndonos al sector de la moda, pero todos sabemos las limitaciones de este Gobierno en gestión de talento.

En cuanto a la formación a que se refiere el punto segundo, en Asturias disponemos de Formación Profesional de este sector y de algún certificado de profesionalidad a través de la Formación para el Empleo. Se pide aumentar esta oferta, no tenemos nada en contra de que así sea, nos lo ha explicado antes el Grupo proponente, siempre y cuando sea una reclamación del sector, del sector productivo. Siempre es positivo desarrollar la oferta formativa de la Formación Profesional, evidentemente, según las necesidades del mercado productivo.

Los eventos anuales, tal como se pide en el tercer punto, también nos lo ha explicado el Diputado que ha defendido la propuesta, se realizan en Asturias a través de Adymo, la Asociación de Diseño y Moda de Asturias, que organiza estos certámenes de manera anual para elegir al ganador asturiano, al joven

diseñador de moda del Principado de Asturias que irá a los Premios Nacionales a la Moda para Jóvenes, que organiza ANDE, y poder así obtener la mayor promoción.

Y para finalizar, respecto al último punto, Asturex, la Sociedad de Promoción Exterior del Principado, ha previsto la puesta en marcha de un plan de promoción internacional del sector de la moda asturiana, para apoyar precisamente a las empresas con capacidad de exportar de este sector. La realización de este plan está firmada a 19 de septiembre de este mismo año y quiero pensar que pronto podremos conocer el contenido del mismo, que es el punto cuarto, como digo, que pide campañas de promoción en mercados extranjeros.

Por todo ello, vamos a votar a favor y, sobre todo, para públicamente reconocer la capacidad que este sector del diseño y la moda tiene para crear y para ser atractivo de forma empresarial a los jóvenes asturianos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidenta, gracias.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño (*Afirmación de la Presidencia.*) para anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, una iniciativa que tiene un trasfondo claro, que compartimos, evidentemente, que es que todo lo que tenga que ver con la innovación del tejido económico de Asturias, sin duda, es apostar por el futuro de Asturias.

Nos encaja, como le digo, perfectamente en la iniciativa que ustedes presentan, en los puntos que plantean: apostar por el talento, sin duda, es una necesidad, una necesidad si pretendemos precisamente apostar por la innovación; apostar también por la innovación y el aporte que puede hacer este sector al conjunto del tejido económico de Asturias nos parece también muy interesante, y, desde luego, todo lo que tenga que ver con materia formativa también es, sin duda, una visión hacia el futuro, desde luego, de nuestra Comunidad Autónoma.

Miren, todo lo que tenga que ver con la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación ha formado parte de las señas de identidad de esta organización política y, desde luego pretendemos plasmarla de una manera muy evidente en nuestra aportación y nuestra propuesta presupuestaria. Y, miren, fíjense ustedes, haciendo hincapié precisamente en la última “i”, en la de innovación, que desgraciadamente muchísimas veces queda fuera del debate.

Por todo eso, vamos a apoyar la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Muchas gracias, señora Portavoz. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Gracias.

Bueno, anuncio antes de nada que vamos a votar a favor de la iniciativa. Como otro Grupo Parlamentario ya ha comentado, esta iniciativa se podría describir casi como una propuesta buenista, de vamos a pedir, por pedir que no quede. Todos estamos de acuerdo en apoyar el talento joven del diseño asturiano, cómo no.

La cuestión es que encontramos en esta propuesta la misma contradicción que encontramos en todas las propuestas del Partido Popular, y en este caso concreto aparece en la exposición de motivos, cuando hace referencia, por ejemplo, al sector económico, al PIB que representa en España y a España como referente internacional. Hay una gran incoherencia en el Partido Popular entre lo que proponen y lo que hacen en realidad, y les voy a explicar por qué.

Cuando ustedes hablan de moda, y usted ha bajado aquí y cualquier persona de esta Cámara compra lo que usted ha dicho, por supuesto que sí, estamos todos de acuerdo, pero, cuando hablan de moda, hablan de otra cosa también, hablan de industria textil, y los datos que ustedes aportan en la exposición de motivos se refieren a la industria textil, no exactamente a la moda, que no es exactamente lo mismo, ¿vale?

Hablan de 2,9 % del PIB nacional en el sector de la moda. ¿Qué ocurre con esto? Que esto no se debe a lo que usted ha hablado, se debe a las grandes cadenas de distribución, y de producción también, que la producción sabemos que no se realiza en nuestro país, pero sobre todo de distribución. No, la

inmensa mayoría de dinero que se mueve en España en el sector textil, todos sabemos que esa ropa no se fabrica en España, la mayoría; no digo que no haya, pero la mayoría no se fabrica en España. Las grandes cadenas de producción y distribución, como decía, para las que ustedes tienen un posicionamiento fiscal muy específico, que es muy beneficioso, pero que va en detrimento de la mayoría de los diseñadores y de las diseñadoras de moda y también de las personas que confeccionan la ropa en nuestro país.

¿Los problemas del sector del diseño de moda y de la gente que confecciona, de la confección textil, en Asturias son los que ustedes dicen? Es que yo creo sinceramente que no, estando de acuerdo con lo que usted ha defendido aquí, pero es que creo que el fondo de la cuestión es otro.

El gran problema de las personas que diseñan y confeccionan ropa en Asturias no es que no haya subvenciones como ustedes piden o que no haya una campaña publicitaria del Gobierno de Asturias en el exterior. El mayor problema que tiene la gente es lo que la gente tiene que pagar cuando se quiere dedicar al sector de la moda, los pequeños empresarios, los autónomos, la persona que quiere montar un pequeño negocio porque cose y quiere vender sus productos, quiere vender sus creaciones.

Las propuestas del Partido Popular van en sentido contrario absolutamente de fortalecer el tejido empresarial de estas personas. La Portavoz de Ciudadanos ha hecho referencia a cómo está ahora mismo distribuido, en el tamaño de empresas, este sector en Asturias, y me parece muy acertado y muy pertinente porque es muy elocuente al mismo tiempo.

Le voy a enseñar una cosa que salió..., no sé si es de ayer o de antes de ayer, el programa económico del presidente de su partido, del señor Casado. Ustedes vienen aquí... Bueno, como dato, 200 millones para las arcas asturianas supondría la aplicación del programa económico de Casado. Hay dos vías de incoherencia: ustedes por una parte vienen aquí y piden subvenciones, pero, para poder pagar subvenciones a las personas que lo necesitan, necesitan previamente recaudar impuestos. Bueno, pues una de las cosas que ustedes proponen es eliminar los impuestos al patrimonio, y no creo yo que ninguna de estas ochenta y pico microempresas, de las poquísimas pymes o de las prácticamente mayoría aplastante de autónomos y autónomas que hay en Asturias dedicados al sector de la moda vayan a ser beneficiados por dejar de pagar el impuesto de patrimonio, porque es una medida que beneficia a unos pocos y no son estos, no son estos pocos, que son los que trabajan, digamos, en la parte baja del sector, los que no mueven millones de euros. Pero, por otra parte, ustedes piden...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Termino, Presidenta.

Piden apoyo para este tipo de pequeñas empresarias, de autónomas y de diseñadores y, al mismo tiempo, piden también la eliminación de otro impuesto, que es el impuesto de sociedades. ¿A quién beneficia el impuesto de sociedades cuando la inmensa mayoría de la gente...? La Portavoz se lo ha dicho, no hay ni una sola gran empresa en Asturias, y quien mueve los miles de millones de euros de la industria textil en España no es la persona que tiene un taller de costura de 30 metros cuadrados en Oviedo o en Gijón o en Cabrales y que lo que hace es intentar vender por internet para subsistir.

Entonces, vamos a votar, como digo, pero, insisto, es que hay una incoherencia entre lo que dicen y lo que hacen. Y el problema está en que ustedes aquí piden mucho, pero cada vez que tocan el poder en el Estado lo que hacen es destrozar, destrozar la recaudación y destrozar la posibilidad de financiar a quienes verdaderamente lo necesitan, que son los verdaderos creadores que trabajan en el territorio y que dinamizan el tejido empresarial, dinamizan los pueblos, dinamizan nuestras ciudades y que están en la cuerda floja debido a un proyecto económico de país que solo beneficia a las grandes multinacionales en este sector concreto que ustedes han traído hoy a la Cámara.

Por lo tanto, vamos a votar a favor porque estamos a favor de apoyar a este sector como no puede ser de otra manera, pero nos vemos obligados a señalar la enorme incoherencia que, una vez más, el Partido Popular trae a esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Ya algunos de los Portavoces que bajaron aquí pusieron de relieve las incongruencias de esta proposición no de ley que plantea el Partido Popular.

Yo quiero ponerlas también de relieve porque además nos sorprende, cuando menos, a nuestro Grupo Parlamentario que en su exposición de motivos no se basen en datos que justifiquen la importancia de este sector en Asturias, sino que se basan en datos nacionales para decir la importancia de este sector en Asturias. Y es difícil, es muy difícil trasladar los datos a nivel nacional a nuestro territorio dada la heterogeneidad de las actividades componen el sector y en su mayor parte el reducido tamaño de estas empresas, y hablo de heterogeneidad porque aquí simplemente se habla de diseño de moda, pero la moda lleva bastantes cosas más.

El peso económico y de empleo del sector de moda en Asturias por sí solo no justificaría un plan especial de promoción, pero por su singularidad, creatividad, visibilidad, el Gobierno regional considera que estas actividades, que van desde la confección, la joyería, los complementos, el calzado, la marroquinería..., son merecedoras de ser apoyadas mediante los distintos apoyos que tiene el Gobierno regional para esta empresa y para otro tipo de empresas, que van desde el apoyo a la financiación de inversiones hasta el asesoramiento para la elaboración de planes de negocio y de viabilidad.

Las ayudas concedidas por el Idepa a este sector en los últimos años fueron de 1.351.633 euros, a 117 proyectos y a un total de 43 empresas del sector. No voy a especificar cada una de las ayudas porque sería muy largo, pero también quiero hacer hincapié en algo que ya dijo algún Portavoz o alguna de las Portavoces que aquí estuvieron: por parte de Asturex se está llevando a cabo un trabajo de análisis de la capacidad exportadora de las empresas asturianas de este sector con el fin de impulsar una campaña de promoción, que ustedes pedían, continuada en el tiempo, que permita dar a conocer y consolidar la moda de Asturias en mercados exteriores. Por ello, se está realizando una encuesta y se están realizando visitas directas a las empresas que componen este sector para conocerlas y para conocer sus necesidades y diseñar, como digo, un plan de promoción internacional para el sector de la moda.

La idea es combinar la promoción *online* con la promoción *offline* en función de los subsectores que se definan: desde la confección femenina, masculina, infantil, marroquinería, bisutería, joyería, incluso moda deportiva, y realizar un catálogo *online* del sector e ir haciendo promoción en distintos sitios y visitar distintas ferias.

También el Centro Europeo de Empresas e Innovación a lo largo de estos últimos años ha trabajado con diferentes entidades del sector, algunas de las cuales, como también se ha dicho aquí, se han posicionado con éxito entre las marcas más reconocidas del sector, tanto en mercados nacionales como internacionales.

En cuanto a la necesidad de formación, estamos de acuerdo en que existe esa necesidad de formación, pero este modo de formación debe partir del diálogo entre el Gobierno y evidentemente el sector para identificar las carencias y las necesidades y, de ahí, plantear un plan de formación.

En cuanto a los eventos, que ustedes también piden, que muestren el trabajo de los jóvenes diseñadores asturianos o de los diseñadores asturianos en general, ya se organizan algunos. Algunos ya se citaron aquí: el Certamen, por ejemplo, de Jóvenes Diseñadores, o los Premios Adymo, que llevan doce años realizándose a través de la Asociación de Diseño y Moda, que por supuesto..., alguna Portavoz decía que no sabía si tenían el apoyo del Gobierno o no lo tenían, yo les digo que tienen el apoyo del Gobierno. Y entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario y desde el propio Gobierno que no tiene mucho sentido hacer ningún acto o ningún evento paralelo a lo que está haciendo esta asociación. Lo que sí que se necesita seguramente es seguir apoyando los trabajos de la asociación Adymo.

Y tanto en este aspecto como en la última propuesta que ustedes hacen, de promoción de campañas de moda de Asturias, creemos que es necesario abordarlo, que es necesario también darle un empuje, pero cuando las empresas que constituyen este sector tengan una masa crítica adecuada y superen algunos de los déficits estructurales más importantes que tienen..., alguno lo cité inicialmente, uno de ellos es el reducido tamaño de las empresas y otro es, que también se dijo aquí, la escasa estructura empresarial, especialmente en el ámbito del diseño de moda. Si hubiera esa masa crítica suficiente se podría organizar un evento para invitar a compradores internacionales, al estilo de lo que se está haciendo ya en los foros sectoriales que organiza Asturex, aunque en estos momentos nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno, junto con el propio sector, entienden que es mejor para el sector acudir al Salón Internacional de la Moda, al Momad, de Madrid, en el que el ICEX, el Instituto de Comercio Exterior, colabora invitando a compradores internacionales del sector, y tratar de presentar y de posicionar la moda de Asturias y las empresas de Asturias en este tipo de certámenes.

En todo caso, lo que ustedes están pidiendo en esta proposición no de ley se está haciendo, en diálogo permanente con el sector, por parte del Gobierno del Principado de Asturias. Entendemos que se

necesita ese empuje y que se necesita también abordar de forma conjunta de todo sector esos déficits que se tienen, pero, como ya se está haciendo, nuestro Grupo Parlamentario no puede otra cosa más que votar favorablemente a esta proposición no de ley.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.
Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las titulaciones de FP Básica en Cangas del Narcea e instalación en la escuela-hogar de un centro educativo de referencia para el occidente de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las titulaciones de FP Básica en Cangas del Narcea e instalación en la escuela-hogar de un centro educativo de referencia para el occidente de Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días.

Decía el Portavoz del Grupo Socialista que antes había como una conexión espiritual entre el Grupo Popular y Podemos. Bueno, pues en un tema como este yo creo que, como dijo una vez una brillante mente de los siglos XX y XXI, va a haber conjunción planetaria.

Y me voy a explicar. Miren, el Suroccidente también existe, y para el Suroccidente a día de hoy hay un plan bien encuadrado, bien redactado y nada utilizado. En el aspecto educativo, al Suroccidente se le prometía en ese plan casi de todo, y lo que se consiguió fueron supresiones, fueron cierres de colegios, colegios que se iban a arreglar, a mejorar, y a día a día de hoy están cerrados, y son amenazas de eliminación de plazas escolares, de unidades y, en este caso que nos ocupa, del tema de la FP.

A finales del curso pasado sobrevoló la amenaza de la eliminación de los programas de la Formación Profesional Básica. Estos programas están orientados al alumnado que presenta unas mayores dificultades a la hora de obtener el título de ESO y para ese colectivo de estudiantes representan una posible vía de acceso al mercado laboral. Eliminar la oferta de la FP Básica obligaría a posibles alumnos interesados a desplazamientos en ocasiones inasumibles; no hay más que ver la facilidad de desplazamientos y la gran rebaja de que hablaba ayer mi compañero del abono joven para ver cómo estos alumnos podrían desplazarse. Y tenemos también que podría dar lugar a un abandono escolar, porque no nos olvidemos de que la escolarización obligatoria no termina con la ESO, termina con los 16 años, y puede darse el caso de que al hacer los 16 se dejen los estudios, o emigrar a la zona central de Asturias, que no sé si al final es lo que se pretende, el área central nutrirla a base del abandono de las alas.

El curso pasado se salvó la Formación Profesional Básica, la única unidad de Formación Profesional Básica que hay en Cangas del Narcea, por la campana. La comunidad educativa empezó una serie de protestas, desde el Partido Popular se denunció esta situación por boca de esta Diputada y, justamente un día después, el Alcalde de Cangas anuncia que no se va a eliminar esa unidad y que él no sabía nada. Cosa curiosa, él no lo sabía, pero Izquierda Unida, que son socios en el equipo de gobierno, sí lo sabía. Entonces, bueno, hubo una salvación de última hora y que sospechamos que este curso va a ser difícil, sobre todo teniendo en cuenta que las elecciones van a ser justo un poquitín antes de que salgan las unidades, con lo cual se puede esperar a las elecciones y luego hacer la supresión.

¿A qué venimos, en lo que se refiere a FP básica, con esta PNL? Bueno, pues ni más ni menos que a solicitar que se mantenga, que se mantenga la Formación Profesional Básica en Cangas de Narcea. Pero no solo en el tema de automoción, sino que haya una oferta más amplia, porque lo que no puede ser es que un alumno que decida no finalizar la Secundaria e ir a la FP Básica solo tenga una opción.

Eso es discriminar a los alumnos de las alas, dentro de la discriminación genérica que están padeciendo las alas.

Y luego viene la segunda parte de la PNL. En Cangas del Narcea tienen una escuela-hogar, la antigua escuela-hogar, un edificio enorme que podría perfectísimamente llegar a ser un centro de referencia para la Formación Profesional en todo el occidente. ¿Cómo? Mediante la implantación de nuevas titulaciones, titulaciones que estén adaptadas a la realidad sociolaboral y económica de la zona —y aprovecho para anunciar que vamos a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos porque precisamente van en ese sentido—: nuevas titulaciones como pueden ser las del sector agroforestal, el grado superior de Madera, las que puedan afectar al sector vitivinícola, las de Comercio, las de Turismo, tanto en Hostelería como en Hostelería. Es decir, una serie de titulaciones que se encuentran dentro de la cartera de nuestra Consejería y que, desde luego, servirían para incentivar a los alumnos a proseguir sus estudios en su zona, en el Suroccidente, a evitar un despoblamiento que cada vez es más sangrante: pasamos de un concejo, en el año 97, con 18.000 habitantes a un concejo con algo más de 12.000; del 15 al 17 se han perdido más de 1300 habitantes y muchos de ellos eran jóvenes, evidentemente. Si no se les da oportunidad de estudiar, de prepararse y no se les dan oportunidades laborales, ¿qué les queda?

Por eso pensamos que esa proposición no de ley, tanto en lo que se refiere a la FP Básica como en lo que se refiere a la implantación de un centro de referencia de Formación Profesional en la antigua escuela-hogar de Cangas, responde a la lógica, responde al derecho a la educación que tienen los alumnos del Suroccidente y responde, por decir una expresión que yo creo que les gusta, a un tema de justicia social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, con los números de registro 35228 y 35230, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir al Grupo Ciudadanos a continuación.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

La Formación Profesional es la hermana pobre del sistema educativo asturiano. Y más allá del caso particular, que luego voy a entrar en él, quiero enmarcar la problemática que afecta a la Formación Profesional porque no es lejana al caso que nos ocupa.

Miren, en primer lugar, en los últimos años, y cuando digo los últimos años digo quince años, hemos asistido a un progresivo desmantelamiento de la Formación Profesional reglada. Seguramente porque otras fórmulas de formación, en este caso en relación con las profesiones, buscaban otro tipo de intermediaciones, otro tipo de actores, y la formación reglada molestaba a las autoridades educativas. Miren, la Formación Profesional reglada no solamente tiene una finalidad de formación profesional, sino que siempre tuvo una formación educativa, un objetivo educativo. Se trataba también de formar personas, por eso estaban introducidas y están introducidas cuestiones como la humanística y de otro tipo, idiomas, etcétera, etcétera. Esto es un hecho, es un hecho incontestable.

Además, en Asturias se ha producido un corrimiento de estudiantes precisamente por problemas de orientación hacia la Universidad, de tal manera que, si pudiéramos ver en un gráfico cómo han ido evolucionando la Formación Profesional en Asturias y la Universidad, el gráfico nos mostraría perfectamente la situación en la que nos encontramos.

Y, en segundo lugar, en Asturias hay un problema con la red de centros, una red de centros que no se ha tocado en los últimos años, adaptándola a las nuevas situaciones, a los nuevos desafíos que tiene Asturias, también poblacionales. Esta red de centros no está adaptada ni en cuanto a territorios —este sería un ejemplo clásico, o sea, el ejemplo que estamos viendo hoy, pero hay otras zonas de Asturias en que podríamos decir lo mismo—, ni en cuanto a la oferta educativa. De ahí vienen nuestras enmiendas, es decir, la especialización inteligente no ha funcionado en cuanto a la Formación Profesional, seguramente porque el sistema es un poco paquidérmico y entonces, bueno, por ejemplo, nos encontramos con grados como pueda ser Gestión Administrativa, etcétera, que son el perejil de todos los cocidos. Y quiero hacer especial mención, porque dentro de la hermana pobre ya sería la paupérrima, a la Formación Profesional Básica, que conjunta todos estos males que acabo de decir.

Centrándome en la cuestión concreta de Cangas del Narcea, efectivamente Cangas del Narcea tiene una escuela-hogar, que fueron un tipo de instituciones importantes, muy importantes, y tiene un edificio. Es verdad que también la realidad socioeconómica ha cambiado y que esta escuela-hogar tiene otras funciones, desde hacer campamentos de verano..., pero ahí está, me parece, si la

información que tengo es adecuada, la escuela oficial de idiomas, está una escuela de adultos..., en fin, tiene una serie de funcionalidades, pero que pensamos que podría ser retomada para esto que estoy diciendo de la Formación Profesional. Hay una Formación Profesional Básica relacionada con la automoción y, luego, hay cuatro ciclos de grado medio.

Tengo que decir que en España y en Asturias hay un problema de pasarela entre la Formación Profesional Básica, la media y la superior, y nosotros consideramos que la Formación Profesional es una oferta muy importante. Entonces, las dos enmiendas que nosotros metemos van en esta línea.

La primera de ellas tiene que ver con qué especialización llegue también no solamente a Cangas del Narcea, sino a los concejos limítrofes (a Degaña, a Ibias, a Tineo), en el sentido de hacer un punto de referencia en aquellos ámbitos o sectores que son ya presente y tienen futuro, y especialmente, en la segunda enmienda, en lo que tiene que ver con la Formación Profesional de grado superior.

Tengo que decir que para Ciudadanos es una apuesta absolutamente decidida, aquí y en toda España: nosotros pensamos que hay que desprestigiar la Formación Profesional superior y adaptarla a las realidades de los territorios. Y por eso hablamos ahí de generar además una formación superior dual, que no solo es necesaria en el mundo del metal. Cangas del Narcea tiene un parador nacional y tiene una potente red de empresas turísticas en relación con el turismo activo, ¿por qué hasta ahora no se han implantado ciclos de grado superior de Formación Profesional y además dual en estos ámbitos?: sector forestal, industria agroalimentaria, vitivinícola..., que no solamente pudiera atraer a estudiantes de la zona, que este es el gran punto, sino a estudiantes de otros sitios porque la oferta formativa fuera buena. Esa es nuestra propuesta.

Tengo que decirles que, cerrando el círculo, uno asistió a esta progresiva concentración y una de las maneras, efectivamente, como bien se dijo, de apoyar a estos territorios, aparte de esa especialización inteligente de la oferta formativa, también sería el que pudieran ser lugar de encuentro, precisamente porque ya tienen allí el marco, ya tienen el marco: tiene un estupendo parque natural, Cangas del Narcea, tiene viñas, tiene una industria agroalimentaria, tiene recursos forestales impresionantes, a nuestro juicio demás escasamente utilizados, que sirviera de atracción, como se hizo por ejemplo en su momento, en Luces, una Formación Profesional relacionada con el mundo agroganadero.

Por tanto, vamos a apoyar esta esta moción, que consideramos muy importante, que aparte de potenciar esa oferta formativa para Cangas del Narcea quiere poner también el foco en una cuestión política mucho más relevante: este Gobierno y los anteriores no han adaptado el sistema educativo asturiano a las nuevas necesidades —esto ya es de la época de Riopedre—, no se ha adaptado a las nuevas situaciones, a las nuevas realidades que tiene Asturias. Y el ejemplo de Cangas del Narcea podría ser un primer punto para acometer esa necesaria reestructuración de la oferta de red de centros y de oferta formativa en toda Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra al Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Intervendré muy brevemente y desde el escaño, si me lo permite, (*Afirmación de la Presidencia.*) para confirmar nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley.

Entendemos que las áreas como Cangas del Narcea, la comarca del Suroccidente, las zonas rurales, necesitan que se ofrezcan a los jóvenes posibilidades de formación, muchas de ellas basadas en actividades tradicionales, desde, como ya se ha dicho aquí, ganadería, sector forestal, apicultura, viticultura, la industria primaria de transformación..., porque son sectores a los que se pueden implementar las herramientas técnicas modernas y las basadas en las nuevas tecnologías. Así lo propusimos, por ejemplo, en el Plan del Suroccidente, que está en tramitación.

Por tanto, toca modernizarse y adaptarse a las nuevas realidades de cada actividad y las oportunidades que puedan generar, en unas zonas necesitadas de estímulos, tanto para fijar población como para su desarrollo en pleno siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Miren, vaya por delante, señor García, que vamos a apoyar esta propuesta por varias razones. Primero, porque estamos de acuerdo en la defensa de la Formación Profesional en la zona del Suroccidente, que es el contenido fundamental de la proposición. En segundo lugar, por coherencia

con lo que yo misma defendía hace poco tiempo en la Junta General. En tercer lugar, también porque el propio programa de Izquierda Unida en las elecciones municipales en Cangas del Narcea presentaba esta reivindicación sobre la Formación Profesional en la zona.

Sin embargo, le tengo que decir, señora García, que me parece lamentable la propuesta, tanto en su presentación como en su defensa, porque, mire, leyendo la exposición de motivos, aparte de que está bastante mal redactada, observo una frase en la que dice que la Formación Profesional Básica en Cangas del Narcea ha sido eliminada. Claro, yo no lo podía entender, pero después mirando un poco los tiempos entiendo que se registró justo en esa época en la que estaba en cuestión el mantenimiento o no de la oferta. Pero no hace falta ser agresivo con Izquierda Unida para justificar que, efectivamente, hubo una época en esos momentos en que se cuestionaba la continuidad de la Formación Profesional Básica.

La propuesta está registrada el día 20 de junio, pero el Grupo de Izquierda Unida, mediante esta Portavoz que le habla, el día 18 de junio presentó una pregunta en la Comisión de Educación y Cultura a la cual el Consejero respondió con la noticia —para mí, por supuesto, desconocida en ese momento— de que sí pensaban mantener la oferta del ciclo formativo de Formación Profesional Básica. Con eso no quiero yo atribuirme el mérito de haber conseguido que se mantenga esa oferta, pero sí por lo menos le digo que se lo planteé al Consejero públicamente en ese momento y fue allí, el día 18, en Comisión, donde reconoció que valía la pena mantener la oferta. Esto quiero que quede claro.

Por lo demás, los argumentos sobre el contenido, ya digo, de la proposición no los voy a repetir ni a rebatir porque, efectivamente, lo mismo que defendí yo allí en la Comisión y que también hoy han defendido el resto de los Portavoces, estamos completamente de acuerdo en que es un sector que merece tener un cierto esmero en lo que se refiere a la Formación Profesional porque puede dar salida a muchos jóvenes, especialmente la Formación Profesional Básica, que puede dar salida a jóvenes que de otra manera no tendrían prácticamente ninguna oportunidad formativa, y porque además toda esa zona del Suroccidente, Cangas del Narcea, que recoge también alumnos de Ibias, de Tineo, etcétera, creemos que tiene que adaptarse allí la oferta formativa a la realidad social, como ya se ha dicho, de la situación actual del Suroccidente y de toda esa comarca.

De hecho, insisto, aparte de la Formación Profesional Básica, Izquierda Unida de Cangas lleva en el programa la ampliación de la oferta a otros estudios, por ejemplo, de tipo vitivinícola, turístico, etcétera, que posiblemente se adaptarían mejor a una comarca, la única en Asturias, por ejemplo, que tiene cultivos vinícolas.

En definitiva, simplemente, insisto, apoyamos, por supuesto, la propuesta de mantener, ampliar y, sobre todo, negociar con los concejos la oferta más adecuada a la situación de la zona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta propuesta del Partido Popular.

Entendemos, bueno, ya se ha explicado con anterioridad, que la redacción ha quedado en algún punto ligeramente desfasada, de hecho, la FP Básica este curso se ha seguido impartiendo, por fortuna, pero, aun así, sí que creemos que es una buena oportunidad para reforzar esta petición ante el riesgo de que se vuelva a plantear la supresión de la misma en un futuro.

Creemos que hay una necesidad palmaria —hemos insistido mucho en ello, pero es muy importante— de incidir en la urgencia de elaborar un plan de FP serio, con objetivos claros y cuantificables, que no se quede en buenas intenciones encuadradas y guardadas en un cajón, que es lo que a día de hoy tenemos encima de la mesa, y, sobre todo, que esté basado en un estudio previo.

Sabemos que ahora mismo tenemos pendiente para la Comisión de Educación la aprobación de las propuestas de resolución del Plan de FP y lo que ha pasado con este plan, bajo nuestro punto de vista, es muy elocuente para ver el papel que se le da por parte del Gobierno asturiano, porque lo que hacen es un Plan de Formación Profesional 2017-2019 que ahora, a finales de 2018, todavía no ha pasado por los trámites necesarios de aportaciones en la Junta General. Es cierto que es un plan que es del Gobierno, que lo ejecuta sin más, pero realmente creo que se han hecho propuestas muy interesantes por parte de muchos Grupos y que sería interesante que estas cosas se hicieran de una manera un poco más seria.

Una de las cuestiones que nosotros planteamos es la necesidad, precisamente, de hacer un estudio previo para que no pasen estas cosas que estamos hablando en este Pleno, un análisis que tiene que

incluir datos de sectores profesionales del entorno, del mercado laboral presente y, sobre todo, del mercado laboral futuro. Aquí hablamos mucho de demografía, del Plan Demográfico, de un gran pacto demográfico de fijación de población en el mundo rural, de la especialización inteligente, alguien comentó por ahí, pero la realidad es que, cuando luego hay que aplicar políticas en el territorio, no se hacen estudios para hacer una proyección diciendo qué tengo y qué quiero tener de aquí a veinte, treinta años, vamos a ver qué catálogo de titulaciones necesitamos en según qué parte de Asturias para garantizar que el tejido empresarial de los diferentes territorios, las diferentes comarcas de Asturias, dentro de veinte o quince o diez, los plazos que se pongan en esos planes, sean los que se consideren e ir haciendo políticas, digamos, con un proyecto de futuro.

A esto me refiero cuando hablo de tener en cuenta el mercado laboral presente y futuro, que es algo que, en este Plan de FP, por ejemplo, en el que tenemos vigente ahora mismo, 17-19, es que no se ha tenido en cuenta: no tiene una memoria que sea cuantificable, no tiene un método de seguimiento de objetivos, no tiene absolutamente nada. Y, desde luego, no tiene ningún tipo de relación con el mercado laboral asturiano; poco con el central, imaginémonos cuando nos vamos a zonas rurales o a las alas asturianas del Suroccidente, en este caso.

En el mismo sentido valoramos el segundo punto de esta propuesta, y es que, efectivamente, nos parece que mezcla dos cuestiones que son muy diferentes. Por una parte, mete el mantenimiento de la FP Básica en el instituto de Cangas del Narcea, algo necesario pero que surge de un conflicto: en un momento dado hay un anuncio de supresión, luego no se suprime, pero es una propuesta, digamos, puntual, que no tiene que ver con un modelo. Y hay una propuesta que entendemos que es más de orientación política neta, que es establecer un centro integrado de Formación Profesional en el Suroccidente asturiano. No podemos saber si la escuela-hogar es la mejor opción, porque no tenemos ese estudio previo del que hablo —ahí entendemos que el concejo tendrá algo que decir—, y nos genera alguna duda si el propio edificio cumpliría los requisitos necesarios para que a día de hoy se pudiera proceder a la apertura de un centro integrado de Formación Profesional puesto que, a pesar de estar en funcionamiento, los requisitos son diferentes y además son bastante restrictivos y son normas de carácter estatal que no sabemos si estaría en condiciones de cumplir.

Al margen de esto, creo que compartimos el sentido y el fondo de la propuesta, más allá del matiz de si es o no y de que haría falta un estudio previo, compartimos, como digo, el sentido y el fondo, que sería la creación de ese centro de referencia en el Suroccidente asturiano. Por ese motivo vamos a votar a favor en bloque de la propuesta e insistimos en que estas cuestiones, aunque puedan parecer puntuales, como en el caso de la FP Básica en Cangas del Narcea, son vitales, porque estamos hablando de garantizar derechos en el mundo rural y es, al final, la materialización de todas esas políticas de las que hablamos de manera mucho más abstracta cuando hablamos de pactos demográficos. Entonces, no puede ser que no haya un catálogo formativo adaptado al entorno, adaptado al mercado laboral de futuro y a todas las necesidades de la comarca, en este caso.

Por ese motivo, esperemos que el Gobierno tome en consideración esta propuesta, si no es la forma concreta, sí, digamos, el fondo, como he explicado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Dos consideraciones previas. Una, están ustedes hablando y justificando su voto en la defensa de la Formación Profesional, pero es que ese no es el debate y nadie pone en duda la importancia que tiene la Formación Profesional, ni el Gobierno ni el Grupo que lo sustenta lo ha puesto en duda en ningún momento. Ese no es el debate. Ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, Señorías, aquí se votan textos concretos, y aquí se vota lo que se vota: mantener las titulaciones de FP Básica en Cangas del Narcea e instalar en la escuela-hogar un centro educativo de referencia para el occidente. No voy a perder el tiempo en explicar que no se suprimió la FP Básica; es más, en el curso 2018-2019 hay 9 alumnos matriculados; es decir, no pierdo más el tiempo porque el Consejero se comprometió y cumplió su palabra.

Hablan ustedes, señores del Partido Popular, de que hay falta de titulaciones en FP, pues miren, les voy a dar datos que defienden esta afirmación: para 108 alumnos hay 140 puestos de Formación Profesional en Administración y Gestión Sanitaria, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Transporte, Mantenimiento de Vehículos.

Además, esta oferta se complementa con unos certificados de profesionalidad de las familias profesionales de Hostelería y Turismo, gracias a la coordinación y planificación de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Pero es que, además, el Gobierno del Principado, junto a los ayuntamientos de Cangas del Narcea e Ibias, está estudiando incluir enseñanzas de la familia profesional de Industrias Alimentarias, concretamente certificados de profesionalidad, que son: Elaboración de vinos y licores, Industrias derivadas de la uva y del vino y Enotecnia; es decir, estudios que están adaptados a las necesidades de la zona.

Respecto a la instalación en la escuela-hogar de un centro de referencia del occidente, yo les pregunto, señores del Partido Popular, ¿qué es un centro de referencia?, ¿qué es un centro de referencia? ¿Se están ustedes refiriendo a un centro de referencia a nivel nacional?, ¿es de eso de lo que están hablando? Yo creo que ustedes no hablan de un centro de referencia a nivel nacional, porque ustedes dicen que se instalen ahí unos determinados ciclos de hostelería, de turismo, de sanidad, de agroganadería. Porque, si es así, yo creo que entonces desconocen totalmente lo que es un centro de referencia nacional, señores del Partido Popular, porque estamos hablando de centros de innovación y experimentación pero, ¡jojo!, de carácter sectorial; es decir, no tendría cabida todo el batiburrillo de titulaciones que ustedes quieren implantar ahí.

Entonces, si no es eso, ¿de qué estamos hablando?: de centralizar la Formación Profesional en Cangas del Narcea, es eso. Bien, ¿y qué hacemos con el resto de centros que ofrecen Formación Profesional en el occidente asturiano? Los desmantelamos, los desmantelamos. Ustedes proponen que se centralice la Formación Profesional en Cangas del Narcea, quieren ustedes cargarse la planificación y ustedes no piensan en el problema que ustedes generan, no, no, eso les da igual, suena muy bien “centro de referencia” y lo ponemos ahí; luego, que sea lo que sea.

Oigan, ¿qué quitamos, la Formación Profesional de Vegadeo?, ¿de Tapia?, ¿de Navia?, ¿de Tineo? Yo no me invento nada, señores del Partido Popular, solo analizo lo que dice su propuesta. Pongamos un ejemplo de las titulaciones de sanidad que ustedes quieren poner ahí, ¿qué le decimos, a un alumno que estudia en Navia Auxiliar de Enfermería, que tiene que subir a Cangas del Narcea? ¿Y qué opinan las familias de que su hijo se tenga que desplazar a Cangas del Narcea? ¿Y qué opinan los profesores que viven en la zona, que tienen su familia ahí desde hace años, que tienen su casa ahí, que se tienen que desplazar a Cangas del Narcea ahora a dar clase? ¿Y qué pasa con el transporte?, porque a esos niños tendremos que dotarles de becas para trasladarse a Cangas del Narcea, ustedes que siempre están hablando de reducir impuestos, de reducir ingresos... ¿Qué hacemos?, ¿cómo financiamos ese gasto?

Además, anuncian ustedes que van a aceptar la enmienda de Ciudadanos que habla de titulaciones específicas; por ejemplo, el sector forestal. ¿Y qué les van a decir a los alumnos de Tineo, que tienen que ir a Cangas?, sí, que tienen que ir a Cangas. Desmantelamos el centro de Tineo, que lleva más de treinta años ofreciendo Formación Profesional, que es un centro de calidad que tiene muy buenas instalaciones y buenos profesionales, y les decimos que vayan a Cangas del Narcea.

Yo no sé, señor Rodríguez Feito, qué van a opinar en su pueblo de esta propuesta que ustedes hacen. (Risas.) Yo ya sé lo que van a opinar, no se preocupe.

Y después, en la exposición de motivos, hoy que hablaba el Portavoz de Educación del Partido Popular de mentiras y verdades, solo se dicen dos verdades. “Los hechos del Gobierno del PSOE van justo en dirección contraria”. Cierto, cierto, porque, miren, llámennos raros, pero a nosotros nos gusta gestionar para dar solución a los problemas, no generar problemas. Y otra segunda verdad: “El papel lo aguanta todo”. Cierto también.

Hablan ustedes de “abandono del occidente” en la exposición de motivos. Pero, oigan, ¿por qué ustedes ignoran las inversiones que se hacen en el occidente? ¿Por qué ignoran el millón de euros para los accesos de Castropol y Cangas del Narcea, por ejemplo? O...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, termino.

O la autorización de gasto del Consejo de Gobierno de esta semana para impulsar la mejora del saneamiento en Cangas y Degaña.

Y atacan de nuevo el Plan del Suroccidente. ¿Por qué? Porque saben que es un buen plan, porque destina 85 millones a potenciar la Formación Profesional, a incentivar el desarrollo económico.

Y, oigan, afirman ustedes que la escuela-hogar está cerrada y no se ponen colorados. Oigan, ¿pero cómo dicen que está cerrada? ¡Si hay 11 alumnos allí pernoctando, si hay 4 profesores de la escuela-

hogar, si hay 7 profesores de colegios e institutos que pernoctan allí, si hay 8 usuarios de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales! Y, es más, supongo que tampoco saben a estas alturas que el CPR de Avilés da cursos ahí.

Pero, miren, ¿qué pasa con esos usuarios? Si destinamos la Formación Profesional, la instalamos ahí —termino ya, Presidente—, ¿qué pasa con esos usuarios?, ¿dónde se instalan, eh?, ¿dónde se instalan, Señoría, dónde se instalan? Desmantelamos la escuela-hogar, le quitamos el uso que tiene principal la escuela-hogar y esos alumnos que tienen que venir de Vegadeo y Navia, si tienen que pernoctar en Cangas, ¿dónde los metemos, dónde los metemos?

Y ya finalizo.

Porque, miren, ¿qué hacen ustedes donde gobiernan en cuanto a FP? Pues miren, para muestra, un botón, les voy a decir: el Partido Popular rechazó en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León la propuesta de Izquierda Unida de crear un centro de Formación Profesional en Fabero, con ciclos formativos que permitían a los jóvenes formarse en actividades generadoras de empleo; el PP rechaza ampliar la FP en el IES de Aguilar de Campoo (Palencia). Eran reivindicaciones que atendían a las demandas del sector del tejido asociativo de la localidad.

Es decir, Señorías, generan un problema que supongo que el señor Rodríguez Feito, o el señor Ron, que no se encuentra en la sala, pero que tan alegremente va a votar que sí su Grupo, van a generar un problema, que supongo que van a ir a explicar a la zona, ¿o piensan irse de rositas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Antes de proceder a la votación, si bien ya lo ha explicado en su intervención... *(Comentarios.)*

Silencio, por favor, silencio.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, admitimos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Pasamos a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 29 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre los requisitos para el reconocimiento de la condición de "familia monomarental-monoparental" y la emisión de los títulos acreditativos de dicha condición

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre los requisitos para el reconocimiento de la condición de "familia monomarental-monoparental" y la emisión de los títulos acreditativos de dicha condición. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Pues bueno, mientras las políticas han ido caminando por la vía de la familia tradicional, no han dejado de incrementarse los hogares con familias que nada tienen que ver con los patrones patriarcales de padre-madre con hijos e hijas. Algunos datos, como que, según el propio INE, más de 1.800.000 hogares en España son familias monoparentales; de ellos, 312.000 están encabezados por un hombre, una cifra muy alejada de los más de millón y medio de hogares liderados por una mujer. En Asturias, 54.700 son hogares monoparentales, en el 80 % de los cuales la persona adulta es una mujer. Un modelo familiar que, además, está en continuo crecimiento.

Al margen del carácter particular de las madres solas por elección, la monomarentalidad, en general, es sinónimo de pobreza. Las familias, en su mayoría, encabezadas por mujeres son las más golpeadas

por las dificultades económicas que padecen. Son familias pequeñas con grandes problemas, familias que no lo tienen nada fácil. Sin apenas atención por parte de las políticas públicas, ni siquiera poseen una definición legal clara. De hecho, el número de familias monoparentales y monomarentales triplica el de las familias numerosas, pero no reciben el mismo apoyo, algo que solo se explica por una cuestión ideológica, que discrimina a los progenitores sin pareja con menores y en concreto a las madres solas. Alrededor de un 53 % de estos hogares se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión, precisamente acuciante cuando es la mujer la heroína que sostiene el hogar.

Estas familias monomarentales se han convertido en uno de los grupos con un riesgo de exclusión social más relevante, ya sea por problemas vinculados con el acceso al empleo, problemas estrechamente relacionados con la brecha salarial —Asturias está a la cabeza de liderar la mayor diferencia de sueldos entre hombres y mujeres—, problemas por encontrarse en los sectores más infravalorados y peor pagados, problemas por desempeñar el mayor índice de temporalidad y de parcialidad no deseada, problemas de conciliación —aquí, en niveles descomunales— y problemas por la ausencia de políticas que garanticen el acceso a los servicios públicos, imprescindibles para responder a las necesidades de este colectivo. El resultado de esta suma es el siguiente: una de cada diez madres solas está en situación de pobreza severa.

Hemos de romper el lazo que vincula la monomarentalidad y la pobreza, porque ningún modelo de familia es pobre *per se*, sino que está abocado a ello debido a la falta de apoyo institucional.

Por todo ello, presentamos esta proposición para el reconocimiento de las familias monoparentales y monomarentales, para que se lleve a cabo su regulación en cuanto a los requisitos para la obtención del título acreditativo y para que se facilite el acceso a los diferentes apoyos y ayudas.

En la actualidad, solo Cataluña y la Comunidad Valenciana cuentan con marcos jurídicos específicos que regulan la situación de estas familias, y en Madrid, Aragón, Navarra y Andalucía ya se ha empezado a dar pasos en esta dirección.

Y ya finalizo.

Quiero invitarles a una reflexión: cabe preguntarse por qué se ha tardado tantísimo en articular medidas para este modelo de familia; cabe preguntarse cómo es que, con las cifras apuntadas, el alto porcentaje de familias que representan, así como la situación de vulnerabilidad que sufren, en el año 2018 no hayan sido ni tan siquiera reconocidas.

El factor que puede contribuir a explicar este fenómeno es precisamente que, siendo mayoritariamente hogares encabezados por mujeres, refleja que, lamentablemente, seguimos viviendo una sociedad patriarcal que intenta imponer un determinado arquetipo de ser madre. Madres que plantan cara al estigma que impera todavía en expresiones como la de “madre soltera”, que tiene una carga ideológica que las asocia a abandono y a deshonor. Y esa herencia cultural no se ha resuelto ni tan siquiera once años después de una Ley Orgánica de Igualdad —no cualquier ley, una ley orgánica— que no solo impone que las normas integren la perspectiva de género, sino también que todas las políticas públicas y todas sus actividades la incorporen.

Hablábamos al inicio de esta sesión esta mañana mucho de la Ley de Igualdad, ese carácter transversal de una norma que pinta toda la materia legislativa de igualdad pero en el papel, mientras la realidad pinta la discriminación en las políticas que se llevan a cabo. Por ello, en aras de ser verdaderamente promotores de la igualdad, les invito a legislar por la posibilidad real de la libre elección de las mujeres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Ya le adelanto que vamos a votar a favor. Pero también he de decirle que las familias monoparentales y monomarentales toda la vida han existido, toda la vida. Y, si no, que se lo digan a esas mujeres que se han quedado viudas en épocas de la guerra, que tenían a su cargo dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete hijos. O a aquellos padres que también se quedaron viudos en la época en que no había tantos avances sanitarios y fallecía la mujer al dar, a lo mejor, a luz a su último hijo. Entonces, esta clase de familias toda la vida ha existido.

Ya daba usted datos y decía que hay un 10,3 % del total en España y que rozan los 2 millones esta clase de familias y que se contabilizaban en el año 2017 en 1.842.000 familias compuestas por un adulto con uno o con más hijos. Y usted decía también ya ese informe de la Fundación Adecco de que uno de cada diez hogares es monoparental y que el 83 % los encabezaba una mujer. Y también el riesgo de la

pobreza, que lo situaba en un 53,3 % en las familias monoparentales. Y, efectivamente, también a las familias monoparentales se les hace mucho más difícil la conciliación, se les hace mucho más difícil poder conciliar su vida familiar con su vida laboral.

Parece evidente que estas familias requieren de medidas concretas y urgentes que permitan avanzar en su protección y en la equiparación con los demás tipos de familias, sin olvidar a las familias tradicionales y a las familias también numerosas. Y, a nuestro juicio, hay dos cuestiones que habría que plantear y en que es necesario abordar una regulación de las familias monoparentales. La primera, la dificultad para definir qué es una familia monoparental o, más bien, qué son las distintas familias monoparentales. Porque las rupturas matrimoniales, que se han convertido normalmente en la principal causa de monoparentalidad, conviven con perfiles de monoparentalidad más clásicos, como los de las madres solteras o viudas, o cada vez son más numerosas la maternidad o la paternidad asumida de una forma voluntaria por mujeres y hombres solos mediante la adopción, técnicas de reproducción asistida, gestación subrogada. Y, al mismo tiempo, es cada vez más probable que las personas a lo largo de toda su trayectoria vital pasen por las fases de monoparentalidad y que estas situaciones tengan un carácter transitorio o temporal. Y la segunda cuestión es la necesidad de establecer cauces adecuados para su reconocimiento. Y, pese a los avances normativos que se han producido en la sociedad española, la legislación estatal no refleja en su regulación actual la pluralidad de los modelos de familiares existentes.

Desde Ciudadanos creemos que es necesario, efectivamente, abordar este tema. Sería necesaria una ley autonómica de apoyo a las familias, adaptada a la realidad de nuestra sociedad, como, por ejemplo, están realizando en Madrid.

Vamos a apoyar esta iniciativa y estamos de acuerdo en lo que ustedes proponen aquí, en que hay que definir los requisitos mínimos para el reconocimiento de la condición de familia monomarental y monoparental y definir también los requisitos necesarios para el reconocimiento de la misma. Insisto en que creemos que hay que regular los procedimientos de emisión y de renovación de los títulos correspondientes a dichas condiciones y que esto debería hacerse también en un marco mucho más amplio, como una ley de apoyo a las familias. E insisto, aparte de estos nuevos modelos de familias que están y que, bueno, ya existían antes, deberíamos incluir también a las familias tradicionales y a las familias numerosas.

Vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, de nuevo.

Nos confunde esta proposición no de ley porque propone definir los requisitos para el reconocimiento de la condición de familia monomarental o monoparental, como si esto fuese una cuestión de estado civil, que no lo es. Vaya por delante que nuestra posición va a ser una abstención porque, como les digo, nos genera dudas la redacción de los casos que presentan como a tener en cuenta para que una familia pueda permanecer en esa condición o empezar a ser considerada como familia monoparental. Nos parece que en esa definición de requisitos que ustedes nos instan a establecer quedaría ya claro cuáles de los casos que se enumeran aquí cumplirían con estos requisitos y serían merecedores de este reconocimiento. Entonces, nos parece que la relación es no exhaustiva, como digo, y por tanto inútil. Porque, evidentemente, siempre habrá casos que no estén contemplados en estos nueve que ustedes relacionan aquí y este encorsetamiento nos resulta innecesario, pues la casuística nunca puede ser objeto de regulación, sí de interpretación. Nosotros pensamos que, una vez definidos esos requisitos y evaluando a cada familia solicitante, se podrían incluir o no en esta categoría, según cumpliera o no dichos baremos.

Por tanto, estando de acuerdo con la exposición de motivos, la redacción y enumeración de esos casos es lo que nos lleva a tener esa posición de abstención.

En la parte expositiva, como les digo, nosotros estamos, por supuesto, de acuerdo en las verdades que están aquí plasmadas. La existencia de familias monoparentales es un hecho y es una realidad en nuestra sociedad. Gracias a la madurez de la sociedad, también, hoy en día ya no se cuestiona si una familia monoparental lo es por elección o por un carácter sobrevenido. Y, por supuesto, entendemos que los retos y las necesidades a los que tienen que atender estas familias son los mismos del día a día de una familia con dos adultos que con uno de los progenitores solamente. Y la situación de intentar

sacar adelante a esa familia con un solo sueldo parece una odisea y nos parece también necesario que tengan unas ayudas y pueda mejorar el día a día en esos hogares. Además, coincido también con la anterior intervención en que cualquier intento de conciliación sobre la base de, por ejemplo, reducir una jornada de trabajo aún empeora esa situación, porque disminuirían los ingresos que percibe.

Así pues, apercibiendo que las ayudas pensamos que se deben dar por igual a todas las familias que lo necesiten, sean monoparentales o no, y a todas las personas que estén en riesgo de exclusión, en cuyo caso debe ser tenido en cuenta, por supuesto, que tengan hijos a su cargo, pero que se deben dar de una manera más amplia y no focalizando en este caso, sino atendiendo a cada caso en particular, estamos de acuerdo en la necesidad de fomentar la natalidad en nuestra región, ayudar a la crianza de los hijos en estas familias de tipo monoparental y ayudarlas a salir adelante.

Pero, aun así, nos surgen varias dudas en la utilidad de esas disposiciones que redactan. Así pues, todas y cada una de las situaciones que aquí particularizan, se cumpliesen o no los requisitos necesarios para ser considerada familia monoparental y, en su caso, ser considerada beneficiaria de unos derechos, de manera individual y tras un examen individual, es lo que nos lleva a volver a incidir en que esta enumeración nos parece innecesaria. A modo de ejemplo, podríamos pensar que en los puntos a) y c), por ejemplo, que se refieren a familias formadas por una persona y su descendencia, con la exclusiva patria potestad, por ejemplo, podríamos pensar que en los criterios se debería controlar que esa familia monoparental no conviva con otra pareja nueva que no sea precisamente el progenitor de su hijo y que no esté así inscrito en el Registro Civil. En el punto 10, por ejemplo, nos parece que puede devenir de una situación previa diferente —el punto 10 es el que se refiere a las personas que tengan un hijo o varios en adopción o acogimiento—, porque esa situación previa ya se estudia y se tienen unos criterios en los que él debe ser capaz de tener... —perdón, ¿eh?—, de procurar al menor los cuidados que necesite y cubrir de manera suficiente sus necesidades. Así que el acogimiento de manera monomarental, por supuesto, es una familia monomarental, no cabe duda, pero otra cosa será, como en el resto de los casos, si sobre la base de unos criterios de renta o de otro tipo sea beneficiaria o no de ayudas. Así que nos parece innecesaria esta discriminación.

Y, en el caso, por ejemplo, del apartado 2, en el que describen las situaciones familiares asimilables a familia en situación de monoparentalidad, estaríamos en una operación parecida.

En cuanto a la custodia del menor, en cuanto a la custodia del menor suponemos que la justicia tiene los instrumentos suficientes para dirimir quién tiene que tener la custodia y las cargas que debe asumir cada progenitor, por lo que serían dos adultos los que compartirían las cargas.

Y el punto c) y el punto d), que se refieren a miembros adultos de la familia que puedan estar, por ejemplo, en situación de privación de libertad, o en casos de dependencia, pues también tendríamos que ver si tuviesen eso, una prestación social de ayuda a la dependencia, o si pudiese cobrar la ayuda al desempleo, porque, estando en prisión, también es compatible el recibir esa ayuda.

Bueno, y en todo caso insistimos en que cada caso en particular sería el que se podría considerar como incluido en la categoría o no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días nuevamente, Señorías.

Intervengo en nombre de mi Grupo para anunciar ya de mano, *de facto*, nuestro voto favorable a la iniciativa. Voy a pasar a explicarme.

Evidentemente es una preocupación de este Grupo y, como se ha podido constatar, no solo de este último ejercicio, sino de los sucesivos, haciéndonos eco de los distintos estudios, especialmente los que tienen que ver con la situación de pobreza y desigualdad en nuestro país y particularmente en nuestra Comuna Autónoma, que vienen destacando evidentemente que la pobreza, evidentemente, marca una brecha de género muy clara y lo focaliza muy directamente en las familias monoparentales, encabezadas directamente por mujeres. La desigualdad, y así se dice, tiene rostro de mujer. Y es por eso que justifica, como digo, esta estrategia preferente con respecto a este colectivo, que entendemos que debe ser un colectivo diana.

Así lo plasmados en el último debate de orientación política, con una resolución que, Señorías, aprobamos por unanimidad en esta Cámara al objeto de que se impulsase una estrategia donde se estimase, entre otros, a este colectivo como un colectivo diana en el conjunto de las políticas sociales. Y digo que el caso de este modelo familiar, el modelo de las familias monoparentales, requiere una visión y una atención preferente, basado en situaciones socioeconómicas, porque, miren, nosotros

entendemos que tiene que tener una regulación especial, como tienen en este caso también las familias numerosas, por la dificultad de la situación socioeconómica en la que puedan vivir estas familias, evidentemente, es decir, esta regulación va a ir dirigida sin duda a ayudas especiales, cuestiones de discriminación positiva claramente para afrontar esa brecha de desigualdad, ¿no? Poco sentido tendría que apostásemos por una intervención preferente en familias monoparentales encabezadas en este caso por mujeres con una situación económica más que holgada, ¿no? Ahí, nosotros, vamos, nuestro punto de vista es que esta intervención preferente, esta definición, tiene que tener por objeto, *per se*, una orientación muy clara dirigida, como digo, a vencer esa brecha de género en el marco de la pobreza y de la desigualdad.

También entendemos que esta regulación convendría sin duda, más allá que no está de más que lo hagamos en la Comunidad Autónoma, que se abordase a nivel estatal, ¿no?, porque por las implicaciones que tiene, al igual que tienen las familias numerosas, el marco creemos que debería ser un marco estatal, sobre todo en la definición de las casuísticas y la apertura de las mismas.

Si bien es cierto, como digo, que nosotros estamos de acuerdo con este colectivo diana, esta atención preferente a las familias monoparentales, en este caso, con menores a cargo, porque sin duda es una línea clara de la atención a la pobreza y a la desigualdad especialmente dirigida a los menores, la casuística que aquí se define también entendemos que es meramente orientativa, porque hay situaciones que quedan fuera, situaciones que quedan fuera y que en nuestra Comunidad Autónoma se viven y, sobre todo, en esta sociedad que tenemos, ¿no?, donde las abuelas muchas veces son las sustentadoras de hogares desestructurados y con menores a cargo, y es una realidad que de la literalidad no se desprende pero sí en una interpretación amplia y, como se trata de una iniciativa de orientación, donde después el Gobierno tendrá la facultad desarrollarla normativamente, pues vamos a apostar por ella, como digo, porque entendemos que es un colectivo diana al que hay que dirigir todas las medidas.

El Grupo Podemos lo ha focalizado en una definición, que nos parece..., claro, está claro que de cara a la seguridad jurídica hay que definirlo, pero desde nuestro Grupo no queremos quedarnos solo aquí, en una definición, creemos que es importante dar el impulso a estrategias concretas que aborden, como digo, esta situación de pobreza y desigualdad y que, además, como decimos y dicen también los estudios, pues tiene cara y rostro de mujer.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Buenas tardes ya, Señorías.
Señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, felicitar a la señora Pérez, a la señora Elsa Pérez, por su reciente maternidad y por volver con ese brío con el que ha vuelto a esta Cámara. Lástima, lástima que hayan pasado casi los cuatro años de Legislatura para escucharla defender con ese ardor al suroccidente asturiano, ¡qué lástima! Y no deje de ir por Cangas del Narcea y por Tineo también. Vaya, vaya cuando quiera. Yo voy ahora, dentro de un ratín, pero vaya usted cuando quiera, que será bien recibida seguro. Se vive allí también muy bien, aparte de todo.

Bueno, yendo a la materia que nos ocupa, en primer lugar decir que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la familia, todo tipo de familia, desempeña un papel social, económico e incluso político imprescindible para la cohesión de la sostenibilidad social, siendo, desde luego al menos por nuestro Grupo, uno de nuestros ejes de discurso. Fíjense si lo tenemos meridianamente claro que en la última campaña electoral nuestra Portavoz parlamentaria, Mercedes Fernández, anunció la creación de una consejería de la familia cuando lleguemos al Gobierno. Queremos, queremos que Asturias se convierta en la referencia de apoyo a las familias.

En segundo lugar, y entrando la materia que hoy nos ocupa, decir que esta es una iniciativa falsa, tan falsa como la supuesta preocupación que tienen ustedes por las familias en esta región y en este país. Ustedes no creen en la familia, como no creen tampoco en España.

En tercer lugar, hacen referencia en su proposición, entre otros muchos asuntos, a la protección de las mujeres, a la violencia de género... No deja de ser llamativo, raro podríamos decir, dicho sobre todo con una Diputada de Podemos que forma parte del único partido, junto con Izquierda Unida, forma parte del único partido en este país que no ha apoyado el pacto de Estado contra la violencia de género. Es simplemente ofensivo. En esta ocasión, como en tantas otras importantes para España, ustedes se

lavaron las manos y miraron para otro lado. Nosotros no negaremos nunca los derechos a las mujeres que han sufrido violencia de género.

En cuarto lugar, esperamos ansiosos a que presupuesten esta iniciativa, a que aparezca consignada en los próximos Presupuestos Generales del Principado de Asturias, esos que están ustedes negociando con tanto mimo con los socialistas. Veremos si aparece dotación presupuestaria alguna para estas familias.

En quinto lugar, y desde nuestro punto de vista, esta debería ser considerado una cuestión de Estado, podríamos decir. Entendemos que todas las familias monomarentales y monoparentales deben tener los mismos derechos y los mismos requisitos en todo el país, para que los derechos sean iguales en toda España. Hoy por hoy no existe ninguna normativa estatal que regule los derechos y obligaciones de las familias monoparentales. Es más, existen hasta pocas ayudas para este colectivo.

Este texto que hoy nos presentan es una aberración jurídica con la que ustedes solo persiguen confrontar, enfrentar, contraponer distintos modelos de familia. Es una propuesta partidista, sin ningún tipo de rigor, con defectos en el fondo y en la forma, como casi todo lo que suelen presentar ustedes aquí, en esta Cámara; un batiburrillo que evidencia un profundo desconocimiento del Código Civil y del derecho de familia. No pueden establecer generalidades como esta en la que mezclan viudedad, dependencia, condenas, patria potestad, adopción...: en fin, un festival del batiburrillo.

Ustedes persiguen ampliar un reconocimiento a este tipo de familias que ya existe en Asturias, por poco que sea, pero existe. No espere nada más de este tutelado, agónico e incumplidor Gobierno socialista.

Señorías de Podemos, a ustedes mucho les gusta lo de marcar a la gente. Lo veíamos en la primera de las iniciativas que debatíamos en la mañana de hoy en esta sesión plenaria. Lo de clasificar y repartir credenciales y documentos es para ustedes, desde luego, una gran obsesión que tienen. Si se lo permitiésemos a ustedes estarían todo el día, todo el día dando credenciales, dando carnés, dando documentos de cualquier condición, solo con un objetivo: señalar y confrontar y utilizar las calamidades y eventualidades de las personas sin dar nunca oportunidad alguna. Por lo tanto, pedirles un poco de responsabilidad, coherencia y honradez. No estaría de más.

Compartimos promover beneficios y ventajas para estas familias, pero, eso sí, sin producir agravios comparativos con otras familias cuya composición y estructura presentan necesidades distintas. Nosotros estamos comprometidos con todo tipo de familias, también con las monoparentales, porque nosotros ponemos a las personas en el centro de toda nuestra acción política. Fíjese si estaremos comprometidos con las dificultades que atraviesan en nuestra región que han sido varias las iniciativas registradas por nuestro Grupo en esta Cámara, por mi compañera María Fe Gómez Alonso, en concreto preguntas, proposiciones no de ley, donde se instaba al Consejo de Gobierno a equiparar las familias monoparentales con dos hijos como familias numerosas, para que pudieran beneficiarse de las ayudas.

Fueron ustedes también, por cierto, las izquierdas asturianas, las que dijeron no al plan integral de familia que propusimos en esta misma Cámara.

Lo que es evidente es que en la actual Legislatura socialista no ha existido política familiar alguna, no existe una definición de objetivos y medidas con perspectiva familiar. Para el PSOE hablar de la familia es un verdadero problema.

Los populares desde luego estamos firmemente convencidos de que el apoyo a la familia, a todo tipo de familia, es la mayor inversión para el futuro y constituye un pilar básico de nuestra sociedad. Las familias son la prioridad número uno para nuestro partido, como lo fueron para el Gobierno de Rajoy, que tenía redactado un proyecto de ley específico que reconocía la condición de familia numerosa a las familias monoparentales...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: ... con dos hijos o más —finalizo Presidente—. Esto, como le decía, presentado por el entonces Secretario de Estado de Servicios Sociales, el señor Mario Garcés, o esa otra ayuda del Gobierno de Rajoy, posiblemente la más significativa, como fue la deducción en la declaración de la renta de 2017, la que hemos hecho este año, de 1200 euros para las familias numerosas y monoparentales con al menos dos hijos.

En resumen, insistimos en que el concepto de familia monoparental y monomarental debe estar regulado por la legislación estatal, por un proyecto de ley para todas las comunidades autónomas, puesto que lo que no es normal es que en este país haya diecisiete modelos distintos. Debe ser una sola ley la que nos regule a todos.

Para finalizar reiteramos nuestro apoyo y compromiso en la erradicación de desigualdades e injusticias, porque somos defensores de la familia en general. La llevamos en nuestro ADN y, por lo tanto, no exigimos..., perdón, no aceptamos lección ninguna.

De hecho, me van a permitir que finalice con unas palabras que en el pasado congreso nacional del Partido Popular decía nuestro Presidente, Pablo Casado: “Somos el partido de la vida y de la familia, sin complejos y con todas las letras. Eso no es de izquierdas ni de derechas, es la base social de nuestro país. No hay nada más democrático que defender la familia y en la España vacía no hay nada más democrático que defender la natalidad”.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el debate que hoy que nos ocupa, que se nos presenta respecto a las familias monoparentales tiene muchas aristas y puede ser abordado desde un punto de vista multidimensional, porque son muchos los factores que pueden influir y, de hecho, lo están haciendo hasta el punto de dejar al descubierto el impacto que tanto la crisis como las políticas de recortes del Estado del bienestar están produciendo en las estructuras propias familiares y en los nuevos modos de vida, produciendo, en muchos casos, convirtiéndolas en situaciones vulnerables.

Porque las crisis económicas no afectan de la misma forma a las familias. La brecha de la desigualdad por ese motivo también aumenta. Por ello me gustaría hacer referencia a los datos y a los indicadores de los que disponemos para dejar constancia de las nuevas realidades y de los nuevos retos, tanto de país como a nivel autonómico. Me refiero a los datos sobre la pobreza y, en especial, a aquella que afecta a la infancia.

Miren el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales publicó un dossier el pasado mes de octubre acerca de la pobreza infantil en Asturias, donde se hace referencia, entre muchas otras cuestiones, a cómo incide la misma en las familias monoparentales, apoyándose, además, en la encuesta de condiciones de vida, en el indicador Arope y en la tasa de riesgo de pobreza.

Asturias muestra una tasa Arope entre la población de 0 a 17 años del 18,4 % frente a la población general asturiana. Es cierto que estamos entre las más bajas del país, que está en un 31,3 %, mejor que sea así, pero una cuestión que cada vez es más clara es que la estructura de las familias se convierte en un factor clave para el análisis y para la planificación de las políticas. Por eso debemos fijarnos también en nuestra Comunidad Autónoma a la hora de abordar esta cuestión, donde el 48 % de los hogares monoparentales asturianos está en riesgo de pobreza o exclusión social y donde parece tener mayor incidencia en hogares sin población infantil frente a aquellos donde hay menores, algo excepcional respecto al resto del país, donde ocurre todo lo contrario. Es importante también ver estas diferencias y, sobre todo, deberían tenerlo en cuenta también y no simplificar y mucho menos copiar de otras iniciativas aprobadas en comunidades autónomas, porque, entre otras cosas, tendrán otras realidades distintas a la nuestra.

Miren, Señorías, esta iniciativa es un copia y pega literal del Decreto de la Comunidad Valenciana de marzo 2018. Nos parece bien que se fijen en lo que hacen otras comunidades; ahora, no creo que hiciera falta copiar y pegar para plantear aquí la necesidad de trasladar este tipo de reconocimientos, sinceramente yo creo que no hacía falta.

No obstante, como lo que importa es el fondo, aunque no compartimos la forma, vamos a dejar el texto a un lado, porque lo que sí compartimos es que las estructuras y los modelos familiares han cambiado y colocan nuevamente a estas familias, y mayoritariamente a las mujeres, en una situación de mayor vulnerabilidad frente a otras, y estamos de acuerdo con que se reconozca la acreditación y se regule la condición de familia monoparental con una interpretación más flexible y más amplia, creo que aquí ya algún Portavoz hizo referencia, allí donde corresponda, aquí o a nivel estatal.

Además, compartimos el criterio que está defendiendo también el Gobierno de Asturias, junto con otras comunidades, en un grupo de trabajo interautonómico donde ya se está hablando de todo esto. Compartimos por tanto que este reconocimiento se regule a través de una ley o una norma básica para el conjunto de las familias monoparentales del país y para garantizar, además, la protección de las mismas en el ámbito social, jurídico o económico, que es de lo que se está hablando, de lo que hay detrás de todo esto, de garantizar la protección de las familias desde los poderes públicos. Somos conscientes de que las situaciones familiares en su conjunto pueden ser muy diversas y, por tanto, el tratamiento de las mismas ha de ser diferente.

Es lógico que así se tenga en cuenta si mantenemos el objetivo de adaptarnos a la diversidad, a cada circunstancia, a cada caso y a las necesidades cambiantes de la realidad, pero debe ponerse especial énfasis en medidas concretas atendiendo a perspectivas de género, con criterios de igualdad de oportunidades, para avanzar en la generación de beneficios reales a las familias, dirigidas estas a luchar contra la desigualdad y contra la pobreza, abordándolo, eso sí, sin copia y pega y de una forma más seria y más rigurosa.

Por tanto, sin entrar en detalles votaremos a favor.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Devesa.

Señorías, ocupen sus escaños.

Pasamos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 29 a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y catorce minutos.)

